

SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL
BARRIO JUDICIAL DE SANTIAGO de CHILE



Universidad de Chile
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Alumno: Pietro Clandestino
Profesores Guía: Alberto Sartori H. / Pilar Barba B.
Proyecto de Título 2008

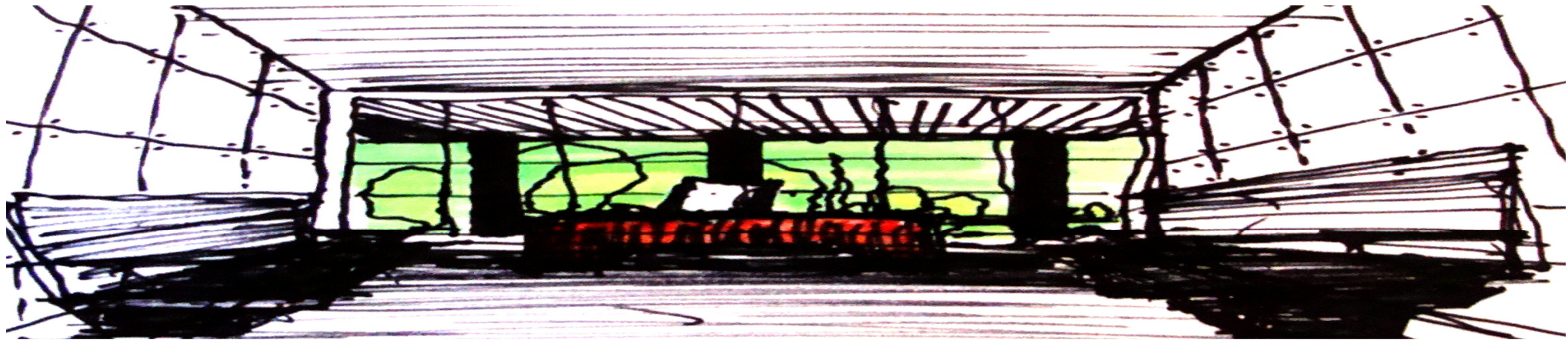


TEMA: ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
CASO: SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL
LUGAR: ANTIGUO REGIMIENTO DE INFANTERIA Nº 33 ; SANTIAGO SUR
USUARIO: FUNCIONARIOS CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL - HABITANTES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO
SUPERFICIE: 12777 M2



| | Paginas |
|---|--------------|
| Introducción | |
| • Motivación | (2) |
| La Corporación de Asistencia Judicial | |
| • Antecedentes generales..... | (2) |
| Antecedentes de la Situación Actual..... | (3) |
| • Identificación problema..... | (3) |
| • Dimensionamiento del problema..... | (3) |
| • Resolución alternativa de conflictos..... | (5) |
| • Materias ingresadas al Área Judicial..... | (5) |
| • Edificio Central Agustinas 1419..... | (7) |
| • Consultorio Comunal San Miguel ; Soto Aguilar 235..... | (7) |
| Cobertura de la corporación de asistencia judicial en la región metropolitana..... | (11) |
| • Direcciones zonales de información..... | (12) |
| Catalogo de funcionamiento del Servicio Metropolitano para La Asistencia Judicial..... | (13) |
| • Edificio central de la Corporation de Asistencia Judicial..... | (13) |
| • Consultorios de atención judicial para la región metropolitana..... | (13) |
| • Unidad Administrativa y Jefaturas de Consultorios..... | (13) |
| • Edificio Central de Programas Especializados..... | (14) |
| • Diagrama Volumétrico del Edificio a Proyectar en su Conjunto..... | (14) |
| Localización..... | (15) |
| • Anillo interior..... | (15) |
| • Capas de información anillo interior..... | (16) |
| • Usos de suelos..... | (17) |
| • Terrenos en condición de abandono o deteriorados..... | (17) |
| • Terrenos menores a 20000 m2..... | (18) |
| • Localización de estaciones tren liviano..... | (18) |
| • Localización uno..... | (19) |
| • Localización dos..... | (19) |

| | |
|---|--------------|
| Terreno..... | (20) |
| • Terrenos contiguos..... | (20) |
| • Conectividad vial..... | (21) |
| • Conectividad vial comunal..... | (21) |
| • Tren liviano..... | (22) |
| • Patrimonio..... | (22) |
| • Áreas verdes propuestas: parque de la aguada..... | (23) |
| • Áreas verdes preexistentes..... | (23) |
| • Topografía y mecánica de suelos..... | (24) |
| • Marco normativo certificado de informes previos..... | (24) |
| Plan Master..... | (26) |
| • Galería metropolitana..... | (27) |
| • Piscina municipal santiago centro..... | (27) |
| • Archivo judicial..... | (28) |
| • Estacionamientos..... | (28) |
| Imagen Institucional y Arquitectura..... | (30) |
| • Escala macro de aproximación..... | (32) |
| • Referentes arquitectónicos escala macro de aproximacion..... | (33) |
| • Stoa de Atalos | (33) |
| • Portal Fernández Concha..... | (34) |
| • Escala intermedia de aproximación..... | (35) |
| • Referentes arquitectónicos escala intermedia de aproximación..... | (37) |
| • CDT Hospital San Juan de Dios..... | (37) |
| • Centro de Justicia..... | (38) |
| • Escala micro de aproximación..... | (40) |
| • Unidad de atención: celda Centro de internacion provisoria..... | (42) |
| • Unidad de atención Sala de Audiencia..... | (44) |
| Propuesta Arquitectónica | |
| • Idea arquitectónica..... | (45) |
| • Volumetría..... | (46) |
| • Sistema estructural..... | (47) |
| • Cerramiento..... | (48) |
| Bibliografía..... | (52) |



MOTIVACION

Investigando sobre distintas materias relacionadas con la Reforma Judicial en Chile, como la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil y los nuevos Centros Penitenciarios de Internación Provisoria, he decidido comenzar este proceso comprendido entre el periodo 2007- 2008, escogiendo como tema: **La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.**

En primer lugar, la memoria describirá de qué manera opera la Corporación de Asistencia Judicial, para luego ver, de que forma su servicio de atención pública deberá re - estudiarse, desde una descripción de su situación actual en cuanto a demanda, oferta y estado de su infraestructura, así como también desde una visión institucional relacionado y vinculado en el marco de las reformas judiciales, desde una visión a largo plazo.

Esta idea es el eje del proceso de investigación, que justifica el proyecto de arquitectura que lo sucede, el cual finalmente dará luces sobre la localización, emplazamiento y proyecto de arquitectura, que finalmente se traducirá en el Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

Antecedentes Generales

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana es un servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creada por Ley nº 17995 de 1981, asumiendo como misión institucional, la igual protección de la ley a todos los ciudadanos, indicando que toda persona tiene derecho a defenderse y que la ley otorgará los medios para el asesoramiento y defensa jurídica a quienes no puedan procurárselos por sí mismos. Dentro de las políticas originales que dan forma a **La Corporación de Asistencia Judicial**, se considera la posibilidad de dar espacio a los practicantes de la carrera de derecho, en conformidad a lo estipulado por ley.

Este derecho ciudadano genera la necesidad de prestar un servicio social a la comunidad, requiriendo con ello personal calificado para su ejecución, así como espacios adecuados para acoger la demanda masiva que origina la puesta en práctica de este decreto de ley, que desde el año 1981, ha hecho que la corporación experimente un aumento sostenida de la demanda, teniendo como punto de inflexión, la aplicación sistemática de las reformas judiciales durante los últimos cinco años, lo cual se traduce en una necesidad de readecuar el servicio y replantear la cobertura del mismo.

ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Identificación del Problema.

Uno de los factores que gatilló la identificación de un problema, fue la necesidad por parte de la Corporación de Asistencia Judicial, de incrementar su capacidad de atención para acoger las demandas de causas judiciales del segmento de la población de escasos recursos, donde la eficacia de la institución, ha dado continuidad a su labor dentro de dicha población.

En este sentido, cabe señalar que la corporación se ha ido readecuando dentro de sus posibilidades a las transformaciones del sistema judicial. Un aumento en su labor como servicio público refleja la activa participación de abogados postulantes mayoritariamente para la asistencia de familias de escasos recursos, consecuencia de la aplicación de la ley de los tribunales de familia. A continuación un cuadro esquemático que da cuenta de la activa participación de la **Corporación de Asistencia Judicial** en esta área.

| MATERIAS | INGRESOS TRIBUNALES | | CAUSAS VIGENTES A JULIO 07 | |
|--------------|---------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| | TOTAL | % MATERIAS | TOTAL | % MATERIAS |
| AREA FAMILIA | 24.075 | 59% | 35.710 | 52% |
| AREA LABORAL | 7.261 | 18% | 17.205 | 25% |
| AREA CIVIL | 7.148 | 17% | 9.314 | 13% |
| AREA PENAL | 2.471 | 6% | 7.238 | 10% |
| OTROS | 205 | 0% | 322 | 0% |
| TOTAL | 41.160 | 100% | 69.789 | 100% |

Ha habido en consecuencia, un aumento de causas en el área familiar desde la aplicación de la ley a mediados del año 2006. En la región metropolitana se puede graficar en un aumento significativo del 70,05 % con respecto del año 2005, cuando aun no se aplicaban las reformas. El siguiente cuadro grafica dicha situación.

| Causas en Región Metropolitana | |
|--|-------|
| Total de causas terminadas Junio 06 | 746 |
| Con sentencia favorables / avenimiento | 405 |
| % causas favorables o con avenimiento | 0,543 |
| Total de causas terminadas Junio 07 | 1016 |
| Con sentencia favorables / avenimiento | 700 |
| % causas favorables o con avenimiento | 0,689 |

Pese a lo anterior, las condiciones en que la C.A.J. presta sus servicios de asistencia judicial sigue siendo precaria, en cuanto las condiciones físicas donde sus funcionarios se desempeñan y atienden a los patrocinados. La capacidad de los espacios se ha visto sobrepasada, antecedente que da pie para plantear una mejora en la infraestructura, tanto por ser una institución pública que presta servicios de gran relevancia a las clases sociales más desfavorecidas, como por la necesidad de fortalecer su imagen institucional. Lo anterior se constituye como el problema a partir del cual se justifica el desarrollo de este Proyecto Arquitectónico.

Dimensionamiento del Problema

El sistema de atención de asistencia jurídica esta compuesto por 4 cuatro corporaciones, las que brindan en conjunto atención gratuita a todas las regiones del país. El servicio prestado consiste básicamente en patrocinio en juicios, orientación jurídica, instancias de mediación, negociación, arbitraje y conciliación, educación y difusión de derechos. Dentro de las cuatro corporaciones, **La Corporación de Asistencia Judicial** de la región metropolitana es la que cuenta con mayor cobertura, dependiendo de ella además las regiones VI, VII, XII. En su estructura organizativa la región esta dividida en 4 zonas distribuidas de la siguiente manera.

A modo de dato duro, el año 2006 se terminaron 33.331 causas de las cuales se obtuvieron 46% de causas favorables para el interesado, y solo el 10% de desfavorables; el 44 % se refiere a causas abandonadas, canceladas o desistidas por el interesados, y que no llegaron a su fin, por decisión expresa del patrocinado, por abandono, por cancelación, decisión tomada por el abogado jefe de los consultorios comunales antes mencionados, debido a la poca cooperación del interesado o de pruebas insuficientes para proseguir en el juicio. Los usuarios que atiende la CAJ corresponden a un 61% mujeres, casi el 40% cuenta con enseñanza básica completa o incompleta, y que el 53 % corresponde a jubilados, dueñas de casa o cesantes. La falta de un presupuesto sostenido, se refleja en el modo en que la corporación a asumido su nuevo rol dentro del marco de las reformas judiciales, al no contar con recursos adicionales, sosteniendo soluciones preliminares que no se hacen cargo de las necesidades reales y definitivas para abordar los cambios. Por ejemplo, ha debido re - adaptar y reestructurar dentro de las limitaciones, sus espacios, procedimientos y formas de atención internamente, asumiendo los funcionarios y usuarios el costo que esto significa.

| Direccion Zonal Region Metropol | | | |
|---------------------------------|---------------------|--------------|---------------|
| Sur Costa | Centro Sur | Nor- Oriente | Poniente |
| Buín | San Miguel | La Reina | Pudahuel |
| Paine | Pedro Aguirre Cerda | Providencia | Maipu |
| Peñaflor | San Joaquin | Las Condes | Cerrillos |
| Padre Hurtado | La Cisterna | Lo Barnechea | Lo Prado |
| San Bernardo | Lo Espejo | Macul | Renca |
| Puente Alto | El Bosque | Peñaflor | Cerro Navia |
| Melipilla | La Granja | La Florida | Quinta Normal |
| Talagante | La Pintana | Recoleta | Conchali |
| Lampa | San Ramon | | Independencia |
| Colina | | | Quilicura |
| Til Til | | | Huechuraba |

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana posee 59 centros de atención para usuarios en las distintas comunas, los cuales estructuralmente presentan una serie de deficiencias. La gran mayoría de estos centros de atención están en comodato, y poseen estándares de metros cuadrados muy disímiles entre si, no respondiendo a una política institucional, así como tampoco a un criterio de carácter general para la atención al público.

A modo de dato también, es importante señalar que hoy la corporación cuenta con 49 recintos en comodato, 8 en arriendo y 2 son propiedad de la corporación. Por otro lado, existe la percepción de una gran cantidad de oficinas que no fueron originalmente proyectadas para cumplir funciones propias de la **Corporación de Asistencia Judicial**. Un factor que manifiesta la escasez y poca calidad de estos espacios es el alto número de usuarios que atiende a diario. A modo de ejemplo, durante el año 2005 fueron 139.476 personas atendidas solo en la línea de *consulta e información*.

Por otra parte, las dependencias generalmente no cuentan con salas de espera, baños públicos, ni depósitos que permitan ordenar la información de los miles de expedientes con los que se trabaja, además de oficinas adecuadas para los distintos tipos de atenciones que brinda la corporación. En definitiva, no se ha podido dar solución a los temas de fondo, que es la falta de espacios pensados específicamente para acoger los servicios sociales que la Corporación de Asistencia Judicial brinda.

| PROGRAMA ARQUITECTONICO ESTANDAR MINIMO POR CONSULTORIO COMUNAL | | | | |
|---|------------------|----------|---------------|------------------|
| Usuario | Programa | Cantidad | Superficie mn | Total Superficie |
| Abogado Jefe | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Asistente Social | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado Auxiliar | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Secretaria | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado en Practica | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado en Practica | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado en Practica | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado en Practica | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Abogado en Practica | Oficina | 1 | 15 | 15 |
| Funcionarios | Baños | 2 | 5 | 10 |
| Patrocinado | Sala de espera | 1 | 50 | 50 |
| Usuarios | Circulaciones | 1 | 50 | 50 |
| Usuarios | Estacionamientos | 12 | 15 | 180 |
| Patrocinados | Baños Publicos | 2 | 5 | 10 |
| Funcionarios | Bodega | 8 | 9 | 72 |
| TOTAL | | | | 507 |

En la región metropolitana trabajan 1279 profesionales, 10 técnicos y 102 administrativos y aproximadamente 1615 postulantes. Estos funcionarios deben convivir con un alto número de expedientes o archivos de antecedentes para los que generalmente no hay espacio, lo que ha obligado a habilitar espacios no aptos para dicho uso, como baños principalmente. Como mínimo, un programa de atención de la corporación por consultorio comunal consistiría en el siguiente programa:

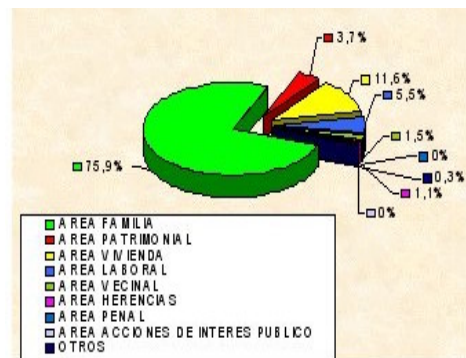
Considerando que en la región metropolitana la cobertura del servicio se dispone en 59 centros de atención, se podría establecer como cifra de dimensionamiento la cantidad de 2364 visitas por centro, solo en el área de consulta e información. A modo estadístico se podría argumentar que si en el año existen 325 días hábiles hay una visita diaria por centro de 7 personas solo informándose del servicio que presta la institución. Si sumamos a los patrocinados que concretan una hora de atención en la jornada mas aquellos que consultan sobre el estado de la causas podemos llegar por debajo aproximadamente a mas de 40 personas dentro de un consultorio comunal por jornada.

Cabe recordar que los centros atienden de manera genérica y luego derivan abogados que se especializa en alguna área, lo cual nos permite entender que dicha cantidad es muy disímil entre las distintas áreas judiciales. Por ejemplo, la diferencia de carga de trabajo entre el área de familia y civil, lo cual genera mayor cantidad de trabajo una de otras, que en términos de infraestructura se reflejaría en un mayor o menor cantidad de espacios necesarios.

Después de describir estas cifras que nos ayudan a entender y dimensionar el problema, hay una necesidad de realizar un diagnóstico más acucioso, que de cuenta de la real magnitud de la infraestructura en la región metropolitana, tanto cuantitativa como cualitativamente, que nos acerque aun método de dimensionamiento concreto de los metros cuadrados necesarios a nivel metropolitano necesarios. Como criterio se consideraran las siguientes variables:

- Tipos de causas oficiadas por la corporación, que necesitan mayor atención por ser más comunes.
- Catastro de plazas de profesionales a nivel metropolitano y en consultorios comunales.

A parte de este diagnóstico numérico es importante entender como es la infraestructura de atención que hoy brinda la corporación. Para ello se recogerá un informe sobre el déficit de superficie que adolece hoy el edificio central de la corporación ubicado en Agustinas 1419 y un análisis de la distribución del espacio en un consultorio comunal. En Particular se tomara como muestra el Consultorio comunal de San Miguel. Este método de dimensionamiento podrá establecer el déficit o superávit de superficie, tanto en el edificio central de la corporación y en sus consultorios comunales tipo. Cabe entender, que la Corporación de Asistencia Judicial tiene una estructura de funcionamiento dividida principalmente en tres procedimientos de atención. La oficina de atención e información, encargada de orientar y diagnosticar la situación del interesado, así como de ver a que tipo de área debe ser derivado y la asignación de un abogado en práctica asistido por un abogado tutor. A partir de esa instancia según sea el caso, existen dos posibilidades, la atención directa y procedimiento de llevar una causa; *Materia ingresada al área judicial*, o la solución del conflicto sin necesariamente llevarla a una instancia judicial; *Resolución alternativa de conflictos*. Si a continuación desglosamos estas materias en termino estadísticos, se puede apreciar que áreas judiciales son mas requeridas por los patrocinados.

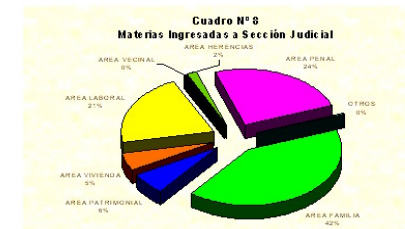


RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

La Resolución Alternativa de Conflictos, en un servicio institucional que consiste en la atención de profesionales, asistentes sociales y abogados, especializados en estrategias de negociación, conciliación y mediación de conflictos familiares, laborales, civiles, etc. **sin necesariamente ser atendidas por la vía judicial**. En este sentido y de acuerdo a las materias abordadas, el gráfico muestra que del total, los asuntos asociados a materias de familia se encuentran en 1º mayoría (76%), le sigue vivienda con un 11%, laboral con un 5.5%, patrimonial con 3.7%, vecinal con un 1.5%, herencias con 1.1% y el resto de materias con menos de 1%.

MATERIAS INGRESADAS AL AREA JUDICIAL

El Área Judicial tiene como función la evaluación de la viabilidad jurídica de los casos ingresados, así como la presentación de demandas y la realización de acciones legales ante los Tribunales de Justicia, respecto de aquellas personas que presentan conflictos jurídico-sociales que no han podido ser resueltos por la vía extrajudicial. Este servicio institucional, fundamentalmente a cargo de abogados, aborda problemáticas jurídicas relacionadas con temas de familia, laborales, civiles, etc. En este sentido y de acuerdo a las causas ingresadas, el gráfico muestra que del total, el 42% corresponde a materias de familia, 24% penal, 21% laboral, 6% área patrimonial, 5% vivienda y 2% herencia.



A partir de estos datos estadísticos sustraídos de la corporación, queda de manifiesto que el área familia es la que posee mayor demanda, en las causas llevadas en términos informales como es la vía por resolución alternativa de conflicto o por vía judicial. Esta es una variable a considerar para los metros cuadrados necesarios por áreas que la corporación necesitaría en conjunto, pero subdivido en las distintas materias que atiende. También estos datos estadísticos permitirán esbozar criterios de localización, ya que la instancia en la cual no es utilizada la vía judicial podría localizarse independiente de las instancias mas formales, en donde si la asistencia letrada de un abogado es fundamental para llevar la causas en los tribunales correspondientes; ya sea familia, civil, laboral o penal, dependiendo del caso.

A continuación se muestra un desglose de los profesionales que atienden en los consultorios comunales de la región metropolitana. Se consideran independientes del edificio central, ya que en estos centros es donde se concentra la mayor demanda de los servicios, por que atiende de manera genérica las áreas judiciales. De esta forma se tiene una muestra de la cobertura de letrados en la población de la capital.

| Numero de profesionales en atencion de Consultorio Comunales | | | | | |
|--|--------------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------|
| | Abogado Jefe Consultorio | Asistente Social | Abogados tutores | Abogados Postulantes | Total profesionales |
| San Miguel | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| PAC | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| San Joaquin | 1 | 1 | 3 | 15 | 19 |
| La Cisterna | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Lo Espejo | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| El Bosque | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| La Granja | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| La Pintana | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| San Ramon | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| La Reina | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Providencia | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Las Condes | 1 | 1 | 3 | 10 | 13 |
| Lo Barnechea | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Macul | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Peñalolen | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| La Florida | 1 | 1 | 4 | 20 | 26 |
| Recoleta | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Pudahuel | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Maipu | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Cerrillos | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Lo Prado | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Renca | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Cerro Navia | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Quinta Normal | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Conchali | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Independencia | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Quilicura | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Huechuraba | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Buin | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Paine | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Peñaflor | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Padre Hurtado | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 |
| San Bernardo | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Puente Alto | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Melipilla | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 |
| Talagante | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |
| Lampa | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 |

EDIFICIO CENTRAL: AGUSTINAS 1419.

La corporación de asistencia judicial actualmente en la región metropolitana esta compuesta de tres estructuras importantes. La Dirección Zonal, con sus dependencias administrativas, organizativas, los consultorios comunales de atención, la plana corporativa y las oficinas de atención a nivel nacional. El edificio central esta ubicado dentro del Barrio cívico de Santiago. También alberga todas aquellas oficinas transversales, que atiende casos especiales. Los antecedentes sobre el programa arquitectónico de la dependencia central son los siguientes:

Actualmente el edificio central cuenta con 1800 m², propiedad de la Corporación. Según un diagnostico elaborado por una consultora externa el año 2005, se estimo que solo para el edificio central existía un déficit de 800 m². Cabe señalar que el programa actual del edificio central de la corporación cuenta con oficinas para la asistencia en el área penal según el sistema antiguo judicial, el cual, debido a la reforma procesal penal, solo dirige causas que aun persisten del sistema antiguo. En el siguiente esquema, se detallan los metros cuadrados actuales y los óptimos según el estudio de la consultora:

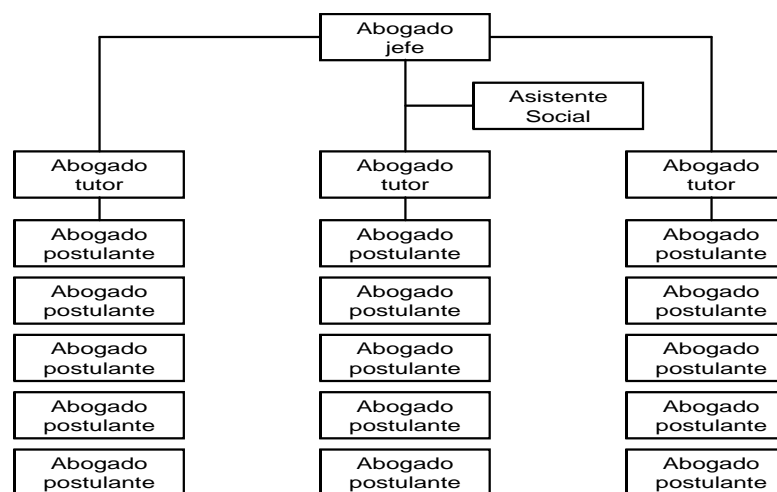
| CUADRO COMPARATIVO SUPERFICIAS ACTUALES Y DE PROGRAMAS ARQUITECTONICOS | | | | | | | | |
|--|-------------------|------------------|--------------------------|----------|----------|----------|----------------------|---------------------|
| CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL METROPOLITANA | | | | | | | | |
| DESCRIPCION | Nº FUNC. ACTUALES | AJUSTE P.TRABAJO | Nº FUNCIONARIOS ACTUALES | SUP.UTIL | ESTANDAR | Nº FUNC. | SUP.UTIL S/PROGRAMAS | ESTANDAR (m2/func.) |
| Direccion General | 13 | 0 | 13 | 153 | 11.68 | 13 | 198 | 15.23 |
| Sub direccion tecnica | 38 | 10 postul. | 48 | 316 | 6.57 | 48 | 460 | 9.58 |
| Sub direccion administrativa | 47 | (12 aux) | 35 | 305 | 8.72 | 41 | 352 | 8.59 |
| Direcciones Zonales | 28 | 68 postul | 96 | 385 | 4.01 | 96 | 792 | 8.25 |
| SUB TOTAL 1 | 126 | | 192 | 1157 | 6.03 | 198 | 1802 | 9.10 |
| Recintos Complementarios | | | | | | | | |
| Hall Acceso | | | | 22 | | | 24 | |
| Sala seguridad | | | | 0 | | | 10 | |
| Auditorio/ Sala Multiple | | | | 54 | | | 50 | |
| Sala de Capacitacion | | | | 0 | | | 50 | |
| Sala Servidores | | | | 9 | | | 10 | |
| Casino/ Comedor | | | | 47 | | | 40 | |
| Sala Bomba Aguas | | | | 0 | | | 20 | |
| Sala Empalmes | | | | 0 | | | 30 | |
| Archivos | | | | 85 | | | 120 | |
| Bodegas | | | | 85 | | | 120 | |
| Oficina bodega | | | | 12 | | | 10 | |
| Baño | | | | 0 | | | 4 | |
| SUB TOTAL 2 | | | | 314 | | | 458 | |
| TOTALES | 126 | | | | | 198 | 2260 | 11.41 |
| 20% circulaciones, muros, e inst. | | | | 593 | | | 452 | |
| TOTAL | 126 | | | | | 198 | 2712 | 13.70 |
| 10% superficie libre disponibilidad | | | | | | | 271 | |
| TOTAL GENERAL | 126 | | 192 | 2064 | 1075 | 198 | 2983 | 15.07 |

CONSULTORIO COMUNAL DE SAN MIGUEL: SOTO AGUILAR 235.

Este consultorio es uno de los que experimentan mayor demanda a nivel metropolitano, dependiente de la dirección zonal Centro Sur de la región metropolitana. Dispone de una accesibilidad desde el metro y se encuentra a 3 cuadras de Gran Avenida. En términos de cobertura, trabaja en conjunto con los tribunales de la jurisdicción sur de Santiago, al igual que los consultorios comunales de San Joaquín, La Cisterna, San Ramón, La Pintana, La Granja, El Bosque, Lo Espejo y Pedro Aguirre Cerda.

La estructura organizativa del consultorio de San Miguel es modelo suficiente para catastrar como opera dentro de la Jurisdicción Sur de Santiago. Cabe también señalar que este consultorio es uno de los más requeridos en el sector Sur de Santiago, también por la accesibilidad que tiene con respecto a la ubicación de los tribunales de la Zona sur. Dichos tribunales, en la comuna de San Miguel son provisorios, estando aun en planificación la localización definitiva tanto de familia, civil o laboral, por lo cual la ubicación de la corporación aun no es definida,

evidenciado en la entrega en comodato de casas particulares principalmente, como es el consultorio de la comuna de San Miguel. El consultorio comunal hoy cuenta con una planta de 5 profesionales, 15 estudiantes de derecho (abogados postulantes en práctica) y 1 auxiliar, estructurados de la siguiente manera:

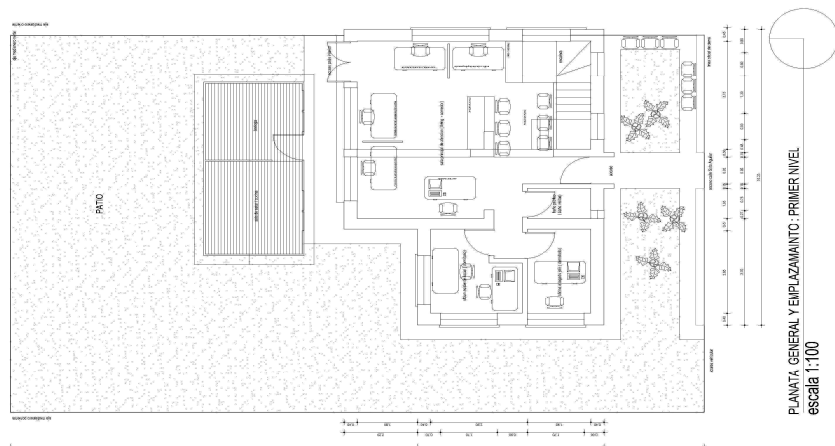


El modo de operar de la corporación para administrar a los patrocinados se basa en un análisis previo de la situación económica del patrocinado para analizar si esta en condiciones de ser atendido por la corporación. Por medio de una encuesta CASEN se comprueba su situación económica. A partir de este antecedente se encausa el tipo de área judicial donde se suscribe y se le encarga un abogado tutor que deja a cargo el caso a un abogado postulante. Las áreas en que la corporación divide su demanda son:

- Área civil
- Área familia
- Área laboral

Considerando los datos estadísticos genéricos que describen las áreas más demandadas a nivel general en la región metropolitana, se puede hacer un cruce de datos, con el fin de estimar el número de abogados postulante que deberían ser derivados a las áreas más requeridas. Si consideramos que en San Miguel existen 15 plazas para abogados postulantes en práctica, se podrá estimar la siguiente relación por área judicial, lo que se comporta como un dato que el programa arquitectónico óptimo arrojaría para la corporación. Dicha relación estima que deberían destinarse 6 plazas para el área civil, 6 de familia y 3 plazas para área laboral.

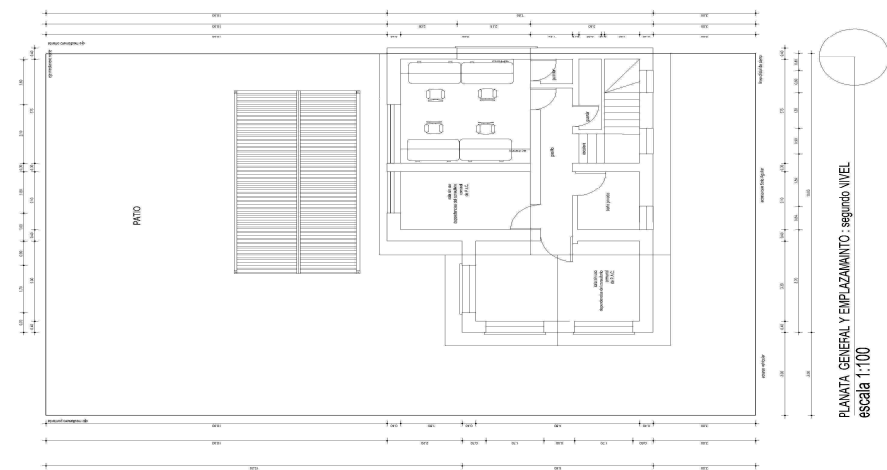
| Materias desglosadas por Areas | Requerimientos | Abogados Postulantes |
|--------------------------------|----------------|----------------------|
| Area Familia | 41% | 6 |
| Area Civil | 38% | 6 |
| Area Laboral | 21% | 3 |
| Total | 100% | 15 |



El consultorio comunal cuenta con 140 m². Entregados en comodato por la municipalidad de San Miguel a la Corporación. El diagnóstico preliminar estima que existe un déficit de 400 m², entendiendo que las dependencias actuales de dicho edificio desde un comienzo no fueron pensadas para aquella actividad. A modo de dato, el consultorio comunal de Pedro Aguirre Cerda se trasladaría a este consultorio, duplicando la demanda del servicio, utilizando los mismos metros cuadrados. Esto de alguna forma viene a evidenciar la falta de infraestructura para la corporación y el colapso de dicha dependencia, entendiendo que esta originalmente fue concebida como una solución habitacional DFL-2 del año 1960.

El programa actual de la dependencia comunal cuenta con recintos habilitados como oficina para el abogado jefe y asistente social, así como para la administración de documentos de los abogados postulantes (segundo nivel), tres en total. También consta de dos baños, uno de uso público en la primera planta y otro particular para funcionarios en el segundo nivel. También tiene una ampliación en material ligero, donde se habilita un comedor diario y una bodega para documentos. A su vez se habilita el estar original como sala de espera, evidenciando ciertos reordenamientos de los espacios interiores para efectos de ampliar la sala de espera. Aun así el espacio no es suficiente, ya que en el conviven los expedientes, los módulos de atención más la recepción.

En el segundo nivel se habilita una habitación para la documentación y reuniones de los abogados postulantes, 15 en total, los que deben convivir en un espacio no mayor a 8 m². También en este nivel se encuentran dos oficinas vacías que serán habilitadas para el consultorio comunal de Pedro Aguirre Cerda.



Como conclusión, las condiciones de atención a público se ven superadas versus la demanda que suscitan. En términos prácticos se optimizan los espacios parcializados en horarios de uso, principalmente por parte de los abogados postulantes.

A continuación, los actuales Abogados postulantes en el consultorio de San Miguel y los tiempos parcializados de sus servicios: Si comparamos la cantidad de profesionales que conviven en los metros cuadrados descritos estamos frente a un serio déficit de superficie del 79 % para ejercer de manera normal el ejercicio de la asistencia letrada a personas de escasos recursos. Para dejar constancia de aquello se hace un cuadro comparativo de los metros cuadrados actuales y los metros cuadrados necesarios, basándose en las superficies por recinto según Neufert, considerando que la capacidad del consultorio de San Miguel en términos de abogados postulantes es de 15 personas.

| Programa | Largo | Ancho | Cantidad | Superficie de Unidad | Superficie Actual | Numero de Funcionarios | Bodega (mt2) | Superficie oficina según Neufert | Superficie Óptima (M2) |
|------------------------------|-------|-------|----------|----------------------|-------------------|------------------------|--------------|----------------------------------|------------------------|
| Ofina Abogado jefe | 2.3 | 3.7 | 1 | 8.5 | 8.5 | 1 | 9 | 15 | 24 |
| Oficina Asistente Social | 3.3 | 3.7 | 1 | 12.2 | 12.2 | 1 | 9 | 15 | 24 |
| Espera | 1.88 | 2.58 | 1 | 4.9 | 4.9 | 10 | | 5 | 50 |
| Secretaría | 2.3 | 2.5 | 1 | 5.8 | 5.8 | 1 | 9 | 15 | 24 |
| Módulo de Atención | 1.4 | 2 | 4 | 2.8 | 11.2 | 30 | | 5 | 150 |
| Oficina Abogados Postulantes | 4.2 | 4.4 | 1 | 18.5 | 18.5 | 15 | 9 | 15 | 234 |
| Baño Funcionarios | 2.8 | 2.3 | 1 | 6.4 | 6.4 | 1 | | 5 | 5 |
| Oficina sin uso | 5.8 | 3.7 | 1 | 21.5 | 21.5 | | | | |
| Oficina sin uso | 2.5 | 4.5 | 1 | 11.3 | 11.3 | | | | |
| Escaleras | 2.6 | 4.13 | 1 | 10.7 | 10.7 | 1 | | 10 | 10 |
| Baño Público | 2.75 | 1.18 | 1 | 3.2 | 3.2 | 1 | | 10 | 10 |
| Sala de descanso | 3 | 3.25 | 1 | 9.8 | 9.8 | 20 | | 3 | 60 |
| Bodega | 3 | 2.7 | 1 | 8.1 | 8.1 | 1 | | 9 | 9 |
| Estanteria | 1.2 | 0.3 | 1 | 0.4 | 0.4 | 1 | | 1 | 1 |
| Circulaciones | | | | 6.55 | 6.55 | 1 | | 7 | 7 |
| Auxiliar y aseo | | | | | | 1 | 9 | | 9 |
| Camariños Auxiliares | | | | | | 1 | | 15 | 15 |
| Baño Auxiliar | | | | | | 1 | | 10 | 10 |
| Cocina Oficina | | | | | | 1 | | 15 | 15 |
| TOTAL | | | | | | 140 | | | 657 |

| Abogados Postulantes | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
|-----------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Pablo Rodriguez | x | | x | | x |
| Mauricio Chacon | x | | x | | x |
| Fernando Medina | x | x | | | x |
| Felipe Undurraga | x | | x | x | |
| Katherine Ruiz | | | x | x | |
| Tomas Vio | x | x | | x | x |
| Karla Cruz | x | | x | x | |
| Antonello Travella | x | | x | x | |
| Osvaldo Villalobos | | | x | | x |
| Joyce Guilloff | | x | | x | x |
| Mauricio Segovia | x | x | | x | x |
| Manuel Perez | | x | | x | |
| Postulantes en Retiro | x | x | x | | x |
| Patricia Barra | | x | x | x | |
| Lorena Morales | x | | x | | x |

Después del análisis comparativo de los metros cuadrados requeridos, se puede concluir que el número de abogados postulantes por consultorio comunal es el que define los metros cuadrados de la unidad de atención comunal. También se consideramos que el equipo de abogados postulante en el consultorio de San Miguel es óptimo según su abogado jefe para cubrir la demanda, en especial en el área familia, se tomara como referencia dicho patrón; *numero de abogados postulantes por consultorio comunal* y de esta forma se definirá los metros cuadrados óptimos por consultorio, ya que es imposible hacer un catastro de los metros cuadrados de cada unidad actual en la región metropolitana, como también por el estado provisorio en que se encuentra, sabiendo que la mayoría están en arriendo, comodato o en constante re-ubicación. El resultado es el siguiente cuadro que resume dicha superficie por consultorio comunal.

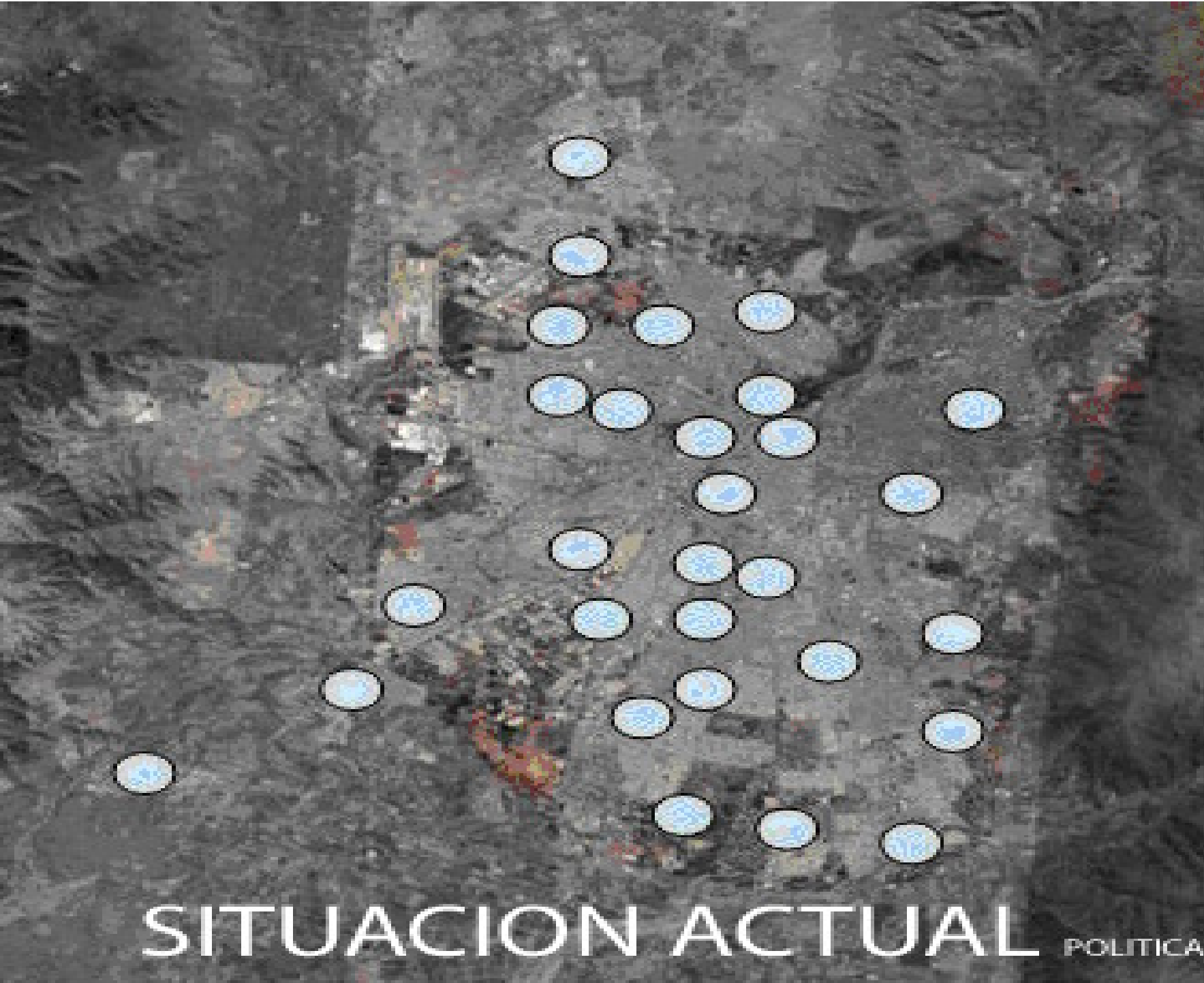
| | Abogado Jefe Consultorio | Asistente Social | Abogados tutores | Abogados Postulantes | Total profesionales | Superficie óptima |
|---------------------|--------------------------|------------------|------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| San Miguel | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 702 |
| Pedro Aguirre Cerda | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| San Joaquín | 1 | 1 | 3 | 15 | 19 | 693 |
| La Cisterna | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Lo Espejo | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| El Bosque | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| La Granja | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| La Pintana | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| San Ramón | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| La Reina | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Providencia | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Las Condes | 1 | 1 | 3 | 10 | 13 | 618 |
| Lo Barnechea | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| Macul | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Peñalolen | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| La Florida | 1 | 1 | 4 | 20 | 26 | 768 |
| Recoleta | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Pudahuel | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Maipo | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Cerrillos | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Lo Prado | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Renca | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Cerro Navia | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| Quinta Normal | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Independencia | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Quilicura | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| Huechuraba | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| Buín | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Paine | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Padre Hurtado | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| San Bernardo | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Puente Alto | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Melipilla | 1 | 1 | 3 | 15 | 18 | 693 |
| Talagante | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Lampa | 1 | 1 | 2 | 10 | 13 | 618 |
| Colina | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |
| Til Til | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 543 |

Se puede deducir que existe una demanda en aumento de las distintas áreas que cubre la corporación de asistencia judicial; área familia, civil y laboral. Esta se puede cuantificar en el aumento catastrado por la corporación desde la aplicación de la reforma judicial en el área familia (año 2005), la cual arrojó un aumento de 30% de causas en un año. Por otro lado se catastro la oferta de espacio que hoy cuanta la corporación y también se identificó un déficit tanto, en su edificio central, como en los consultorios comunales. Específicamente se contabilizó un total de 2983 m² para el edificio central de Agustinas y 24486 m² totales de la sumatoria de consultorios en la región metropolitana. De esta forma se puede llegar a una suma total aproximada de 27469 m² necesarios para la infraestructura nivel de la región metropolitana de la CAJ.

Pero más allá de las cifras que permiten dimensionar la infraestructura tanto necesaria como la calidad de esta, queda esbozada la idea de una institución volcada a la vocación de servicio, al servicio social, desde la justicia. Tanto por la experiencia que ha desarrollado en 30 años de gestión con los limitados presupuestos que maneja, como también por la percepción de la ciudadanía, la cual la asocia una imagen más amable de la justicia, de una atención más personalizada reflejada en este encuentro entre un abogado y el patrocinado que busca ser asistido.

Esta idea es fundamental para poder entender posteriormente, cuanto el proyecto arquitectura debe contener desde esa imagen institucional, interpretando, tanto la eficiencia del servicio, como la vocación de servicio social, en el trato uno a uno sobre cada ciudadano.



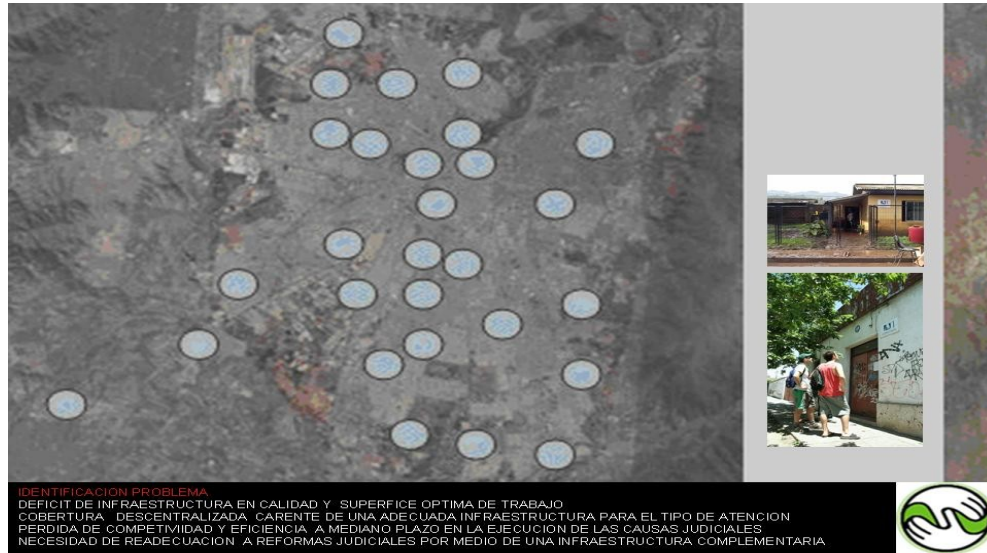


SITUACION ACTUAL

POLITICA DESCENTRALIZADA

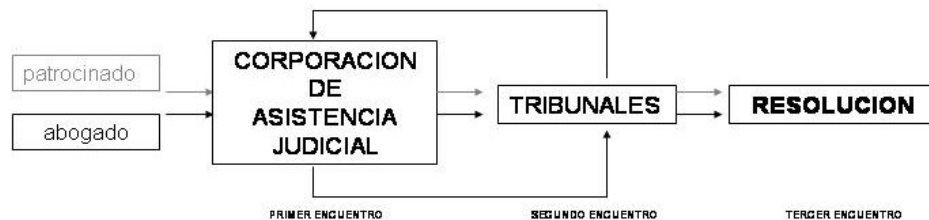


COBERTURA DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL EN LA REGIÓN METROPOLITANA.



Actualmente, la corporación sostiene una política de descentralización. Lo cual implica, en términos de infraestructura, la existencia de un consultorio de asistencia judicial por comuna. Esta política, se contradice en dos aspectos, de acuerdo al marco que entregan las reformas judiciales. Por un lado, se produce una discontinuidad en el proceso de las causas, al haber un distanciamiento en la ubicación de los tribunales correspondientes a cada área. Por otro lado, el presupuesto con el que cuenta la corporación, para la mantención del sistema, no es suficiente, considerando los requerimientos de esta.

Para poder entender a cabalidad, el “modo operando”, entre el patrocinado (ciudadano) y la asistencia letrada (abogado), se grafica a continuación, de manera sintética, el proceso de la causa:



A través de este esquema, se entiende, que el grueso del proceso judicial es llevado por la asistencia letrada (abogado), de la cual se sustrae un primer encuentro en tribunales con el patrocinado, para posteriormente, tener un segundo encuentro. En algunos casos judiciales, son necesarios otros encuentros; careos, comparendos, testificaciones, lo cual obliga a alargar el proceso en los tribunales. Considerando esta situación, es tan importante de resolver, para la eficiencia de las causas, la conectividad y accesibilidad de la asistencia letrada, como también la accesibilidad para el patrocinado.

La actual disposición de la cobertura, está lejos de cumplir con lo anteriormente señalado. A modo de ejemplo, tanto de la precariedad de recursos con los que se cuenta, como de la necesidad de agrupar los consultorios en torno a los tribunales, se menciona lo detectado, con el consultorio de Pedro Aguirre Cerda, que hoy convive con el centro de atención de San Miguel, en la misma unidad. Este último, posee una ubicación idónea con respecto a los tribunales de San Miguel, los que por su lado, tienen competencia en toda el área sur de Santiago.

Esto se puede tomar, como un ejemplo de reordenamiento y, consecuente disminución de centros de atención, lo cual ocurre principalmente por la falta de financiamiento de los centros de atención en las comunas de Santiago. Por estos motivos, la Corporación de Asistencia Judicial, por medio de su departamento de planificación, propone un nuevo tipo de cobertura en la Región Metropolitana. Esta disposición, se resumen en cuatro centros de atención, información y reclamos en la Región Metropolitana: Direcciones zonales de información. El Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial, como edificio central.

El número de centros de atención e información en la Región Metropolitana, se definirán de acuerdo a lo dispuesto en la actual subdivisión de la Jurisdicción Metropolitana del Poder Judicial, que contempla las direcciones zonales:

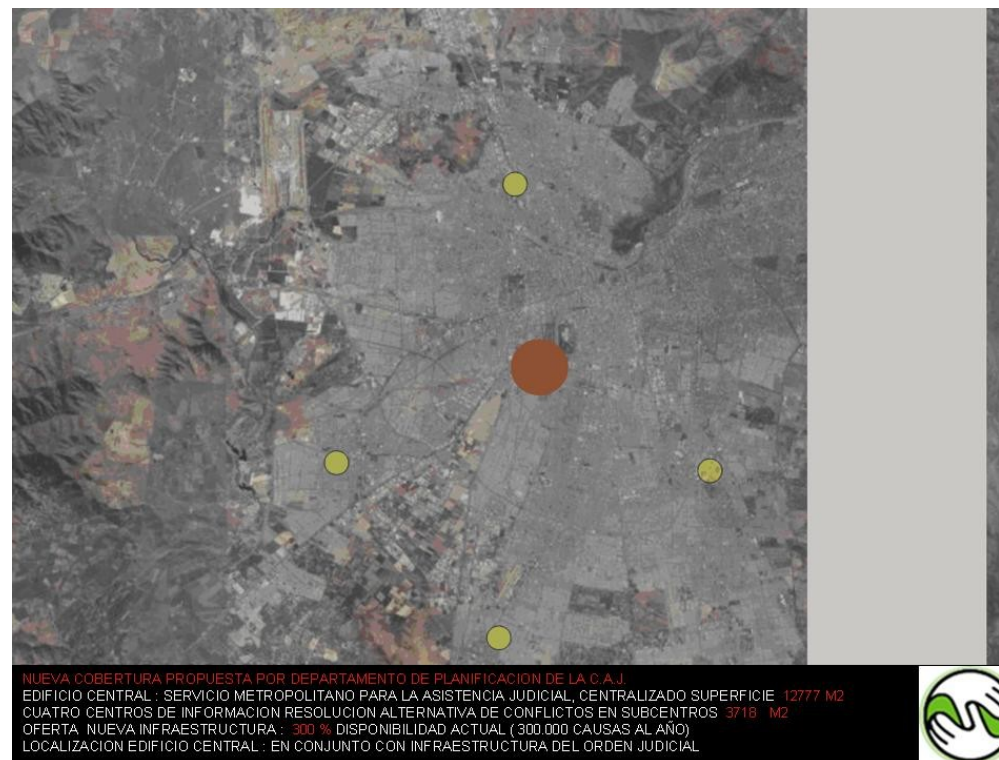
- Dirección zonal de información centro sur
- Dirección zonal de información centro norte
- Dirección zonal de información nor. –oriente
- Dirección zonal de información sur – poniente

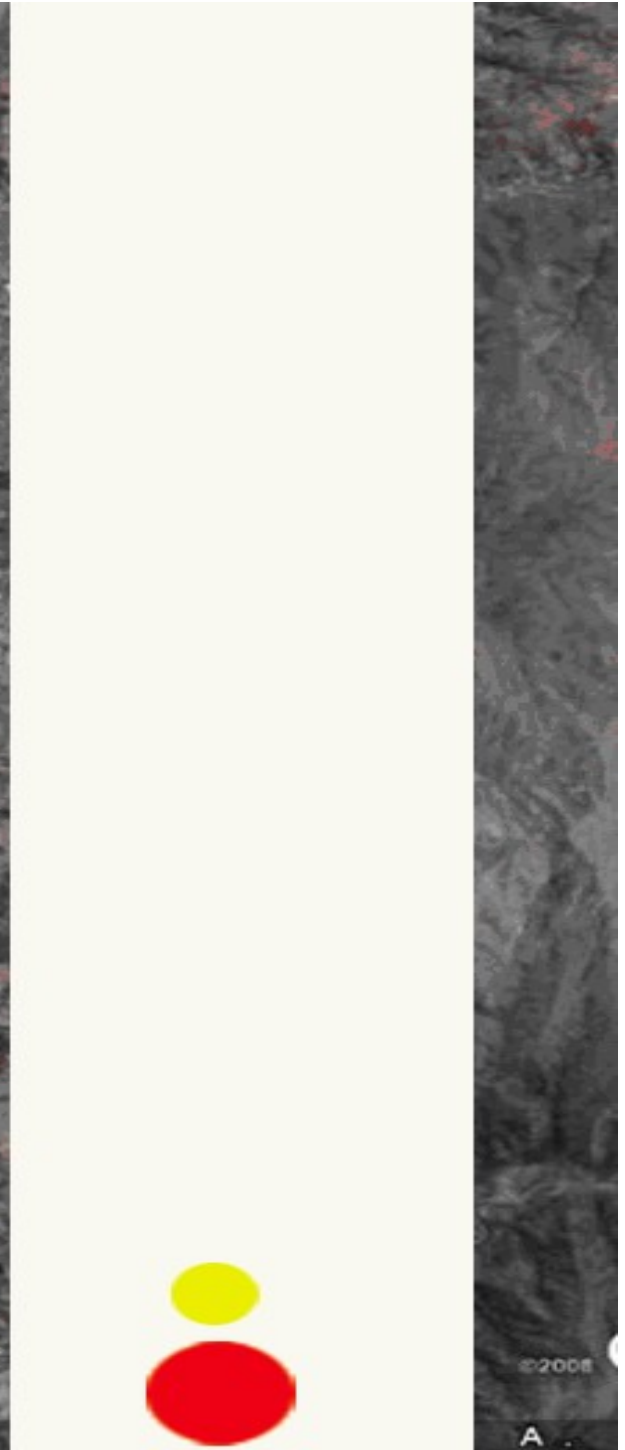
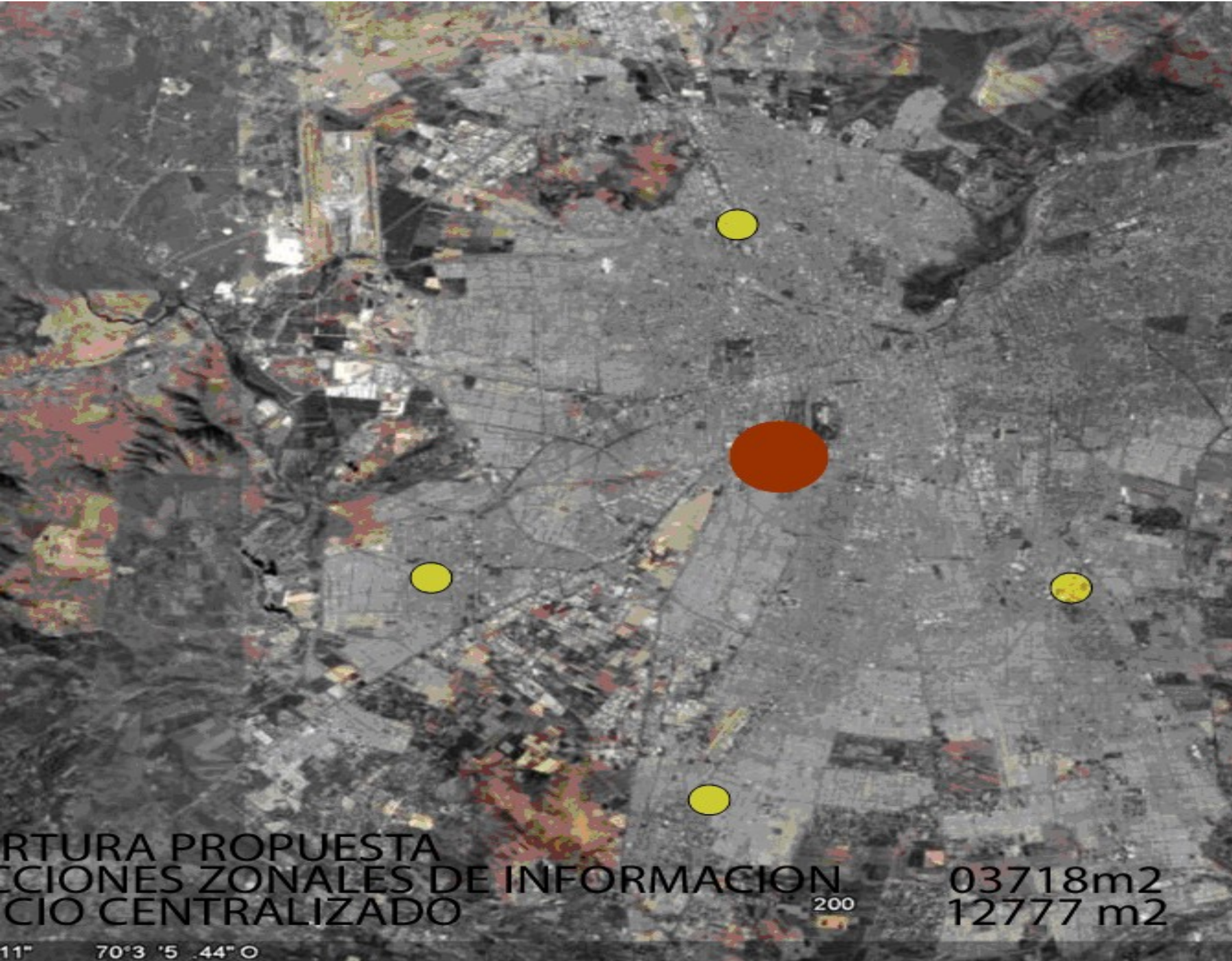
DIRECCIONES ZONALES DE INFORMACION:

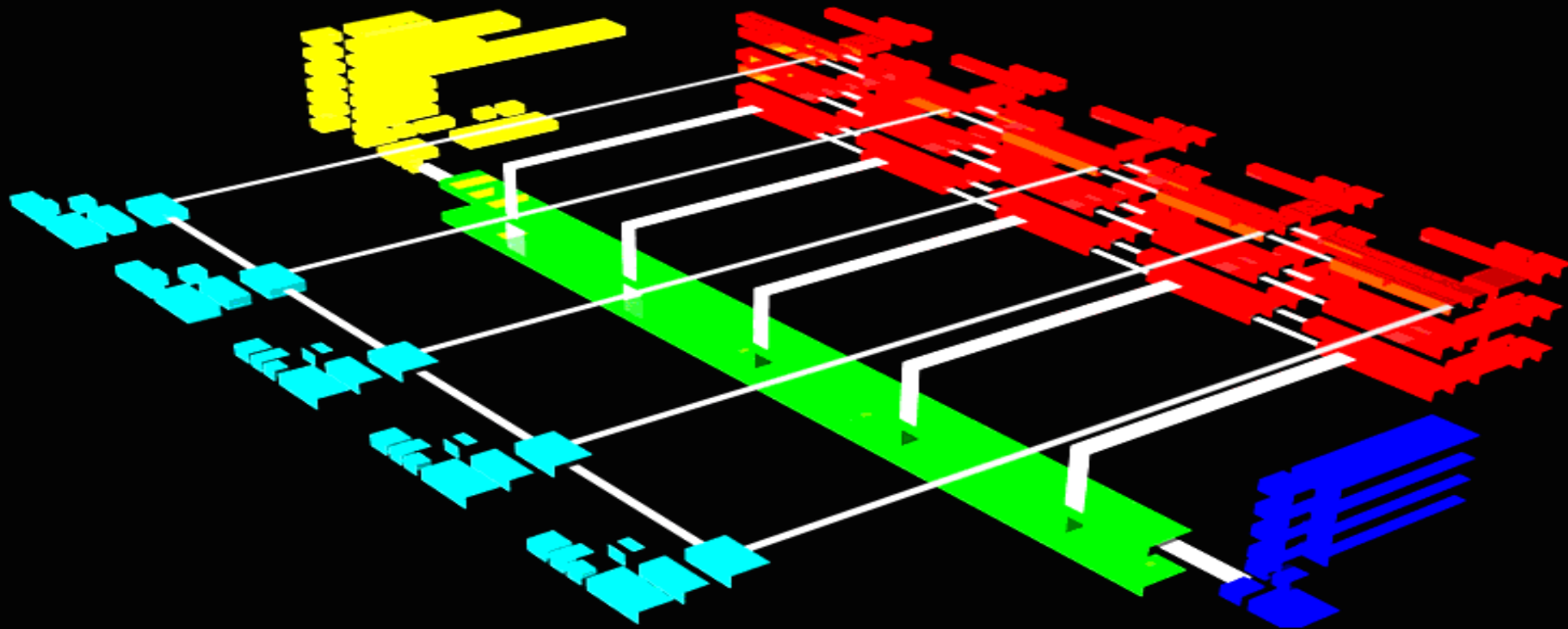
Las direcciones zonales de información y reclamos se destinan para cubrir el primer encuentro, entre el patrocinado y el abogado asistente, dirigido a entregar información sobre los servicios que presta la corporación, también como oficina de reclamo y sugerencia (OIRIS). Las direcciones zonales de información cubrirán los casos que no llegan a una instancia judicial. Esta vía de resolución es llamada "resolución de conflicto alternativo" (R.A.C.), que cubre actualmente el 60% del servicio de la corporación. Cabe entender, que dicho servicio, en la medida que se implante la localización definitiva de otros tribunales de justicia centralizados (civil, laboral, familia), disminuirá, ya que la reforma contempla necesariamente la vía judicial abierta para todo ciudadano. Por ende, este servicio tiene un carácter transitorio.

Según el departamento de planificación de la corporación, las Direcciones Zonales de Información, contarán con oficina de información y reclamos, con una serie de profesionales y administrativos; abogados, asistente social, administrativos, secretaria, auxiliares de aseo. Como anteriormente se había contabilizado, la superficie óptima, que debería tener la corporación a nivel metropolitano, es de 27.469 m², de la se sustraen, los metros cuadrados necesarios para las direcciones zonales de información que se localizarán en la periferia. Las 4 DIRECCIONES ZONALES DE INFORMACIÓN contarían con 2 departamentos anteriormente mencionados; la Oficina de Información y Reclamos (OIRIS) y la Oficina de resolución Alternativa de Conflictos (RAC).

Podemos entonces, proponer un nuevo tipo de cobertura, dentro de la Región Metropolitana; Centros de información y consulta, en la periferia de la Región Metropolitana, cercanos a la población, así como un edificio centralizado, que funciona en conjunto con los tribunales localizados en el área central de la ciudad. En este sentido, se proponen 4 direcciones zonales y un edificio central; El Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial. Para poder estimar la superficie necesaria para el Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial, se considerará, el índice de causas que se resuelven por la vía judicial. Esta cifra, según el total de las causas que la corporación contabilizó durante el año 2007, es del 40%. Por tanto si calculamos el 40% de esta superficie estimada por el total estimado de 27649 se arroja un total de 12.777 m², considerando la dependencia centrales del edificio de Agustinas (2983 m²). De esta forma se puede tener una dimensión aproximada del edificio centralizado a proyectar (ROJO).







EDIFICIO CORPORATIVO
PLACA ADMINISTRATIVA
CONSULTORIOS DE ATENCION MASIVOS
EDIFICIO PAIS



CATALOGO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL.

Una vez vistos los metros cuadrados a desarrollar se definirá el catalogo de funcionamiento del complejo. En líneas generales el Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial estará compuesto por tres edificios; El Edificio Central de la Corporación de Asistencia Judicial; Los Consultorios de Atención Judicial para la Región Metropolitana, y por ultimo El Edificio de Atención de Programas Especializados.

Edificio central de la Corporation de Asistencia Judicial:

Como anteriormente se ha contabilizado, el edificio central ubicado en Agustinas, actualmente tiene una superficie de 2.983 mt², según un estudio previo realizado por la consultora externa Rodrigo de la Cruz Benapres Arquitectos Asociados, arroja un déficit de 919 m². A partir de esta información se decide mantener la misma estructura que hoy tiene el edificio y ubicarlo en conjunto y junto Al Servicio Metropolitano para La Asistencia Judicial, ya que su funcionamiento es por naturaleza autónomo, reduciendo sus relaciones con las demás dependencias administrativas entre los profesionales a cargo de jefaturas. A esta unidad administrativa se agrega por sugerencia de la CAJ, tres oficinas administrativas de departamentos que funcionan a nivel Metropolitano; La Dirección Central del Servicio de Orientación e Información Metropolitano; La Dirección General de las Oficinas de Resolución Alternativa de Conflictos y el Departamento Central de Gestiones Extrajudiciales.

| edificio corporativo y administrativo de la CAJ | |
|---|-----------------|
| | superficie (m2) |
| direccion general | 198 |
| sudireccion administrativa | 460 |
| subdireccion tecnica | 352 |
| direcciones zonales | 792 |
| direccion servicio de orientacion e informacion metropolitano | 200 |
| direccion resolucion alternativa de conflictos | 200 |
| direccion gestiones extrajudiciales | 200 |
| hall acceso | 24 |
| sala de seguridad | 10 |
| auditorio | 50 |
| sala de capacitacion | 20 |
| sala servicio | 10 |
| casino | 40 |
| sala bomba de agua | 20 |
| sala empalmes | 30 |
| archivos | 120 |
| bodegas | 120 |
| oficina bodega | 10 |
| baños (por nivel) | 4 |
| circulaciones / muros / instalaciones | 452 |
| area verde (libre) | 271 |
| TOTAL | 3583 |

Consultorios de atención judicial para la región metropolitana:

Esta unidad corresponde al grueso de la superficie proyectada, así como también a la matriz genérica que sintetiza el servicio de la Corporación, esta otorga conserjerías y asistencia judicial. La unidad esta compuesta por un equipo administrativo, secretarías y un staff de abogados que en conjunto sostienen la célula de atención, en si, la Asistencia Judicial. Esta unidad esta compuesta por 15 consultorios con una superficie de 8.070 mt²

| unidad de atencion | |
|--------------------------------|-----------------|
| | superficie (m2) |
| sala de atencion personalizada | 200 |
| administracion | 90 |
| baños publicos | 16 |
| bodega archivos temporales | 32 |
| circulaciones publicas | 110 |
| circulaciones privadas | 90 |
| total consultorios | 538 |
| total (15 unidades) | 8070 |

Unidad Administrativa y Jefaturas de Consultorios:

Los consultorios de atención son dirigidos por un staff de abogados compuestos por un abogado jefe y tres abogados tutores para cada área judicial; área civil, laboral y familia. Este equipo de trabajo no necesariamente cubre la asistencia a los patrocinados, sino mas bien su labor es dirigir, administrar y planificar la atención por consultorios. Por esto se propone el funcionamiento independiente de esta unidad administrativa. Su programa y superficie es el siguiente:

| unidad adminsitrativa jefaturas consultorios | |
|--|-----------------|
| | superficie (m2) |
| sala de descanso | 24 |
| oficinas abogados | 98 |
| sala de capacitacion | 30 |
| baños profesionales | 16 |
| sala estar | 30 |
| secretaria | 24 |
| archivos temporales | 12 |
| circulaciones | 96 |
| total | 330 |
| total unidades | 1650 |

Edificio Central de Programas Especializados:

El Edificio de Atención de Programas Especializado es una institución que se ha desarrollado y especializado con mayor protagonismo en el último tiempo dentro de la corporación, su finalidad es prestar asistencia en casos puntuales a nivel país. Actualmente estos programas son; Oficina de Información y Reclamos (OIRIS), Centro Nacional para las Víctimas, Centro para la Prevención y Denuncias Antidrogas., Oficina de Derechos Humanos y por último la Oficina de Derecho Internacional. El programa calculado para este edificio a continuación se detalla

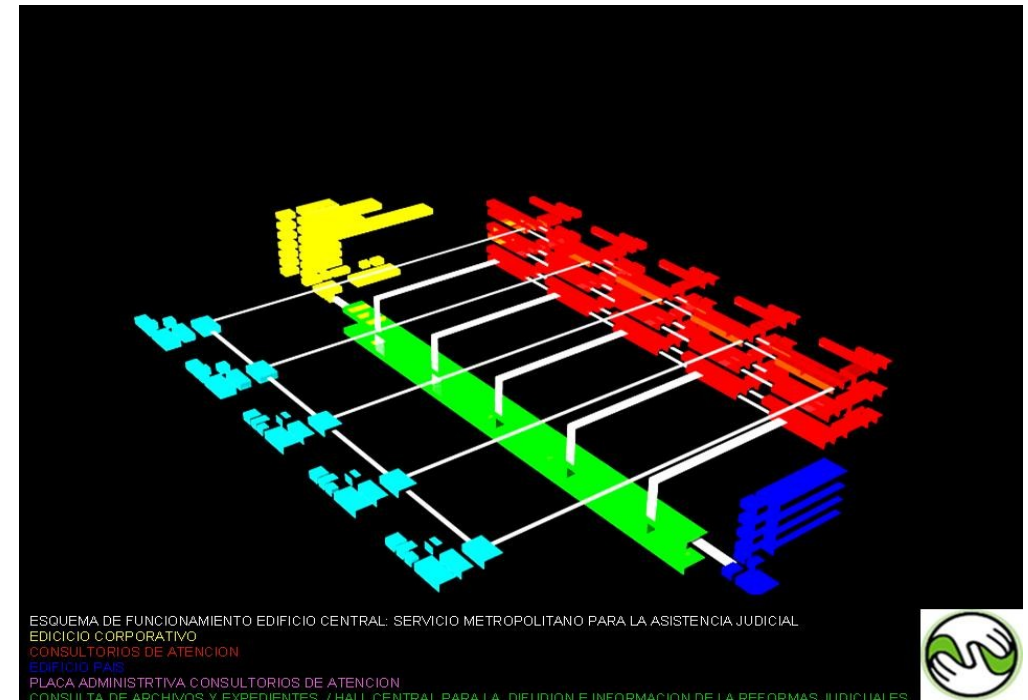
| edificio de atencion pais | |
|--|-------------|
| departamento derechos humanos | 460 |
| departamento centro de victimas | 460 |
| departamentos antidrogas | 460 |
| departamento derecho internacional | 460 |
| oficina central de informacion y reclamos (OIRIS) | 460 |
| auditorio | 50 |
| sala de capacitacion | 20 |
| sala de bombas | 30 |
| baños (por nivel) | 8 |
| circulaciones | 125 |
| hall acceso | 24 |
| total | 2557 |

Una vez dimensionada la superficie a proyectar, es necesario organizar el funcionamiento del complejo, tanto por sus jerarquías internas administrativas como su vocación intrínseca de servicio público. Por ello el organigrama del catalogo de funcionamiento se resume en estos 4 volúmenes antes desglosado, los cuales solo se relacionan en su accesos, definiendo de esta manera tres accesos genéricos ; Un Acceso al Edificio Corporativo, un Acceso a los Consultorios de Atención Metropolitana y otro, al Edificio de Atención Especializada a Nivel País.Por otro lado, la Organización Administrativa de los consultorios se considera flexible de acuerdo a la demanda que experimente por área y jurisdicción a nivel Metropolitano.

También se identifico la necesidad de dotar un espacio en común entre los abogados jefes de los distintos consultorios, para que estos compartan experiencias en conjunto como plana administrativa mayor, en un espacio idóneo para dirigir, organizar y planificar la demanda sostenida que significa el Servicio que hoy brindan a nivel de la Región Metropolitana. El catalogo de funcionamiento es el siguiente:

| | | | |
|---|----------------|------------------------|--------------|
| Edificio Corporativo y Administrativo de la CAJ | color amarillo | superficie (m2) | 3583 |
| Edificio de atencion pais | color azul | superficie (m2) | 2557 |
| Unidades de atencion region metropolitana | color rojo | superficie (m2) | 8070 |
| unidad admnistrativa jefaturas consultorios | color cian | superficie (m2) | 1650 |
| hall central de acceso e inforaciones generales | color verde | superficie (m2) | ??? |
| archivos generales de la corporacion | color verde | superficie (m2) | ??? |
| total | | superficie (m2) | 15860 |

Diagrama Volumétrico del Edificio a Proyectar en su





ANILLO INTERIOR

Cinturon de hierro de Santiago

FILTROS DE INFORMACION
CONECTIVIDAD
SITIOS ERIAZOS
DIMENSION TERRENOS
USOS DE SUELOS

LOCALIZACIÓN

Una vez determinada la disposición de la cobertura de la Corporación de Asistencia Judicial en la región metropolitana y la superficie para el proyecto; así como también el catálogo de funcionamiento, será necesario determinar cuál es la localización idónea para materializar dicha cobertura que se plantea. Como habíamos dicho, un edificio central que funciona en conjunto con los tribunales, donde las causas necesariamente se sustraen. Y por otro lado los consultorios; centros de información y consulta, destinadas para cubrir la primera instancia de entrevista entre el patrocinado y la asistencia letrada, estos últimos ubicados en los sub.-Centros de la ciudad de Santiago.

La centralidad de un edificio plantea la búsqueda de una localización dentro de una estructura o circuito que funcione en conjunto con los tribunales, que se reconozca de la ciudad una conectividad de espacios públicos a nivel Metropolitano y una conectividad vial inter comunal, que sea legible desde el punto de vista institucional, tanto para el patrocinado como para la asistencia letrada, así como también crear un soporte logístico para la eficiencia de las causas judiciales.

Otra variable que inmediatamente se manifiesta es la envergadura de los metros cuadrados calculados para cubrir la demanda que hoy cubre la corporación en la región metropolitana, y que de acuerdo a lo planificado, la centralidad como solución de su infraestructura, condiciona la localización de terrenos con superficies acordes para equipamiento urbano con estas características. Dentro de los planes de mejoramiento y conectividad para la ciudad de Santiago, la obra bicentenario del Anillo es el proyecto que puede comportarse como plataforma urbana, para el emplazamiento de edificios centralizados como es, El Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial.

ANILLO INTERIOR

El proyecto Anillo Interior de Santiago es una Estrategia de Recuperación Urbana que es impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como uno de los Proyectos Emblemáticos para la celebración del Bicentenario de la República. Su objetivo es recuperar las áreas urbanas deterioradas que han generado las infraestructuras de ferrocarriles en desuso y las zonas industriales subutilizadas que rodeaban al antiguo ferrocarril de la cintura de Santiago. En conjunto los terrenos con potencial de desarrollo suman unas 250 hectáreas ubicadas en el área central de la ciudad, que en gran parte son propiedad de Ferrocarriles, de Bienes Nacionales, del SERVIU y de algunos Municipios, lo que permite realizar una gestión estratégica desde el sector público. El proyecto Anillo Interior de Santiago se orienta a generar las condiciones que permitan transformar las áreas deterioradas en lugares con mejor dotación de espacios públicos, nuevas áreas verdes, mayor equipamiento, nuevos servicios y mejor conectividad y transporte. De este modo se está promoviendo un desarrollo inmobiliario que densificará el área central de la ciudad, lo que implica una reducción en los tiempos de viaje de la población, una disminución de la contaminación y la creación de una nueva imagen urbana para este sector de Santiago. El antiguo trazado ferroviario coincide con la zona donde limitan la comuna de Santiago y las

doce comunas que la circundan (Providencia, Recoleta, Independencia, Renca, Quinta Normal, Estación Central, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Joaquín, Macul y Ñuñoa). De este modo, el proyecto Anillo Interior abarca un sector intercomunal que se estructura sobre cuatro ejes: el Río Mapocho al Norte, las Av. Exposición y Matucana al Poniente, el Zanjón de la Aguada al Sur y la Av. Vicuña Mackenna al Oriente. El potencial de este sector ya ha sido reconocido a través de un importante número de inversiones tanto públicas como privadas, dentro de las cuales destacan las nuevas autopistas concesionadas que mejoran la accesibilidad al área (Costanera Norte y Autopista Central o Autopista del Sol), las extensiones del Metro (Línea 5 y 2), el nuevo Centro de Justicia, la Estación Intermodal de Quinta Normal, el Centro Cultural Matucana 100 y la nueva Biblioteca de Santiago, entre otras.

En resumen, su objetivo general es la generación de las condiciones idóneas a nivel gestión, para transformar áreas deterioradas del antiguo "cinturón de hierro", por medio de nuevas centralidades dotadas de equipamiento urbano, tanto públicos como privados, que impulsen una renovación urbana, vinculadas por medio de una red de conectividad vial metropolitana potencial, como es el Anillo Interior.

En este sentido la Corporación de Asistencia Judicial es un servicio de atención Metropolitano y público que reúne antecedentes para ser emplazada dentro del Anillo Interior; concentra una gran población flotante, que necesita de redes de conectividad vial inter comunal para facilitar su accesibilidad, requiere de una superficie importante para absorber la centralidad que plantea su infraestructura, y que en teoría, funcionara en conjunto con los tribunales de justicia metropolitanos, por tanto una conectividad vial eficiente para con los demás estamentos judiciales con que funciona. Por estos motivos se identifican las principales ventajas comparativas como plataforma de soporte para poder emplazar proyectos con características de servicios públicos metropolitanos de gran escala en el Anillo Interior:

- Creación de un marco normativo homologado en toda la franja del anillo interior que reordena los usos de suelo y orienta la localización de terrenos con carácter de equipamiento urbano.
- Vialidad y conectividad inter comunal, por medio de una red de transporte Metropolitano que se reutiliza, como es la huella del cinturón de hierro.
- Inversiones ya realizadas y proyectadas en infraestructura que permitirán mejoras en la calidad del espacio público en todo el anillo interior.
- Existencias y proyección de áreas verdes, que sean capaces de congregarse y dotar de espacios de esparcimiento, tanto a nivel comunal como Metropolitano.
- Reutilización de terrenos eriazos de grandes superficies, para la utilización como equipamiento urbano tanto público como privado.
- Posibilidad de reconocer nuevas centralidades dentro de la ciudad para el fortalecimiento de imágenes institucionales reconocibles a gran escala.

CAPAS DE INFORMACION ANILLO INTERIOR

Estas ventajas comparativas del anillo interior concluyen el potencial de localizar la Corporación de la Asistencia Judicial dentro de este, como método de acercamiento para la definición del TERRENO. Se filtrarán layers que acotan los requerimientos espaciales que puedan solicitar un edificio de carácter público y de uso masivo. Los Layers son los siguientes:

- LOTES DE ACUERDO A LOS USOS DE SUELO DEL MARCO NORMATIVO DEL ANILLO INTERIOR PARA EQUIPAMIENTO URBANO.
- SECTORES DEL ANILLO CON DISPONIBILIDAD DE TERRENOS POTENCIALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO O DETERIORADOS.
- LOTES MENORES A 20000 MT2 ACORDES PARA EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CALCULADO DE DICHO SERVICIO PÚBLICO.
- LOCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE LA CONECTIVIDAD VIAL PÚBLICA ÍNTER COMUNAL PROPUESTA EN EL ANILLO INTERIOR.

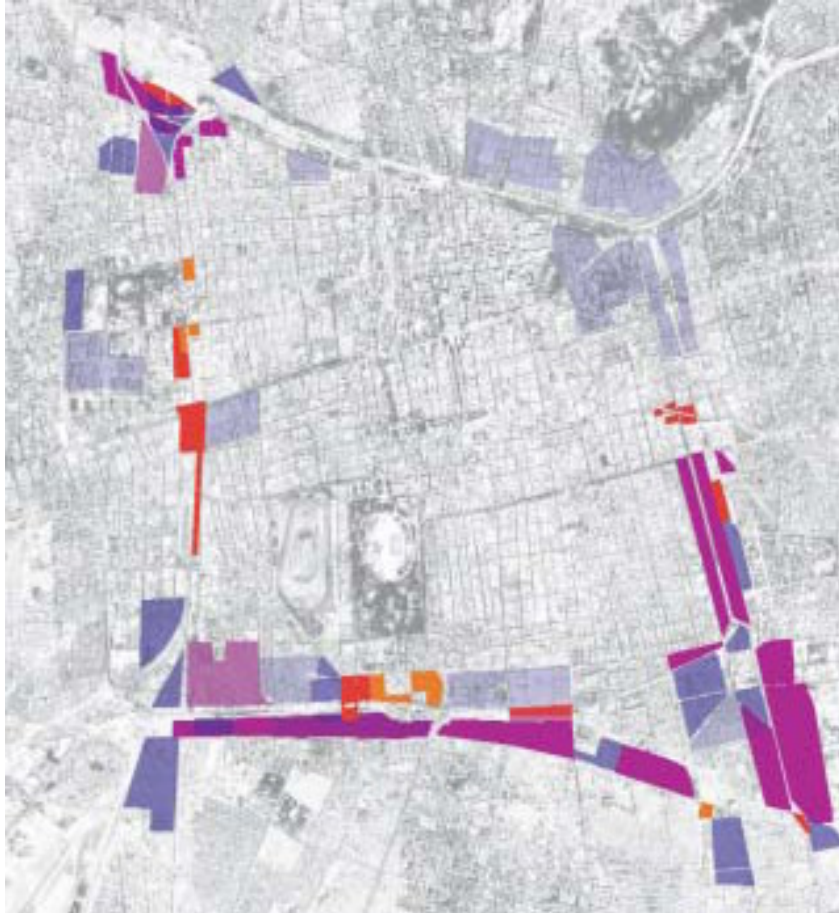
USOS DE SUELOS

A partir del marco normativo propuesto por el anillo interior se sustrae los TERRENOS disponibles con usos de suelo para **Equipamiento Urbano (AZUL)**. Estos, están dispersos en distintas zonas del anillo (azul), por ende será necesario filtrar *layers* con otras características urbanas que la corporación de asistencia judicial metropolitana requiere.



SUELOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO O DETERIORADOS

Son identificados a partir del catastro realizado por el equipo de trabajo del anillo interior (año 2004). En el plano esquemático se identifica la concentración de terrenos disponibles en el sector Sur de este. Hacia el sector Sur - Poniente la mayoría pertenecen a instituciones del estado (F.F.A.A ; MUNICIPIOS; PODER JUDICIAL; GENDARMERIA). En este sentido se puede deducir un avance en la gestión de estos para la expropiación y posterior reutilización con nuevos usos propuesto por los planes seccionales del anillo interior.



TERRENOS MENORES A 20000 M2

Los metros cuadrados para cubrir la demanda de superficie deben alcanzar la suma aproximada de 12000 m². De esta forma los terrenos identificados se reducen, así también se descartan todos aquellos terrenos afectados a planes maestros y terrenos que sean superior a 20000 m². La Corporación de Asistencia Judicial es un equipamiento de Servicio acorde a proyectos puntuales preexistentes como La biblioteca metropolitana, el centro de justicia, el centro cultural Matucana 100, la estación nodal Quinta Normal.) Los terrenos que arroja este filtro de superficies son los siguientes:



LOCALIZACIÓN DE ESTACIONES TREN LIVIANO

El tren liviano propuesto por el anillo interior unirá las comunas que limitan con la comuna de Santiago (15 comunas), en una extensión de 30 Km. Este cordón de transporte permitirá unir la ciudad en el sentido Oriente -Poniente en el tramo Sur del anillo (puntos en verde). Cabe recordar que la accesibilidad de un servicio público metropolitano es un tema a mejorar y resolver a mediano plazo. Consciente del atraso de estos proyectos para la ciudad de Santiago, hoy la conectividad depende de estaciones de metro y buses de acercamiento a los terrenos cercanos al anillo interior.



A partir de este filtro de información (layers), se arrojan dos TERRENOS como resultado del cruce de las variables antes descritas ; superficies menores a 20000 mt², conectividad inmediata al tren liviano, sitios eriazos catastrados ,y uso de suelo, según la normativa del anillo interior para equipamiento urbano. Los terrenos resultantes están ubicados en Avenida Matucana / Catedral y en Avenida Centenario / Club Hípico.

LOCALIZACION 1

- **Ubicación:** AVENIDA MATUCANA CALLE CATEDRAL
- **Superficie:** 17.000 m²
- **Situación actual:** Sitio eriazo
- **Situación Predial :** Sitio abandonado en su 80%.
- **Propiedad:** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
- **Usos de suelos:** Equipamiento mixto

LOCALIZACION 2

- **Ubicación:** AVENIDA CLUB HIPICO / AVENIDA PEDRO MONTT
- **Superficie:** 60.000 m²
- **Situación actual:** Sitio eriazo
- **Situación Predial :** Sitio abandonado en su 80%.
- **Propiedad:** FAMA E
- **Usos de suelos:** Equipamiento mixto

La importancia de articular un Servicio Público con características que la corporación de Asistencia Judicial requiere es que esta tenga una carga de uso masivo y una superficie mayor 12.000 mt², comportándose ambas como variables gravitantes, que deben reconocer un contexto idóneo. En este sentido la utilización de *Layers* de la información levantada según el informe propuesto por el plan metropolitano anillo interior es un material que se hace necesario utilizar para darle sentido y empuje a las políticas tanto de las carteras ministeriales ,como también de los requerimientos que significa centralizar un servicio a nivel metropolitano en un solo lugar.

Este cruce de datos utilizados arrojó dos puntos de localización; el terreno 1 ubicado en Avenida Matucana y el terreno 2 ubicado en Avenida Club Hípico. La ubicación de una dependencia de origen judicial junto a otras con el mismo destino es un potencial simbólico urbano, que contiene una ventaja comparativa con respecto a otra ubicación. Por tanto se abre la posibilidad de re-estudiar las relaciones tanto urbanas como de imagen institucional de origen judicial. Por esto que se decide localizar las dependencias de la Corporación de Asistencia Judicial en conjunto con las instituciones preexistentes, como son El centro de Justicia y la Cárcel Santiago Uno. Para dimensionar y analizar el emplazamiento de La Corporación de Asistencia Judicial, se describirán las características de este terreno y que potencialidades contiene para consolidar un barrio judicial de escala Metropolitana.



TERRENO 2

- ubicación: AVENIDA club HIPICO / AVENIDA Pedro Montt
- Superficie: 60.000 m²
- Situación predial: sitio abandonado en su 80%.
- Propiedad: FAMAE
- Usos de suelos: equipamiento mixto





N



CRITERIO DE LOCALIZACION ; POTENCIAL SIMBOLICO-URBANO DE UNA IMAGEN PLURAL DE LA JUSTICIA DENTRO DE LA CIUDAD
UBICACIÓN: AVENIDA CLUB HIPICO / BOULEVARD PEDRO MONTT / AUTOPISTA DEL SOL
SUPERFICIE TERRENO : 60.000 M2
PROPIEDAD: F.F. A.A.
SITUACION PREDIAL : SITIO ABANDONADO (80 %)
USO DE SUELO ANILLO INTERIOR : EQUIPAMIENTO URBANO MIXTO



TERRENO

El terreno (AMARILLO) esta compuesto por dos programas contiguos ubicados en avenida Centenario con avenida club hípico y avenida Pedro Montt; El antiguo regimiento militar nº33, abandonado, y otro, las actuales dependencias de inteligencia de las F.F.A.A. Gran parte de las dependencias de las fuerzas armadas se ubicaban en estos paños, las cuales han sido trasladadas debido al crecimiento de la ciudad. De esta forma se puede entender que estas últimas dependencias están en una etapa póstuma de uso, evidenciado en el abandono actual que se encuentra dicho paño del antiguo regimiento. El terreno tienen una superficie en conjunto de 60000 m² (4 ha), de propiedad de las fuerzas armadas (F.F.A.A.) y su uso de suelo propuesto por el plan regulador y el programa anillo interior es equipamiento urbano .

TERRENOS CONTIGUOS:

Hoy los grandes paños, principalmente de uso penitenciario y judicial se consolidan como una nueva centralidad a nivel metropolitano, basado en flujos masivos de usuarios relacionados al área judicial, como son el palacio de justicia (juzgados de garantía penales) y la ampliación del centro de internación provisoria metropolitano "Santiago Uno" (rojo). A mediados del año 2007 se concretizo la compra de la industria MACHASA para la proyección de equipamiento urbano privado asociado a las comunicaciones como es las nuevas dependencias del canal de televisión CHILEVISION (amarillo). Este equipamiento a nivel ciudad tiene usos de terreno extensos que conviven con sus límites viales y predios vecinos solo en sus accesos puntuales, generando discontinuidades de la trama urbana de Santiago, a modo de ejemplo los muros que conforman el centro de detención provisoria suman en total un perímetro de casi 3 km.

CONECTIVIDAD VIAL:

Hoy el Barrio Judicial sufre una transformación vial importante, principalmente por la habilitación de la nueva AVENIDA CENTENARIO (AMARILLO): Vialidad propuesta por el Anillo Interior, y que hoy esta materializada en gran parte de su tramo, pero en rigor no se conecta de manera integra con otras zonas del anillo, por lo cual no cumple aun su conectividad vial a nivel inter comunal.

AUTOPISTA CENTRAL (VERDE): Obra concesionada el año 2003, que junto a la autopista de General Velásquez son las arterias Metropolitanas más importantes que conectan la ciudad en el sentido Norte - Sur.

La CARRETERA DEL SOL: (VERDE): Autopista que propone una conectividad Metropolitana en el sentido Oriente - Poniente y que esta en su primera fase de ejecución. Para el Ministerio de Obras Públicas es prioridad su trazado, que lee la huella del Zanjón de la Aguada en toda su extensión y de esta forma dotar de accesibilidad a las comunas del sector oriente de la capital.



CONECTIVIDAD VIAL COMUNAL:

CLUB HIPICO (VERDE): Avenida estructural en el plan regulador Metropolitano que en la actualidad se convierte en la vía principal entre la comuna de Santiago y las comunas que colindan al sur de la ciudad (Pedro Aguirre Cerda, San miguel, La Cisterna, San Joaquín.)

AVENIDA BEUCHEFF (AMARILLO): Avenida que no ha desarrollado todo su potencial como troncal Sur de la Comuna de Santiago, Principalmente por su desconexión a la altura de Avenida Pedro Montt. En el plan del anillo interior se puede leer como un eje conector con el área Sur de la ciudad, al igual que la avenida Club Hípico, y de esta forma conformar un conector vial en conjunto.

PEDRO MONTT (ROJO): Avenida que en un comienzo pretendía conectar en el sentido Oriente – Poniente la ciudad. Producto de una mala planificación hoy solo es una vía aislada de 40 mts. Debido a su perfil, se comporta como boulevard entre el Centro de Justicia y la ampliación de la Cárcel de Internacion Provisoria "Santiago Uno", alimentado por el ferrocarril metropolitano METRO.

TREN LIVIANO:

Proyectado como una conectividad metropolitana dentro de los planes del anillo interior, y nuevo plan de transporte de Santiago. El Tren Liviano se constituye como el eje vial conector principal de este proyecto bicentenario. En este tramo se proyectan dos estaciones, uno próximo al acceso del nuevo Centro Penitenciario "Santiago uno", y otro a 700 metros de la Avda. club Hípico. Considerando estas localizaciones del tren liviano el terreno se ubica próximo a la segunda estación.



PATRIMONIO:

Atendiendo al antiguo uso de suelo que existía en los paños extensos de FAMA E, se puede identificar valores Arquitectónicos patrimoniales. Las antiguas dependencias de la fábrica textil de MACHASA, y la casona principal administrativa de FAMA E. Ambos edificios patrimoniales tiene denominaciones dentro del consejo de monumentos nacionales para ser remodeladas para otro tipo de uso, en este sentido, como anteriormente se había descrito, las antiguas dependencias de MACHASA pasaran a ser una canal de televisión abierta (CHILEVISION), de la antigua casona de FAMA E hoy propiedad de gendarmería aun no se sabe su uso. Aun es baja la inversión en restauración, alcanzando una superficie total de 60.000 m², principalmente por la antigua industria textil MACHASA.

ÁREAS VERDES PROPUESTAS: PARQUE DE LA AGUADA

Como una iniciativa del plan maestro del anillo interior, el parque se levanta como un proyecto urbano de gran envergadura, ya que dotaría de piscinas artificiales para decantar las crecidas del zanjón de la aguada. El proyecto se encuentra avanzado aprox. en un 50 %, principalmente en la construcción y en cauce subterráneo del canal, así como también el equipamiento urbano y mobiliario para las comunas colindantes. El proyecto del Parque de la Aguada actualmente esta en una etapa de gestión de terrenos, principalmente aquellos correspondientes a antiguas dependencias de FAMA E, hoy propiedad de gendarmería. Desde la Avda Club Hípico, hasta la Autopista Central se puede apreciar un avance escaso en las obras, debido al atraso para la obtención de estos terrenos. Prácticamente las áreas verdes no existen en el área de influencia del terreno, y solo se remiten a paños deteriorados dejadas por el antiguo cinturón de hierro y el cauce del Zanjón de la aguada. En conjunto son potenciales terrenos para la recuperación de áreas verdes. Se pueden contabilizar desde el tramo de Avenida club hípico hasta autopista central un total de 60000 m².



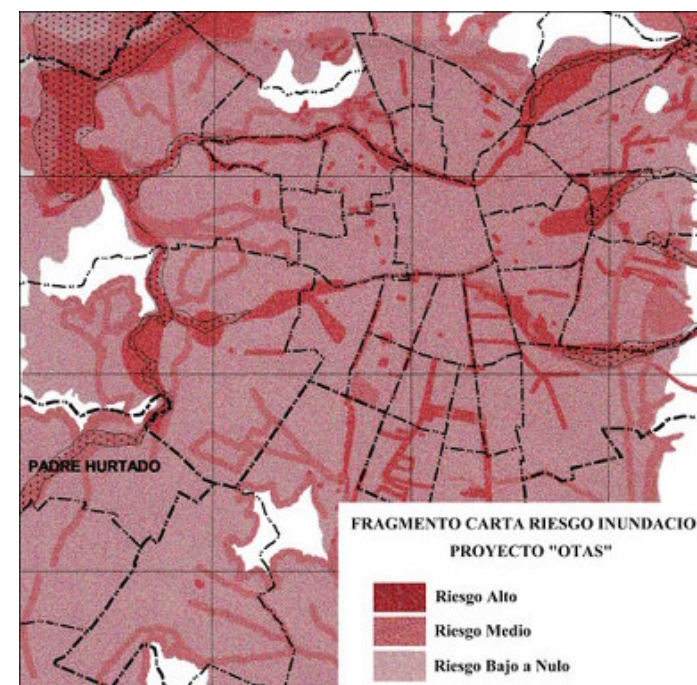
ÁREAS VERDES PREEXISTENTES:

El terreno posee una masa arbórea contabilizada en un 40% ubicándose el 100% en el actual Centro de Inteligencia de las F.F.A.A. Si consideramos los paños contiguos antes descritos (Centro de Justicia, Cárcel Santiago Uno y ex Fabrica Textil Machasa), esta mas arbórea es única en su entorno, posee una diversidad de especie que se han mantenido en el tiempo convirtiéndose en un potencial a conservar dentro del terreno. Los árboles son los siguientes:

| arboles | denominacion latina | altura maxima | diametro copa | cantidad | año data(aprox) |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------|---------------|----------|------------------|
| sangregado | <i>croton funkianus</i> | 12-15 mts. | 12 mts. | 5 | 1945 |
| eugenia | <i>eugenia mitifolia cambness</i> | 10-12 mts. | 6 mts. | 2 | 1956 |
| caucho sabanero | <i>ficus anticola standley</i> | 15-20 mts | 12-15 mts. | 3 | 1945 |
| nogal | <i>juglas neotropica</i> | 25-30 mts | 10-12 mts. | 3 | 1956 |
| guayacan de manizales | <i>Lafoensia acuminata</i> | 20-25 mts | 10-12 mts. | 4 | 1945 |
| Jazmín de la China | <i>Ligustrum lucidum</i> | 15-20 mts | 10 mts. | 8 | 1945 |
| Liquidambar | <i>Liquidambar styraciflua</i> | 10-15 mts. | 10-12 mts. | 6 | 1956 |
| Magnolio | <i>Magnolia grandiflora</i> | 10-15 mts. | 8 mts. | 12 | 1956 |
| Palma coquito | <i>Parajubaea cocoides</i> | 8-10 mts | 8 mts. | 4 | 1956 |
| Palma fénix | <i>Phoenix canariensis</i> | 10-15 mts. | 10 mts. | 4 | 1956 |
| Roble | <i>Quercus humboldtii</i> | 25-30 mts | 8 mts. | 2 | 1945 |
| Falso pimienta | <i>Schinus molle</i> | 10-12 mts. | 8 mts. | 6 | 1945 |
| Palma de cera | <i>Ceroxylon quindiuense</i> | 50-60 mts. | 8-10 mts. | 1 | 1945 |
| Caucho Tequendama | <i>Ficus tequendamae</i> | 20-25 mts. | 12 mts. | 3 | 1945 |

TOPOGRAFÍA Y MECÁNICA DE SUELOS:

El terreno esta ubicado en la ladera norte del Canal de regadío Metropolitano llamado Zanjon de la Aguada. Este canal cada 5 años experimentaba crecidas inundando la cuenca de Santiago, que naturalmente se depositaban en los bordes del canal, lo cual ocasionaba inundaciones en zonas urbanas. Hoy el canal esta entubado desde avenida Vicuña Mackenna hasta la calle Club Hípico (LINEA AZUL), limite poniente del terreno. Este encauce es la primera etapa del proyecto. El tipo de suelo de esa zona es llamado GRAVA DE SANTIAGO. En cuanto al canal ya está revestido y encausado, sólo sería necesario impermeabilizar y la fundación debe ser del TIPO CORRIDO. El terreno posee una pendiente natural de 1% aprox. según planimetría digitalizada del gran Santiago. Considerando tanto el tipo de suelo predominante y la topografía, se consideraran los niveles y pendientes que el proyecto de arquitectura manifieste.



MARCO NORMATIVO: CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS:

El terreno esta afecto al certificado de informes previos emitido por la dirección de obras de la comuna de Santiago numero 23456, en donde se definen las siguientes líneas oficiales afecto el terreno y normativas urbanísticas recogidas de la ordenanza general de urbanismo y construcciones (OGUC):

| usos de suelo | equipamiento urbano |
|---|---|
| superficie predial minima (m2) | 2500 |
| superficie (m2) | 60000 |
| línea oficial de cierre avenida pedro montt longitud (metros) | 241,2 |
| línea oficial de cierre avenida centenario (metros) | 200,53 |
| línea oficial de cierre avenida Club Hípico (metros) | 201,17 |
| eje deslinde oriente carcel santiago uno (metros) | 150,17 |
| índice de construtibilidad | 3 |
| ocupacion de suelo(%) | 60% |
| altura maxima de edificación (metros) | 14 |
| rasantes | 70 |
| adosameinto | según art. 2.3.2. de O.G.U.C. |
| afecto a expropiacion | línea oficial de cierre calle club hípico |

Se considerara las disposiciones urbanísticas según el certificado de informes previos, no así teniendo consideraciones y revisión con arquitecto revisor de la dirección de obras de la comuna de santiago si fuese necesario al interpretar alguna de las disposiciones antes descritas.



La extensión de Avda. Beucheuff y el actual funcionamiento de la Avda. Centenario como eje vial intercomunal junto a la implementación de piscinas inundables como etapa culmine del proyecto Parque de la Aguada, son proyectos viales y de obras publicas que convergen en el terreno siendo estas las directrices de un mejoramiento urbano a escala ciudad.

En este sentido el emplazamiento de la corporación de Asistencia Judicial Metropolitano en el terreno ubicado en calle Club Hípico con Pedro Montt se posiciona como un proyecto detonante en todas sus aristas, ya que articula nuevas conectividades viales a nivel ciudad y de barrio, genera vínculos viales entre las comunas mas cercanas, solicita áreas verdes vinculados a su vocación de servicio publico metropolitano y por sobre todo, abraza un programa nuevo, que se reconoce como edificio institucional, apoyado en los nuevos equipamiento urbanos ya construidos vinculados al área judicial. Ahora, es la propuesta arquitectónica la que generará directrices a tal cantidad de variables antes analizadas; La superficie requerida, el funcionamiento interno como institución u programa y su vocación como servicio publico.

Como primera estrategia urbana se subdivide el terreno, para dejarlo afecto a expropiación y extensión de avenida Beucheuff. De esta forma se generan dos situaciones urbanas a resolver desde el punto de vista del diseño urbano y arquitectónico; La conectividad vial y reconstrucción de la trama urbana comunal con otras de carácter metropolitano. Y por otro lado la dotación de nuevos usos de suelos.

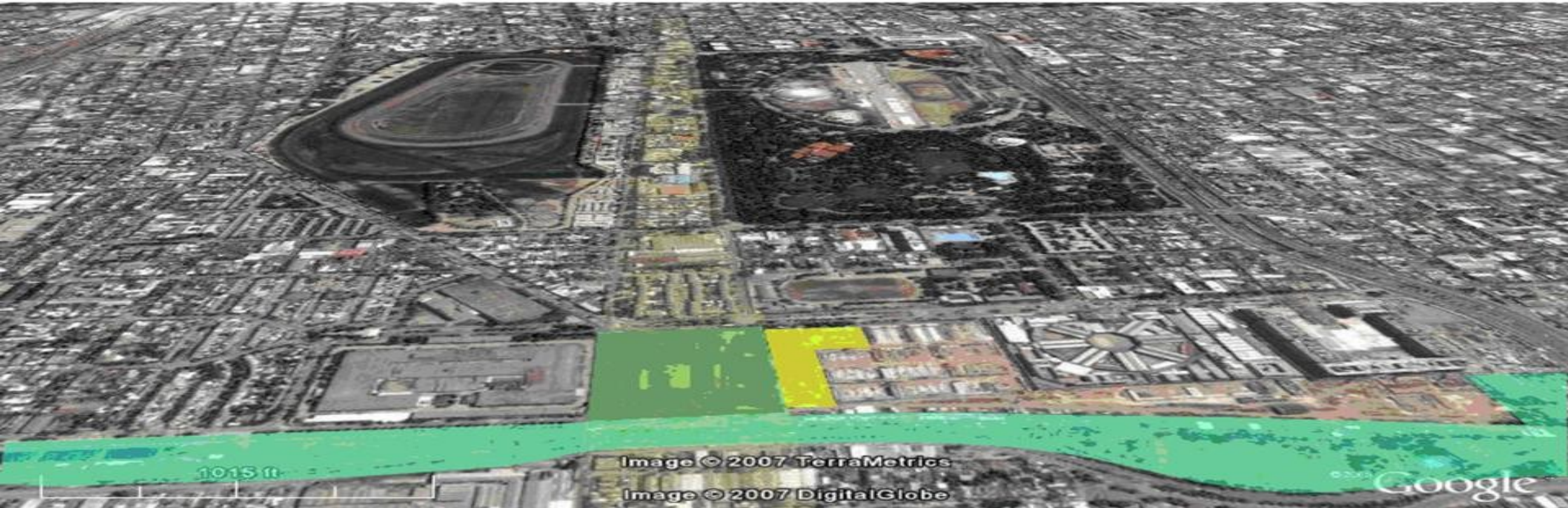
De esa forma se constituye claramente los límites del barrio judicial y la trama urbana. Para ello se propone en el terreno intersticial el emplazamiento del servicio metropolitano de asistencia judicial y en su terreno contiguo, la posibilidad de crear un espacio publico que relacione las distintas variables antes descritas que convergen en el lugar.



ESTRATEGIA URBANA

BARRIO JUDICIAL + EQUIPAMIENTO URBANO

PLAN MASTER

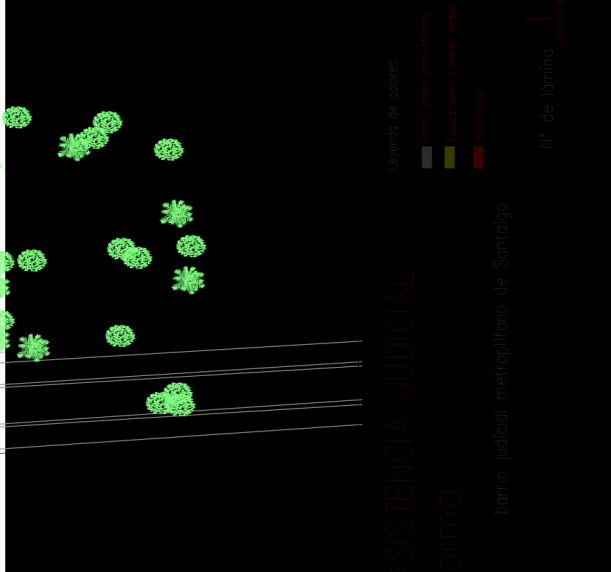
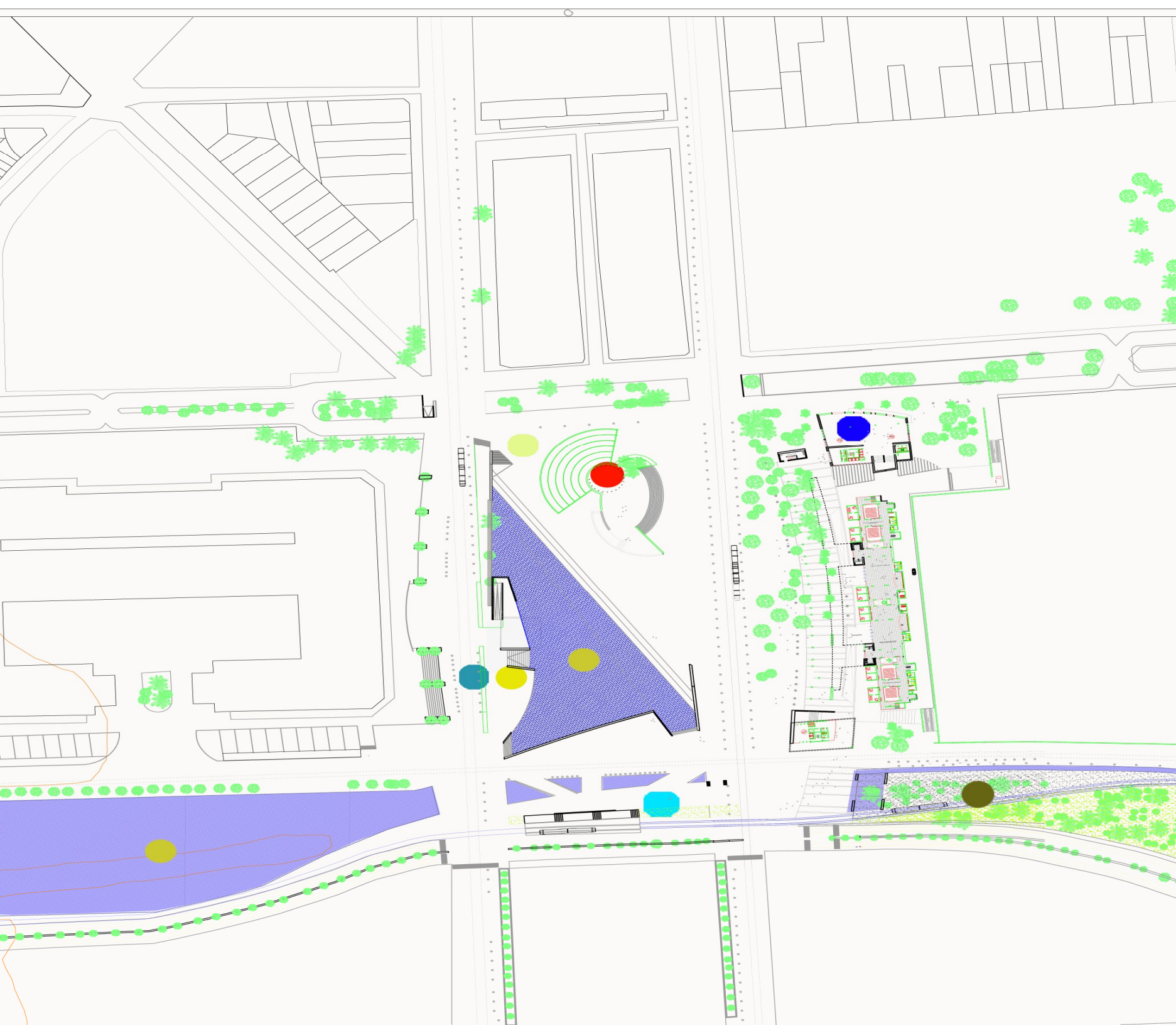


ESTRATEGIA URBANA
RECONSTRUCCION DE LA TRAMA URBANA A NIVEL COMUNAL, INTERCOMUNAL Y REGIONAL.
PLAN MASTER PARA LA INTEGRACION DEL BARRIO JUDICIAL A LA CIUDAD DE SANTIAGO
PLAZA DE LA REFORMA COMO EJE DEL PLAN MASTER PARA LA INTEGRACION DEL BARRIO JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO DEL SERVICIO METROPOLITANO EN TERRENO INTERTICIAL PRODUCTO EL PLAN MASTER

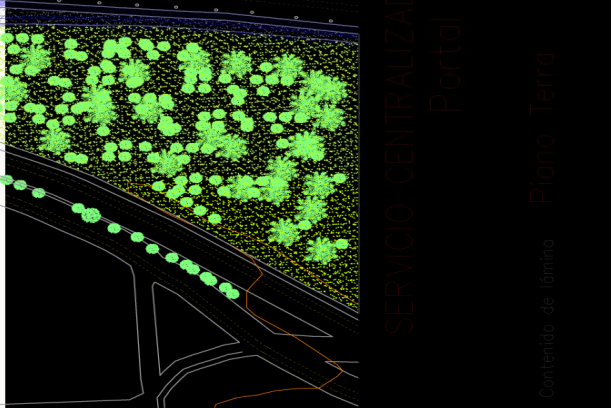
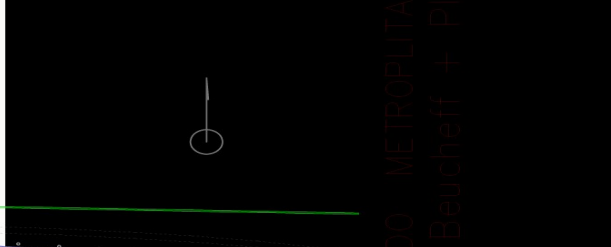


PLAN MASTER

PLAZA DE LA REFORMA + EQUIPAMIENTO URBANO



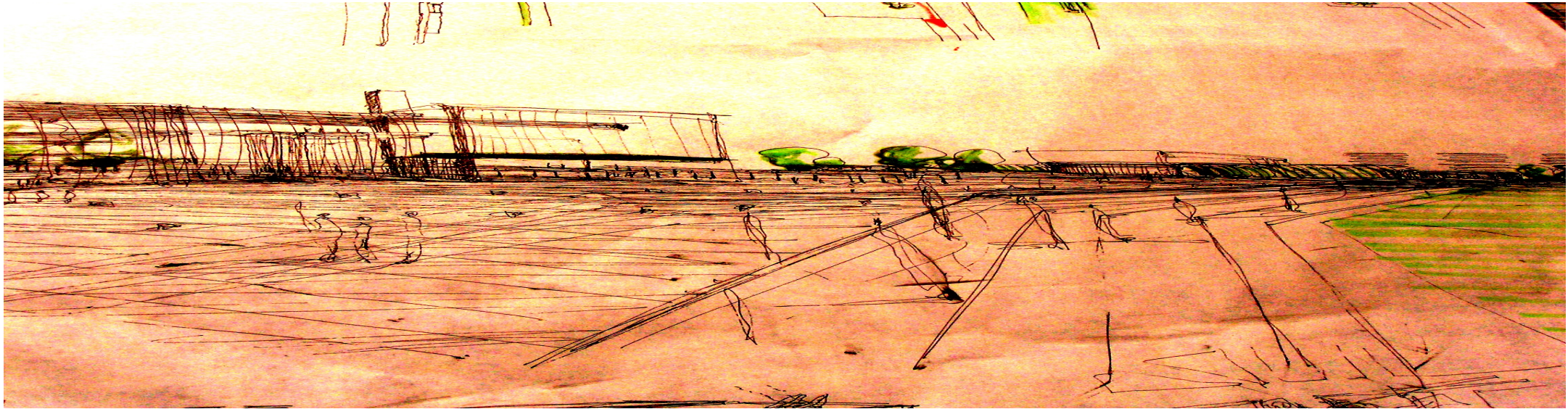
- GALERIA METROPOLITANA
- ARCHIVO JUDICIAL
- SERVICIO METROPOLITANO CAJ
- ESTACION TREN LIVIANO BARRIO JUDICIAL
- ZONAS INUNDABLES
- PARQUE DE LA AGUADA
- ESTACIONAMIENTOS
- PISCINA TEMPERADA DE SANTIAGO



Legenda de colores
Barrio Judicial Metropolitano de Santiago
M. de Barrio

Barrio Judicial Metropolitano de Santiago

Contorno de Barrio



PLAN MASTER

La implementación de un plan master que relacione los usos de suelo, conectividades y áreas verdes que convergen en el lugar deberá estar ligada con un planteamiento que involucre espacialmente todas las variables, tanto planificadas como existentes.

A grueso modo se proponen dos programas contiguos; El Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial y una Plaza Pública; *La plaza de la Reforma*. Ambos elementos arquitectónicos deberán resolver la continuidad del espacio público. El primero, que es el proyecto en sí, el cual sostiene una doble lectura; el remate poniente de la gran manzana extensa del barrio judicial, y por otro lado la fachada oriente de la plaza propuesta.

Esta operación urbana no solo resuelve las conectividades viales y dota de nuevos espacios públicos, sino también deberá estar asociada a programas complementarios, tanto para el espacio plaza, como para otras dependencias del orden judicial, que definan e integren más aún la idea de un barrio judicial.

Los programas propuestos son; Galería Metropolitana, Piscina municipal de la comuna de Santiago, Archivo judicial de Santiago y Estacionamientos subterráneos. A estos programas se suman zonas inundables del Parque de la Aguada, la Estación Barrio Judicial del tren liviano y por último accesibilidades y paseos peatonales que integran la continuidad del Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial, como el borde oriente de las instalaciones de Machasa.

Galería Metropolitana.

Galería Metropolitana - Félix Mendelssohn 2941 - Pedro Aguirre Cerda

Ubicada en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, la galería es centro de difusión de las artes visuales ubicado en la periferia sur de la ciudad de Santiago. Se encuentra inmersa en el circuito cultural de Santiago, pero descontextualizada físicamente de éste, situación urbana que para sus creadores se comporta como sello de su rol como espacio para difusión de las artes visuales.

Por ello es que el barrio donde se localiza, se comporta como matriz de sus exposiciones, dotando de una pluralidad de espacios artístico, que rompe con el hermetismo asociado las artes visuales de elite.

Por esto, se propone el emplazamiento de esta galería como programa para la *Plaza de la Reforma*, interpretando su localización en la periferia, pero esta vez como parte de esta nueva centralidad, involucrándose con las conectividades que se dispone en la plaza, pero sin perder su localización al sur – poniente de la ciudad de Santiago. El programa necesario se dota un espacio de difusión, flexibles en su uso, así como también administraciones y espacios complementarios como bodega y baños para sus administradores.

Piscina Municipal de Santiago.

Como parte de los programas para el desarrollo del deporte en la ciudad, el gobierno decreto la implementación de una piscina por comuna. Esta iniciativa esta en un proceso de implementación, solo desarrollado en la comuna de Providencia. En la comuna de Santiago no cuenta con dicha infraestructura deportiva, debido a esto se propone el emplazamiento de ésta dentro del PLAN MASTER y de esta forma dotar tanto infraestructura acorde con las dimensiones y solicitudes de espacio público que podrá albergar la plaza, como también la carga de uso masivo a la cual se somete dicha instalación, entendiendo su condición como infraestructura publica deportiva.

Archivo Judicial Carmen 339, Santiago.

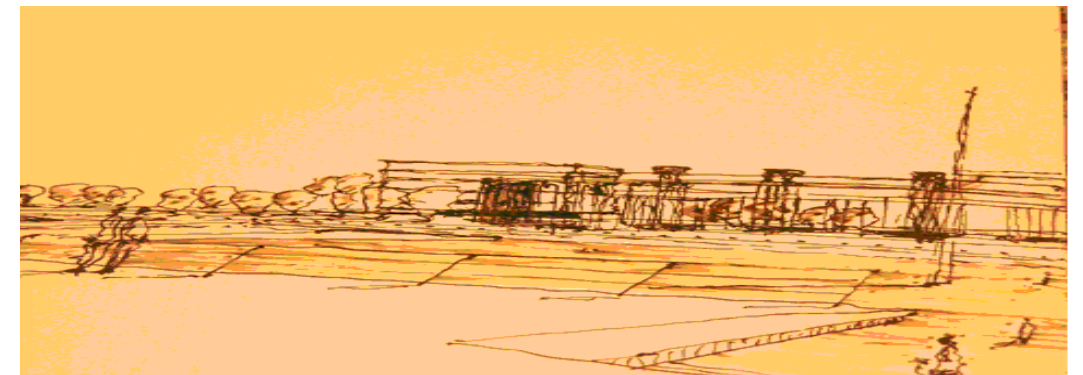
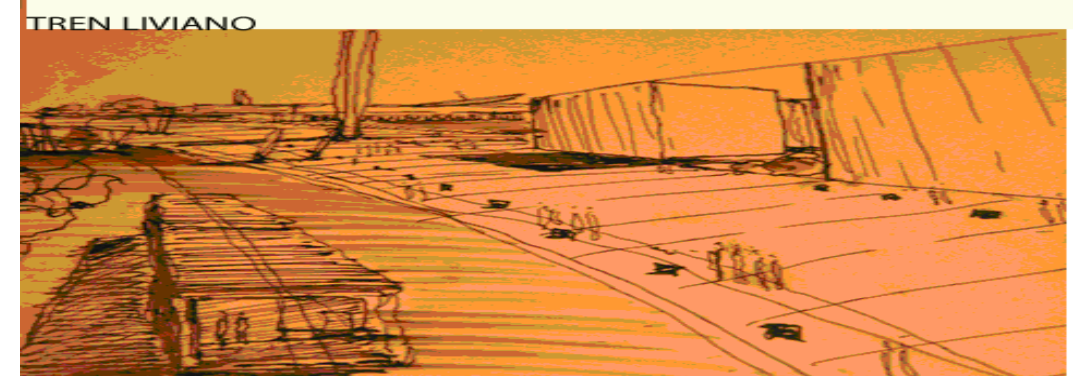
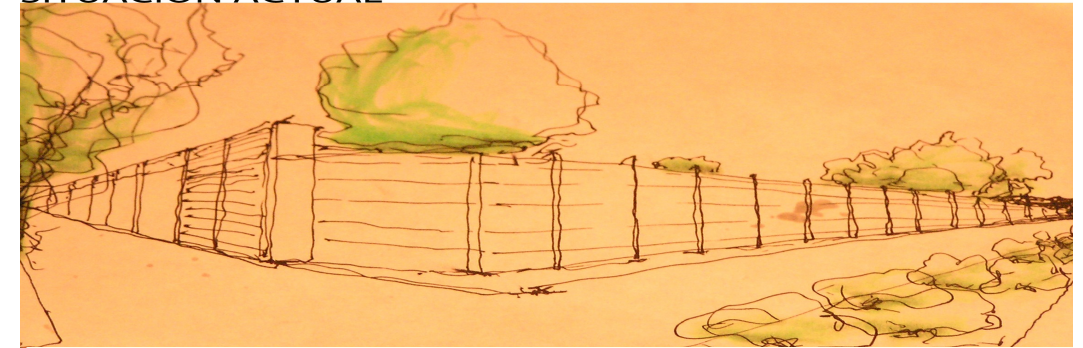
El Archivo Judicial de Santiago es una Institución dependiente del Ministerio de Justicia, y es el encargado de la custodia de los documentos que dan cuenta de testimonios, los cuales son solicitados como instrumento de fe publica. Las funciones de éste Organismo Publico son: Custodia de los Documentos, los procesos afinados, los libros copiadores, protocolos de Escrituras.

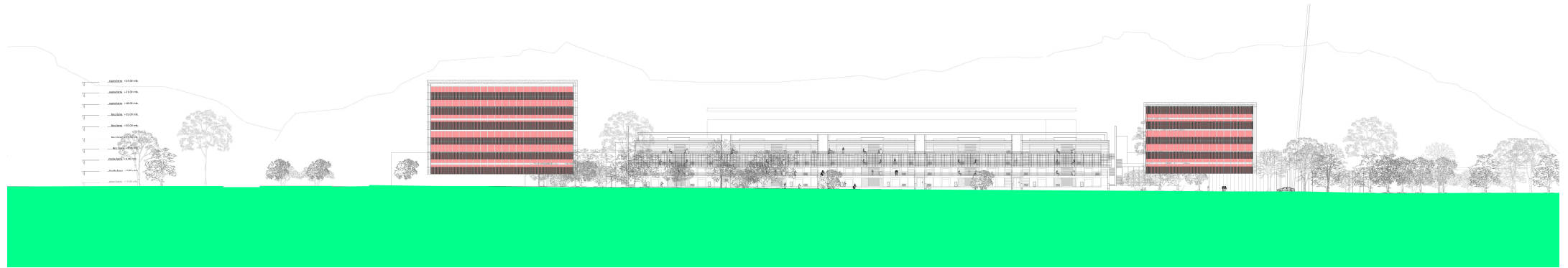
Para custodiar los aproximadamente 5 millones de causas en las correspondientes áreas judiciales; Criminales Civil, Laborales, Menores, Arbitrales y los de la Corte y Protocolos Notariales se utilizan un millón de archivos dispuestos en dos bodegas, que en conjunto son 2500 mt2 aproximadamente.

Estas instalaciones de deposito ya no dan cabida, y mas aun, si se considera que dicho recinto es una casa de fachada continua en pésimo estado, y se hace imperioso la dotación de una infraestructura adecuada para dicho servicio complementario para el funcionamiento de los tribunales de las destinas áreas judiciales.

Debido a esta condición se propone emplazar a modo de integrar programas de carácter judicial en esta institución, entendiendo que presta servicio directamente a los tribunales. Considerando que dicha superficie necesaria es acorde a las dimensiones de la plaza

SITUACION ACTUAL





ESTACIONAMIENTOS

La dotación de estacionamientos es fundamental en el barrio judicial. Desde la implementación del Centro De Justicia la demanda por estacionamientos ha ido en aumento, debiendo re - adecuar superficies que tiene un rol como espacio público, para integrar y relacionar los bordes de las infraestructura emplazadas que son de carácter masivo a nivel ciudad.

También cabe señalar que la rentabilidad y la proyección de espacios públicos por medio de la concesión de estacionamientos es una estrategia para la inversión de proyecto tanto en el área pública como la inversión privada.

Solo el Centro de Justicia dota en el nivel zócalo 2000 plazas de estacionamientos, las cuales no fueron suficientes, debiendo implementar áreas en el primer nivel más de 1000 unidades complementarias. Se estima que para la implementación de todos los tribunales en el centro de justicia se vera sobrepasada la oferta de estacionamiento.

De acuerdo a esto se propone en conjunto con el plan master de la plaza, los estacionamientos a nivel de subterráneos, tanto para la demanda que requerida en el Centro de Justicia, como también el Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial y eventualmente, edificios como Machasa o de carácter privado.



EL PLAN MASTER propuesto contiene como eje de su desarrollo la *Plaza de la Reforma*. Este espacio público relaciona, acorde a su tamaño pluralidad de programas en torno al equipamiento urbano, como la inserción tanto de complejos penitenciarios masivos dentro de la ciudad, como también la incorporaron de áreas verdes, como el Parque de la Aguada.

Pero no solo son las dimensiones extensas propuesta con áreas verdes son suficientes, mas aun es necesario de dotar de programas complementarios antes descritos; Galería Metropolitana para las artes visuales, Archivo Judicial de Santiago, Piscina municipal de la comuna de Santiago, así como también de playas de estacionamientos.

Estos programas se comprometen tanto con la integración de todos los usos que suceden en la plaza; uso cívico, así como también residencial, al dotas de áreas verdes e instalaciones tanto deportivas como culturales, considerando que la estacionalidad de uso de la plaza debe ser abordado debido tanto a sus dimensiones urbanas (cuatro canchas de futbol), como los costos de gestión e inversión pública que significa dotar de espacios públicos de escalas metropolitanas para la ciudad de Santiago.

A estos programas se le debe sumar piscinas inundables, para las crecidas del Zanjón de la Aguada, integrando el parque de la aguada al Plan Master, siempre considerando las implicancias técnicas y obras públicas necesarias para hacer convivir infraestructuras subterráneas con zonas inundables. Se entrega como dato, que las obras del Parque de la Aguada consideran estudios de ingeniería exigidos por MINU (Ministerio de vivienda y Urbanismo), atendiendo la necesidades de dotar proyectos complementarios al Parque de la Aguada, principalmente en las zonas inundables propuestas, como una manera de incentivar el desarrollo tanto de equipamiento urbano, como de desarrollo inmobiliario.



La búsqueda de una imagen institucional como propuesta arquitectónica para el Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial contiene dos premisas:

La primera; el emplazamiento del complejo con las dependencias que conforman hoy el barrio judicial El Palacio de Justicia (P.D.J.), Centro Penitenciario Santiago Uño (C.P.S.U.) y La Ex Penitenciaría de Santiago.

La segunda, la percepción de la ciudadana de una institución avocada al servicio social, imagen institucional asociada a una relación más ABIERTA y AMABLE de la justicia con los ciudadanos.

Como consecuencia de estas premisas, una de origen espacial y la otra perceptual se supone una vez emplazada esta nueva institución en el barrio judicial una lectura plural del concepto justicia, debido a la diversidad de usuarios que convergerían a esta nueva centralidad; el barrio judicial.

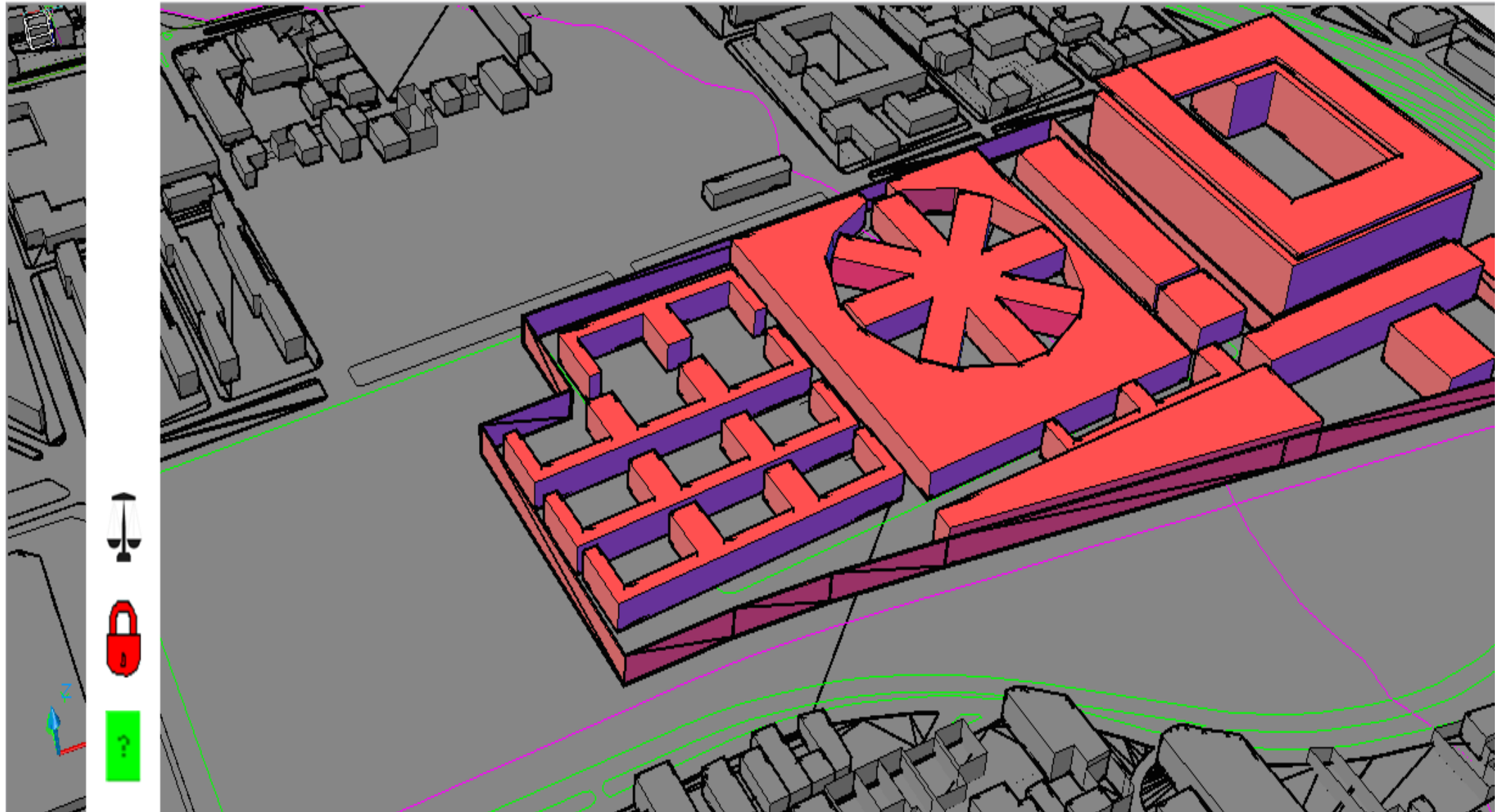
Por tanto, entender la diversidad de lecturas a nivel espacial y perceptual., que se gatilla a partir de este supuesto, se comporta como el punto de partida para dimensionar la relación entre la Imagen institucional y la arquitectura. Para ello se describen tres escalas de aproximación de las Instituciones que conforman el barrio judicial:

Escala macro de aproximación como objetos volumétricos en el contexto ciudad; que se develan por medio de su condición como contenedores de uso masivo.

Escala intermedia de aproximación reflejada en el agrupamiento; de las unidades de atención representados en accesos, circulaciones y puntos de encuentro internos entre los usuarios que forjan cada institucionalidad.

Escala micro de aproximación percibida desde los usuarios; reflejado en las vistas y tratamiento de la luz desde las unidades de atención con respecto al exterior, unidad espacial, donde se consuma la ceremonia de cada institución; celda, sala de audiencia, consultorio jurídico.

ESCALA MACRO DE APROXIMACION; EL OBJETO VOLUMÉTRICO DE USO MASIVO EN EL CONTEXTO CIUDAD.



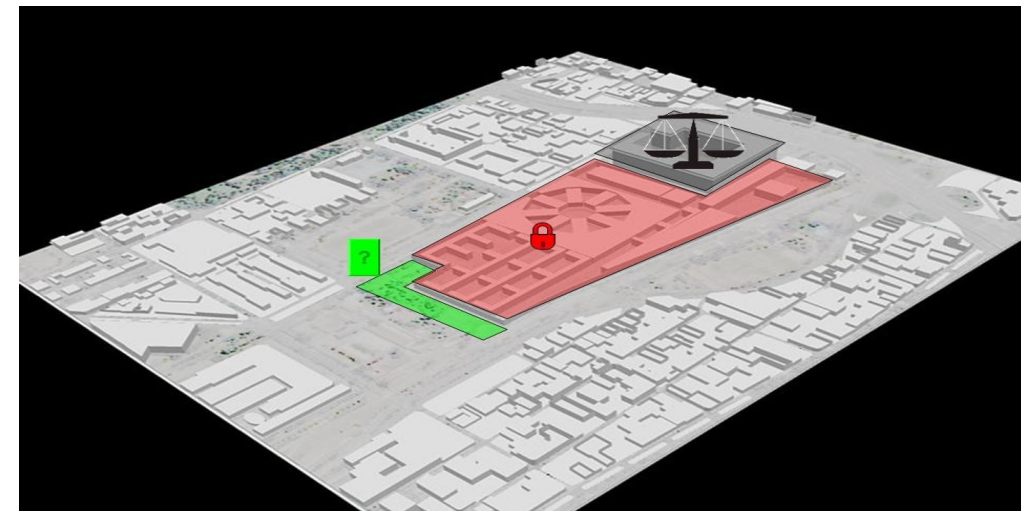
A modo de dimensionamiento, el perímetro del barrio judicial resultante de todo el objeto volumétrico alcanza aproximadamente 5 Km con tres accesos puntuales. Como consecuencia sus bordes son pregnantes y fuertes, solicitando relaciones espaciales acorde a sus tamaños. La Avenida Centenario, el Boulevard Pedro Montt y en menor medida la Autopista Central dan cuenta de la discontinuidad de sus bordes.

El Centro de Justicia se levanta como icono urbano debido a su monumentalidad estableciendo una relación de apertura hacia la ciudad por medio de un acceso puntal al complejo. Y por otro lado el Centro de Inter-nación Provisoria Santiago Uno se revela también a su contexto, pero no por su monumentalidad, sino debido a la longitud de sus fachadas ciegas de 3 km, negando cualquier relación de continuidad con la ciudad

La pregunta es: Que volumetría y relación con sus bordes debería desarrollar el Servicio Metropolitano de Asistencia Judicial, para dar cuenta de una lectura más ABIERTA Y AMABLE del complejo con la ciudad?

Considerando que el emplazamiento del servicio es el remate a resolver del borde poniente del complejo, se abre la posibilidad de un tratamiento a los muros ciegos del centro penitenciario y a la vez, la reconstrucción de la fachada oriente de la Plaza de la Reforma.

Esta doble situación urbana deberá generar una escala de aproximación macro, en contrapunto con la dureza de los otros objetos volumétricos, fin ultimo en la búsqueda de una imagen institucional diversa, desde esta escala macro de aproximación.



REFERENTES ARQUITECTÓNICOS PARA EL OBJETO VOLUMÉTRICO MASIVO; STOA DE ÁTALOS , PORTAL FERNÁNDEZ CONCHA.

Para poder entender a cabalidad esta doble lectura del objeto volumétrico que se plantea en el lugar, se estudiarán referentes, tipologías, que se han proyectado en situaciones urbanas con similares características. En este sentido la reconstrucción de toda una fachada para la conformación de una plaza, como la *La Plaza de la Reforma*, evoca la figura del PORTAL como espacio de transición entre ésta y la trama urbana. Por otro lado la preexistencia de todo un muro ciego que colinda con el terreno, se asimila a otras tipologías, como es por ejemplo la STOA GRIEGA.

STOA DE ATALOS: AGORA DE ATENAS

Reconstruida actualmente como museo en Atenas y fundada por el soberano Filo Heleno Atalo II, rey de Pérgamo del 159 al 138 A.c., esta STOA se ubica en en el Agora de Atenas perteneciente al periodo tardío de ésta, emplazada en la fachada oriente del Agora. El edificio mide 116 metros de largo por 20 de ancho, tiene dos pisos de galerías sobre una plataforma de tres niveles.



El ágora de Atenas era el centro de la actividad comercial, social y política de la antigua ciudad de Atenas. Era, entre otros, el lugar donde los Atenienses se reunían para discutir sus leyes y decidir el futuro político de su ciudad. Si reconstruimos todos los espacios públicos que conformaban el Agora antigua podemos ver la conformación de un espacio central sagrado.

El vacío esta conformado por STOAS de distinto tamaño siendo la STOA SUR la mas larga, ubicada en la fachada sur del Agora. La STOA de Atalos (amarillo) reconstruye la fachada oriente, la cual actualmente niega en toda su longitud uno de sus bordes por medio de un muro ciego, hoy con asentamientos urbanos de la Atenas actual.

En este sentido, por su función como espacio publico de Estar, de Comercio y Discusiones entre los pensadores de la Grecia antigua se rescata su apertura hacia el Agora, así también, la negación tanto histórica como actual, de una de sus fachadas.



PORTAL FERNANDEZ CONCHA : PLAZA DE ARMAS DE SANTIAGO DE CHILE.

“Tiene una cuadra cuadra , i en su centro se ha construido un hermoso jardín circular en medio del cual hai una pila de mármol , que es el mas importante de Santiago , i circundando todo por una reja de fierro: el jardín tiene cuatro callejuelas de alambre que corresponden a los ángulos de la plaza i dan acceso a la pila , a cuyo alrededor hai una corrida de sofaes... En las tardes, i sobre todo en las noches de verano, siempre esta invadido de paseantes” (Cita del grabado de Tomero R., Chile ilustrado, Editorial de librerías i agencias del Mercurio, 1872, p18.).

Este extracto de la Plaza de Armas decimonónica permite situarnos en el contexto que fue proyectado el Portal Fernández Concha. Como parte del proyecto de renovación urbana que el Intendente Benjamin Vicuña Mackenna impulso a finales del siglo XIX, El Hermoseamiento de la Plaza de Armas

Del Portal Fernandez Concha se puede deducir según la información obtenida por la cita de Tomero y la imagen expuesta de la plaza de Armas, a un grupo de personas pertenecientes a la burguesía de esta época frecuentando el centro de este lugar de encuentro y paseo, pero a la vez observamos otras clases sociales circundando los bordes de esta. La reconstrucción de todo un borde de una plaza o el remate de una cuadra responden a un espacio de transición pudiendo ser el Portal o la STOA Griega.

Como objeto volumétrico hasta aquí son similares, la diferencia, es la segregación espacial que propone el portal como imagen iconográfica de un nuevo ciudadano. Es el inicio de una discontinuidad histórica representada en edificios neoclásicos ajenos al espacio cultural que convergen en la plaza fundacional de Santiago. El espacio controlado de los jardines enrejados y las callejuelas direccionada hablan de una ornamentación ajena al espacio público que lo antecede.

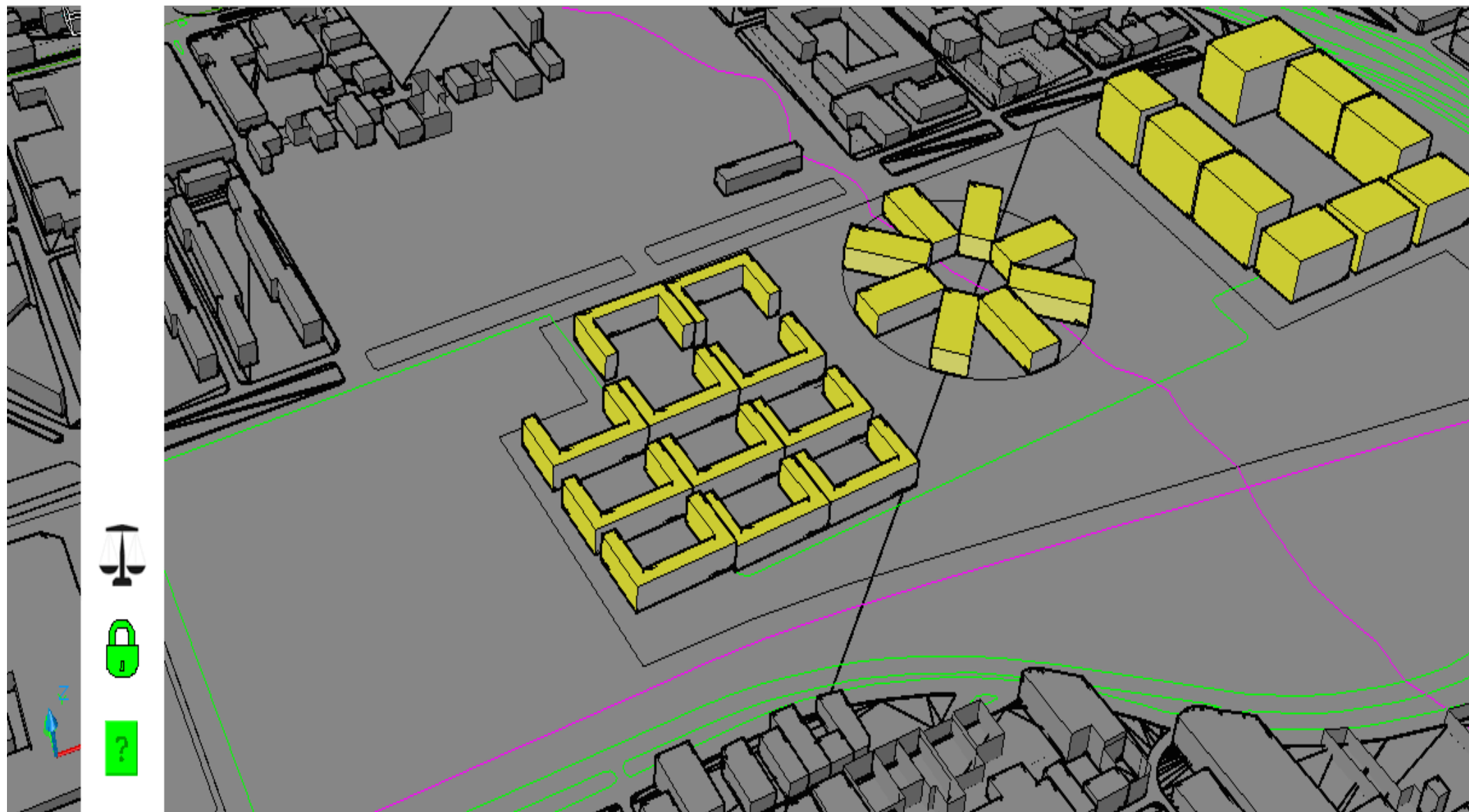


Se puede deducir que el ornamento es secundario y la limpieza del objeto volumétrico en el contexto macro nos invita a entender que la imagen institucional no solo se logra desde el objeto iconográfico , sino de la continuidad espacial desde una escala macro de aproximación, como objeto volumétrico de un todo.

Por ello se propone la apertura extensa, de toda la cuadra hacia la Plaza de la Reforma, como a la vez la negación de toda la fachada oriente, al colindar con el muro ciego del Centro de internación Provisoria.

Como propuesta se prescinde del ornamento, como elemento arquitectónico capaz de generar situaciones y puntos de encuentro en el espacio publico. Para ello se recupera la masa arbórea preexistente , dotando así de lugares y puntos de encuentro despojados de cargas simbólicas , sino mas bien acordes a la amplitud de la plaza de la reforma o la trama urbana macro como es la cuadra extensa del barrio judicial..

ESCALA INTERMEDIA DE APROXIMACIÓN REFLEJADA EN EL AGRUPAMIENTO; DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN REPRESENTADO EN ACCESOS, CIRCULACIONES Y PUNTOS DE ENCUENTRO ENTRE LOS USUARIOS QUE FORJAN LA INSTITUCIONALIDAD.



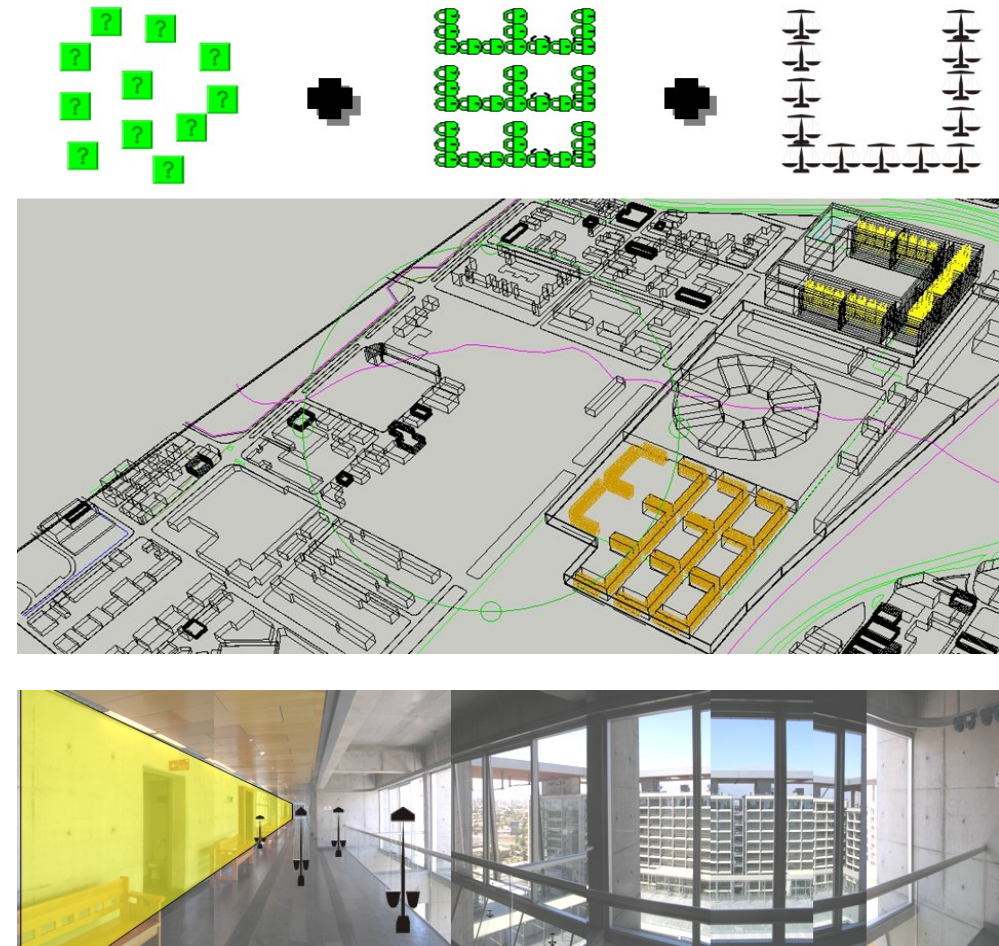
Como usuarios que se encuentran en un edificio institucional, la lectura de un espacio público sigue sucediendo. Aspectos como la orientación y claridad de sus espacios de estar y recorrer en el interior conforman una lectura continua de la institución, lo cual desemboca finalmente en un diálogo verbal entre el ciudadano y el profesional que representa a ésta.

El carácter como edificio público de uso masivo deposita en la tipología del agrupamiento un modo de hacer convivir las distintas unidades de atención según la institución que se establezca, donde la seguridad y carácter de esta (por ejemplo: salud, educación o justicia), definirán las formas de acceder a los puntos de encuentro entre los usuarios que forjan la institucionalidad.

¿Que variables de diseño son las que definen el agrupamiento de atención pública dirigido al ciudadano que requiere asistencia judicial?

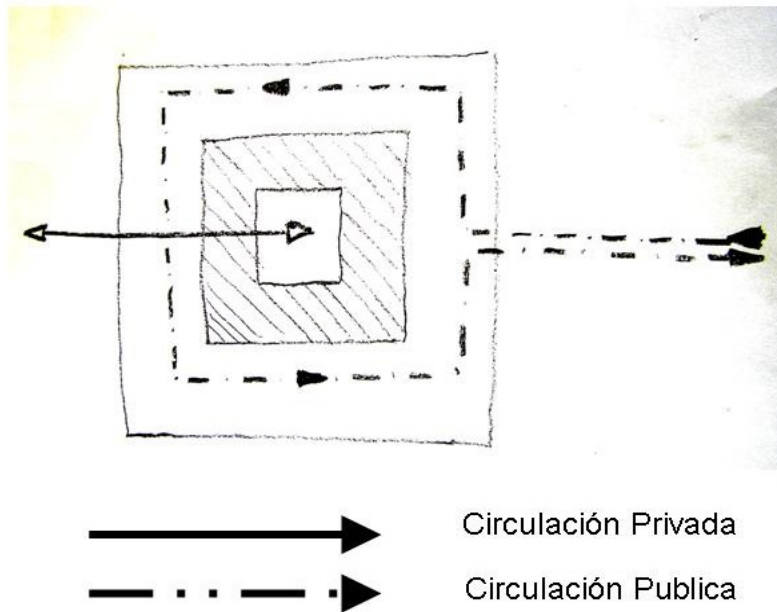
Aspectos necesarios de re-estudiar como son los accesos desde el espacio público, las circulaciones y puntos de encuentro entre la personas que forjan la matriz de atención de cada unidad, como lo es el Administrativo, el Abogado y el Patrocinado, como lo es el caso de la Asistencia Judicial.

Para ello se identifica la célula o unidad de atención, siendo esta la matriz de todo como complejo institucional; por ejemplo, los Centros de Diagnostico y Tratamiento (CDT) los cuales están conformados por unidades de atención dispuestas según especialidad (Cardiología, Urología, Oncológica etc.), encontramos también las Escuelas de Educación Básica o Media donde su unidad de atención son las salas de clases con un evidente agrupamiento masivo, actualmente en el Centro de Justicia la sala de audiencia (AMARILLO), sintetiza la unidad de atención de los Tribunales de Garantía o del Tribunal Oral.

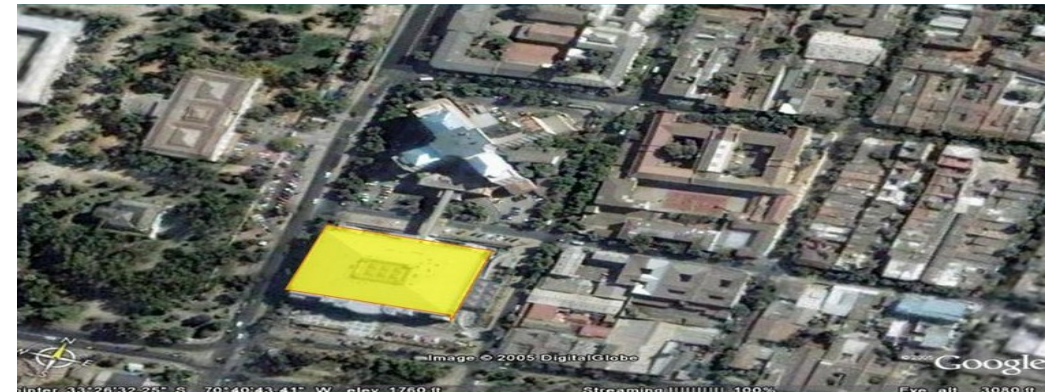


REFERENTES ARQUITECTÓNICOS PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PÚBLICA

El diseño de las unidades de atención se ha desarrollado en distintos Servicios Públicos, como son los Centros de Tratamientos y Diagnósticos (CDT), Tribunales y Juzgados de Garantía Penales. Como método de acercamiento y conocimiento del agrupamiento de las unidades de atención se hizo un levantamiento del Departamento de Cardiología perteneciente al Centro de Diagnostico y Tratamiento del Hospital San Juan de Dios y al tribunal tipo del Centro de Justicia. En ambos se analiza la accesibilidad, disposición y circulaciones derivadas del agrupamiento de las unidades de atención de estos edificios, considerando que estas tres son variables que gravitan a la hora de enfrentarse en un proyecto de estas características, ósea, de orden Institucional y de uso masivo.



UNIDAD DE ATENCIÓN TIPO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (CDT) DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:



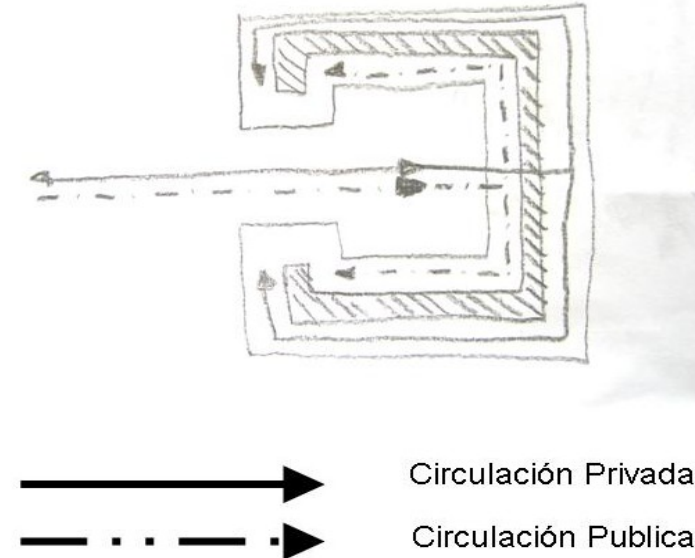
El centro de diagnóstico y tratamiento (CDT) es un edificio autónomo y anexo del hospital San Juan de Dios. Los accesos al complejo son tres; La posta de emergencia (Posta 3) ubicada en el primer nivel, el acceso al Centro de Diagnóstico y Tratamiento ubicado en avenida Diego portales y un tercer acceso privado para los funcionarios del hospital. Esta solución de los acceso tiene su consecuencia directa en las circulaciones internas que propone el complejo; una circulación privada para los funcionarios, hacia el centro del edificio que se relaciona con todas las unidades y áreas de diagnósticos en los nivel dos, tres y cuatro. Luego la circulación publica se ubica en el perímetro mas externo del edificio, el cual circunda todo el edificio regular, dotando de accesos y ventanas de atención hacia las unidades de atención especializadas.

La unidad de Cardiología (amarillo) perteneciente al CDT que fue analizada tiene una matriz de 225 mt 2 aprox., con Box de diversa distribución apropiados para cada tipo de atención, cada uno de ellos permite una atención privada y personalizada. Este Departamento así como el CDT en su totalidad tiene circulación diferenciado, cuenta con transito interno para los funcionarios y circulación publica para los usuarios del CDT (abajo)

UNIDAD DE ATENCIÓN TIPO DEL CENTRO DE JUSTICIA; JUZGADOS DE GARANTÍA PENAL:

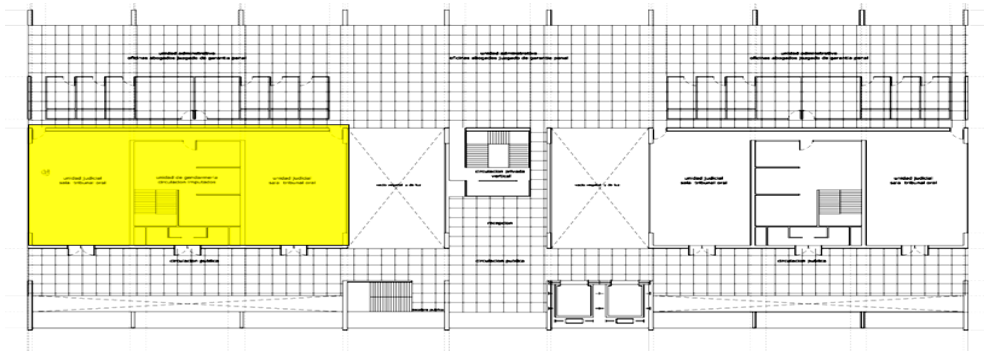


El Centro de Justicia es en rigor un complejo centralizado que concentra los tribunales de garantía penal de toda la región metropolitana y dos edificios administrativos como son, los ministerios públicos y la defensoría pública. El Centro de Justicia tiene un acceso principal para los tribunales, que a la vez es el acceso principal monumental, tanto desde la escala media de aproximación como hacia la ciudad de Santiago, escala macro. Funcionalmente este único acceso se distribuye en 12 accesos independientes, lo cual evidencia la preocupación en el diseño por mantener un control con respecto al espacio público, mas aun considerando el rol del complejo, que es entregar las garantías suficientes a las partes involucradas en un juicio oral de características penales.

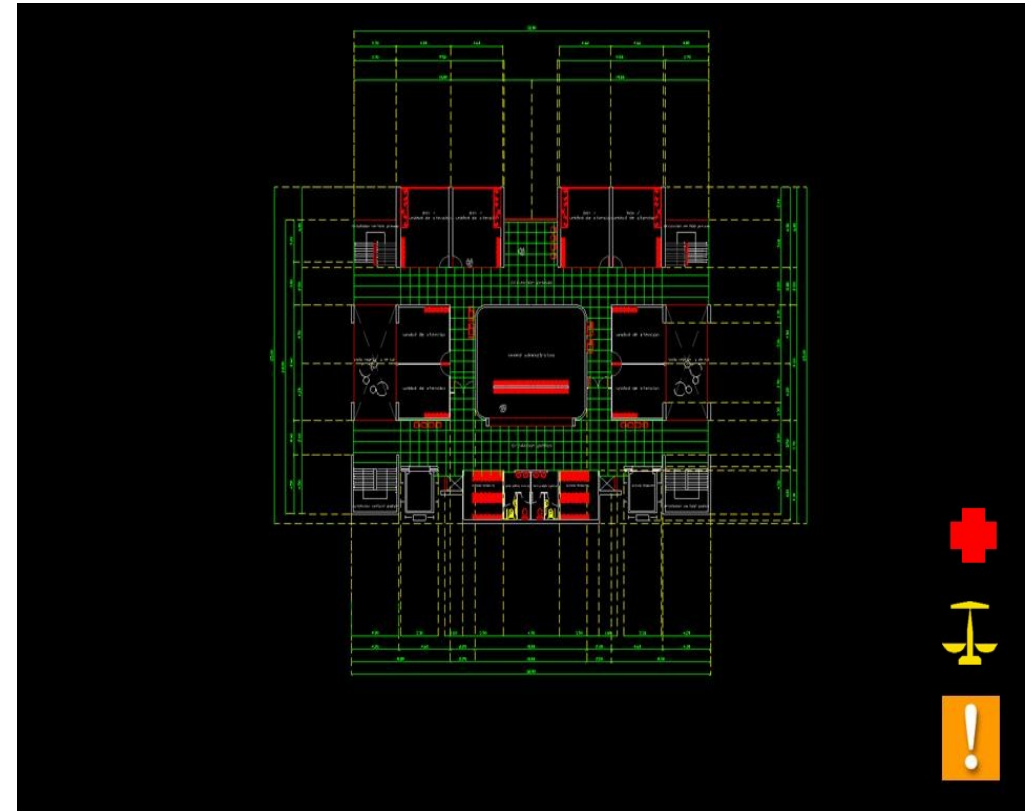


Al igual que el Centro de Tratamiento y Diagnostico se opta por la coexistencia de dos circulaciones; Interna (arriba) y Pública (abajo). El tribunal oral esta conformado por cuatro salas de audiencia (Amarillo), estas se emplazan entre ambas circulaciones a modo de zonificarlas y diferenciarlas. En el caso del Centro de Justicia la sala de audiencia es de carácter público.

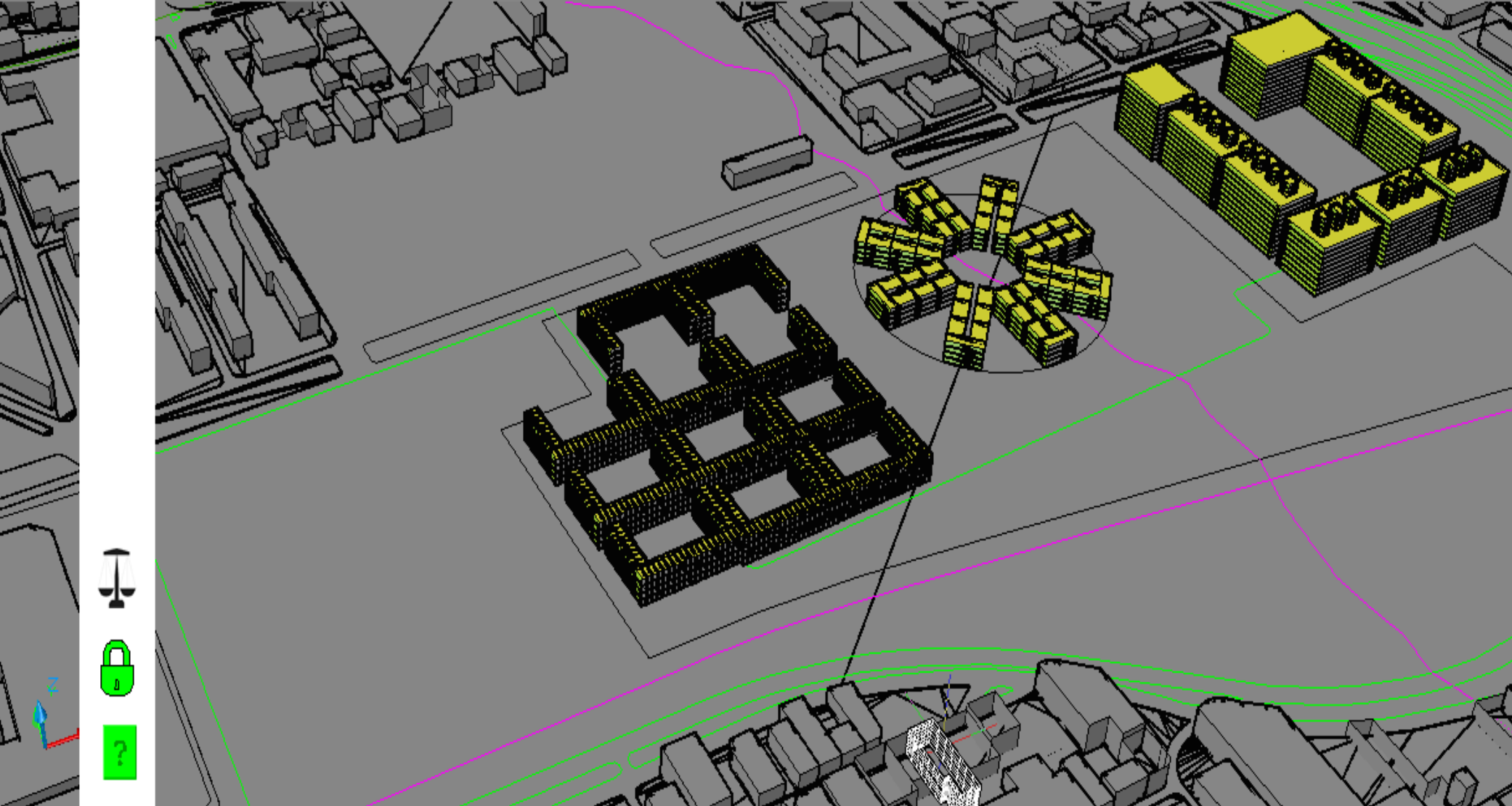
Se contabiliza un total de 6 bloques con 10 pisos cada uno, en cada piso se encuentra 1 tribunal con 4 salas de audiencia, esto se traduce a 240 salas para audiencias, lo que evidencia el esfuerzo por concentrar tribunales en un solo complejo. A continuación un modulo para dos salas de audiencia y como esta se articula con las demás salas que conforman un tribunal.



En resumen, de los referentes analizados se puede deducir que los accesos, circulaciones y puntos de encuentro de un edificio diseñado para el servicio público esta condicionado por el tipo de institución que representa, como también, por las variables del contexto donde se emplaza, por ejemplo, la relación con sus calles contiguas, que en el caso del CDT del hospital san Juan de Dios, todos sus accesos responden a distintas fachadas del edificio, no así en centro de justicia que obedece a una sola orientación, negando todo dialogo urbano con sus otras fachadas a nivel de acceso. Sobre las circulaciones y puntos de encuentro de las unidades de atención se puede deducir que es fundamental dotar a los complejos con características públicas y masivas de dos circulaciones, una de carácter interno y otro público, diferenciadas y articuladas por la unidad de atención o célula matriz del complejo; box de atención en el caso de un CDT, o sala de audiencia en el caso de el Centro de Justicia. En este sentido se llega aun esquema para el Servicio Metropolitano para La Asistencia Judicial, en donde se rescata la doble circulación y diferenciadas del Centro de Justicia y la atención personalizada de los usuarios en los CDT, esta vez, disponiendo las unidades de atención en el área privada, pero a la vez vinculados a los recintos administrativos, estos últimos ubicados entre la circulación privada y pública.



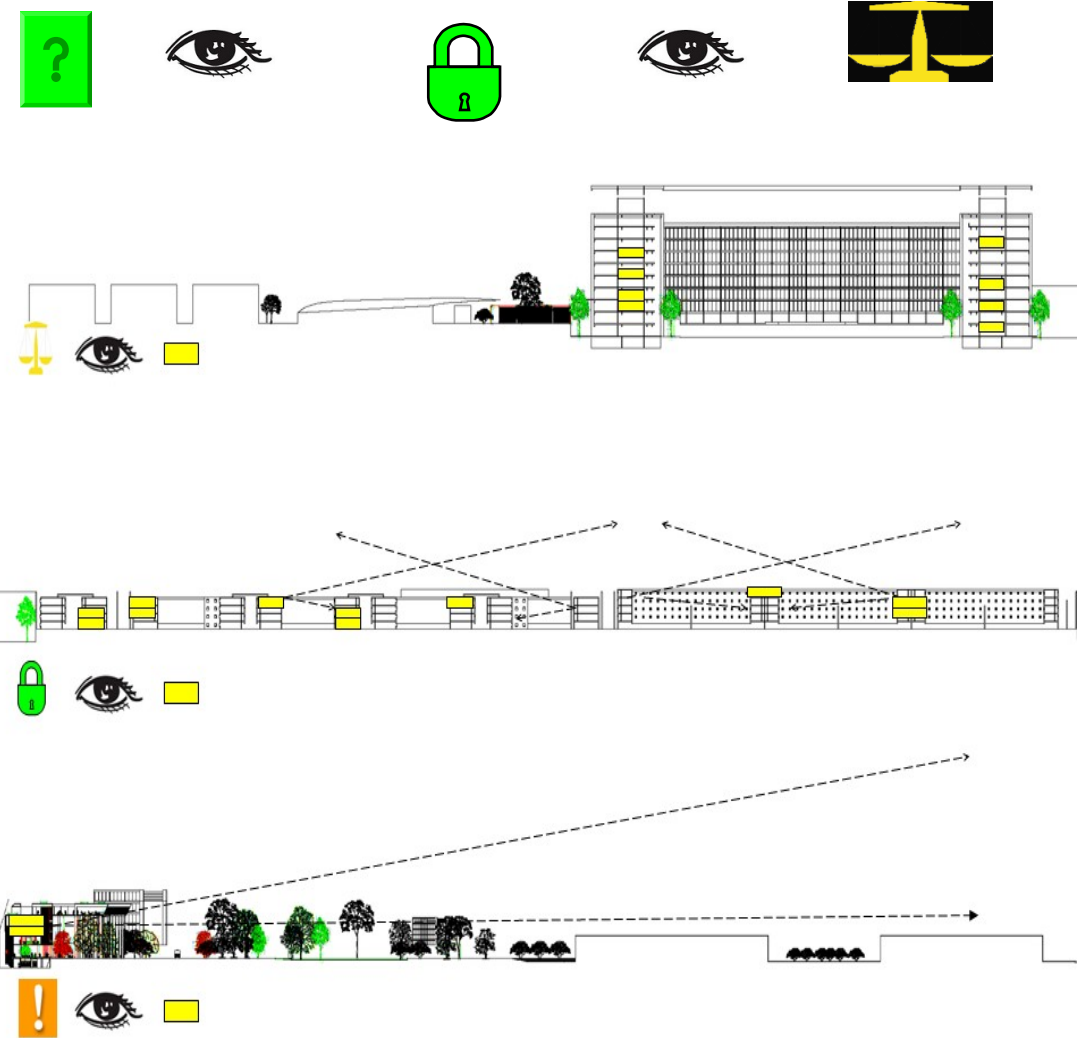
ESCALA MICRO DE APROXIMACIÓN PERCIBIDA DESDE LOS USUARIOS; REFLEJADO EN LAS VISTAS Y TRATAMIENTO DE LA LUZ DE LA MATRIZ DE ATENCION CON RESPECTO AL EXTERIOR.



Una vez entendida la Aproximación Macro e Intermedia, es importante tomar en cuenta la perspectiva del usuario, desde la unidad de atención que origina la institución. Desde el imputado, en la unidad celda, que prácticamente se abstrae de la realidad al acontecer toda su habitar en el encierro, hasta los involucrados en la unidad sala de audiencia; fiscales, jueces, imputado, ciudadanos. .

Para ello las vistas, las materialidades y la luz juegan un rol fundamental en ese acercamiento, desde su escala micro. Las perspectivas de cada usuario desde las unidades matrices de atención nos develaran el habitar de sus usuarios. En el sentido del Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial, desde esta escala micro como punto de partida se considera el carácter AMABLE y ABIERTO que se tiene de la Institución.

Para poder tener un acercamiento claro sobre esta escala se analizaran las vistas de la unidad de atención con respecto al exterior, las materialidades que conforman esta y la luz, de manera de entender el todo desde cada una de las unidades de los tres complejos que conforman el barrio Judicial, desde la escala humana.

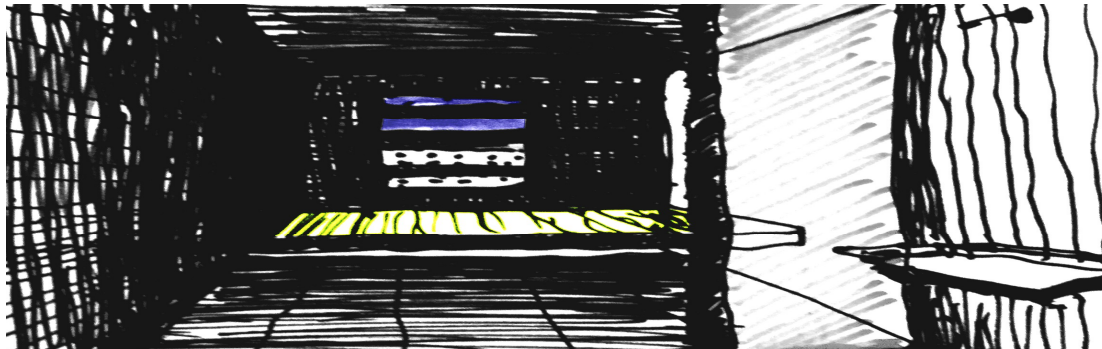


UNIDAD DE ATENCIÓN; CELDA TIPO DEL CENTRO DE INTERNACION PROMISORIA SANTIAGO UNO



El diseño de estas unidades de atención se enfoca en resolver la temporalidad de reclusión de los imputados que deben comparecer en el Centro de Justicia, dando indicio al proceso de juicio según el delito que hayan cometido., según la envergadura de este pueden permanecer 8 meses, con posterior sentencia.

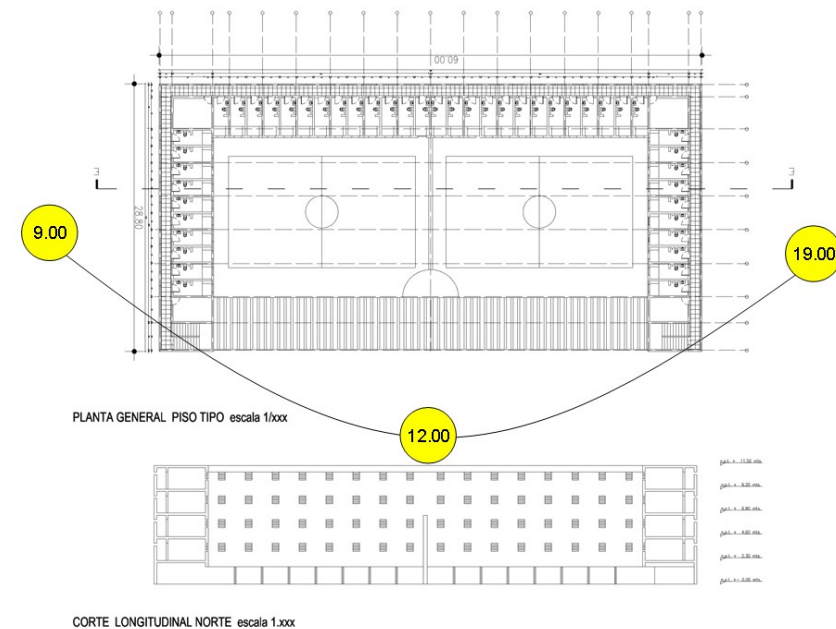
Las celdas alcanzan la suma de 2500 unidades de uso individual. Están agrupadas en 5 áreas, según el grado de peligrosidad de los imputados. Por cada unidad de reclusión hay 100 celdas que conforman la unidad de agrupamiento donde conviven, diariamente en un patio del tamaño de una cancha de baby fútbol, 100 reclusos. Los imputados están privados de libertad, en donde la mayor parte del tiempo permanecen en este patio ubicado en la planta baja, desde las 9.00 horas hasta la 18.00 hrs. Posteriormente son aislados en celdas independientes (dibujo); unidad que sintetiza el criterio de diseño del Centro de Internación Provisoria; la segregación de la población penal para evitar el virus epidemiológico que se origina en los centros de reclusión.



LUZ:

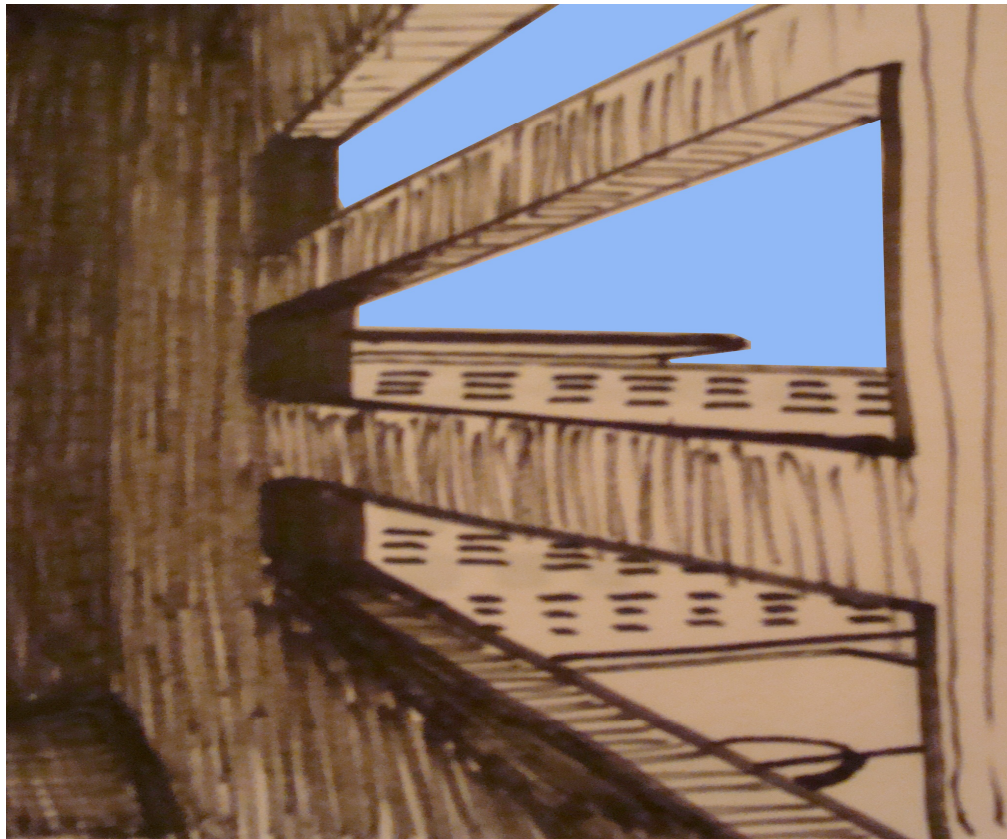
La luz se manifiesta por la orientación norte de todas las unidades de atención celdas, las cuales por medio del vacío que conforman la extrusión en 4 pisos de todas las celdas permiten la luminosidad de todo el vacío hacia las celdas, en un contacto directo y continuo de la luz solar. No obstante el tamaño del vano que permite el ingreso de luz es lo suficiente para dotar de ésta, considerando las condiciones que impone el espacio desde su rol como interno privado de libertad.

En el esquema se grafica la trayectoria del sol con respecto al conjunto modulo, que comparte con otro su abertura hacia la fachada norte, ya que esta fachada contempla solo en su nivel de planta baja dota de los programas complementarios y de servicio para cada modulo.



VISTAS:

Las vistas en el centro de internación provisoria son dos; hacia el cielo y hacia las demás celdas que se balconean hacia el vacío central de la cancha de baby fútbol. Como consecuencia, no hay mayor contacto con el exterior, como por ejemplo las perspectivas que acontecen en las afueras del complejo, producto de la misma magnitud de su emplazamiento extenso y de baja altura, provocando una amplitud horizontal que la unidad celda esta privada de observar. Hay una intención desde la disposición de la orientación y ángulos visuales, de contrastar las dos vistas, como son el cielo macro y el patio controlado. Es un evidente contraste de ambas perspectivas creando una imagen iconográfica de estar privado de libertad temporalmente



MATERIALIDAD:

Las unidades celdas se conforman por cuatro muros; donde dos de ellos ciegos y a la vez son las que dimensionan el largo de esta. Mientras en los dos muros que conforman las unidades se ubican enfrentadas, la puerta de acceso y el vano de la ventana, Esta ultima solo diseñada con viguetas que impiden una mayor extensión del espacio físico y sin ningún tipo de aislación térmica. En síntesis, las materialidades de los límites que forman la unidad están todos enlucidos con yeso, siendo de hormigón cada uno de sus muros. Finalmente son revestidos con pintura latex blanca para dotar de una mayor luminosidad al recinto.

UNIDAD DE ATENCIÓN; SALA DE AUDIENCIAS; CENTRO DE JUSTICIA



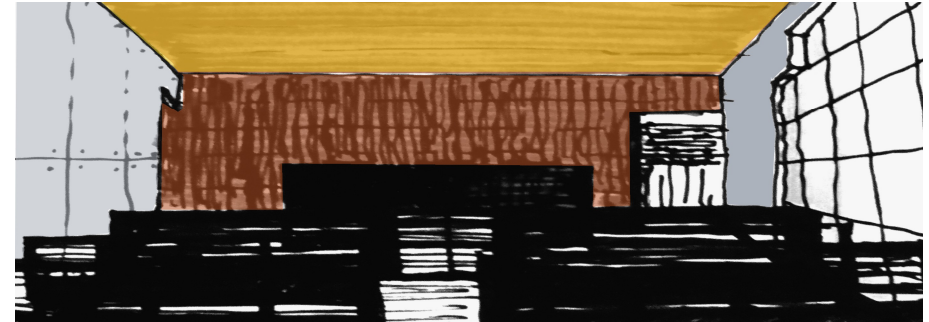
.La sala de audiencia, espacio matriz del complejo judicial refleja todo el esfuerzo de entregar a la ciudad un espacio público donde es posible ser testigo de notificaciones, juicios y sentencias de manera libre y transparente. El esfuerzo por entregar su calidad como espacio público esta atravesado por los grados de seguridad que son requeridos para los tribunales competentes en el área penal.

Esta sala de audiencia es de 40 metros cuadrados. El cual contiene tres accesos diferenciados; uno desde las oficinas de los letrados, otra desde las circulaciones verticales para los imputados y una tercera, para el acceso al público. La altura de ésta alcanza los 3 metros

Ahora siguiendo con la lógica de entender escala de aproximación micro de sus usuarios, se describirán la luz y las vistas de la sala de audiencia, unidad matriz del Centro de Justicia, donde debido a su condición de espacio publico abierto se comporta como una imagen institucional abierta para los ciudadanos, depositado toda la confianza y transparencia en el asistir a la ceremonia de comparecer ante la justicia.

VISTAS:

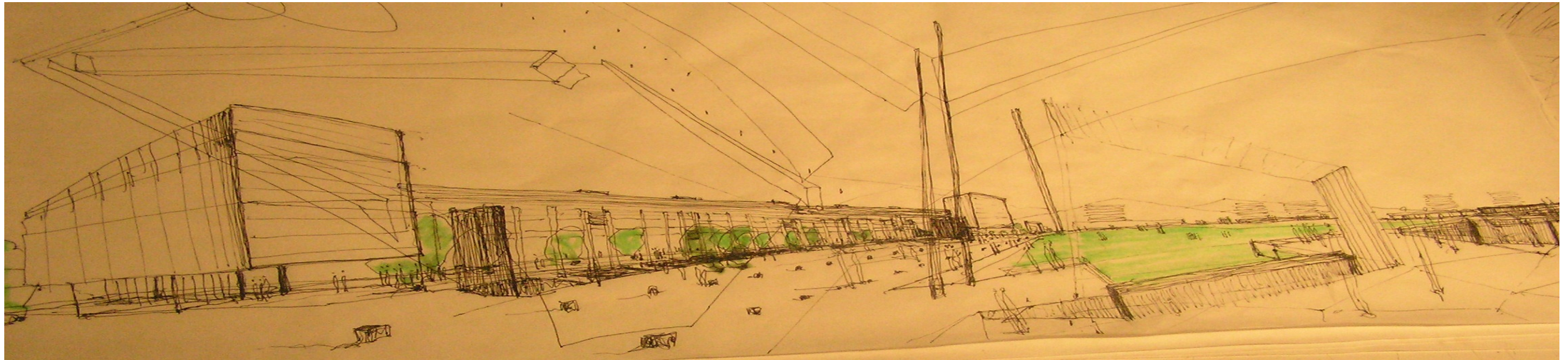
Un tribunal en el centro de justicia se compone de tres áreas, oficinas, sala de audiencia y pasillo de circulación publica. La sala de audiencia se ubica entre ambas zonas; oficinas y circulaciones. Debido a su ubicación se anulan todas las vistas hacia el exterior, siendo coherente con su rol como espacio de audiencia y discusión pública, en donde las vistas entre los involucrados juegan un rol fundamental.



LUZ:

El hermetismo de la sala de audiencia es claro, mas aun, al dotarse a esta de un sistema de climatización artificial, debido al impedimento de abatir el paño translucido, por un tema de seguridad que significa hacer asistir a esta sala a los imputados privados de libertad por medio de los vacíos que atraviesan la mitad de la crujía completa del edificio, dotando tanto de luz natural, a las salas de audiencias y el área de oficinas.

Se suman para la conformación del recinto los otros muros, que son enchapados de madera, donde se ubican tanto los accesos públicos hacia el interior del complejo (circulación pública), como el acceso desde las oficinas, desde donde acceden los jueces competentes en cada audiencia. En la otra fachada opuesta al muro de hormigón se ubica un vidrio translucido, que solo permite la entrada de luz indirecta al recinto. La sala de audiencia tiene 4 límites con distintos tratamientos. Un límite de muro de hormigón armado la vista, que es la circulación vertical de los imputados que debe comparecer en la sala.



PROPUESTA ARQUITECTONICA

Una vez descritas las distintas escalas que se manifiestan en el Barrio Judicial; Escala Macro de aproximación, Media y Micro, se puede tener una visión mas acabada del todo como imagen Institucional; la monumentalidad del Centro de Justicia, la dureza extensa de los bordes del Complejo Penitenciario Santiago Uno, los accesos controlados puntales de ambas instituciones, las vistas carentes de amplitud de la sala de audiencia y el hermetismo de la celda del centro de internación provisora hablan de las expresiones de esas instituciones en sus distintas escalas antes mencionadas.

También se deduce, que la célula matriz de cada una de estas instituciones: la sala de audiencia en el caso del centro de Justicia, y la celda en el caso del Centro de Internación Provisoria Santiago Uno, son los espacios que originan la imagen institucional resultante en sus tres escalas; unidad, agrupamiento y volumetría, siendo esta ultima la que dialoga con la ciudad con mayor expresividad.

Ahora, siempre teniendo como premisa el emplazamiento de esta institución en conjunto a otras de carácter judicial, así como también, la percepción que el patrocinado mantiene hoy sobre la Corporación como una Institución abocada al servicio social, se definen criterios de diseño para cada una de las escalas descritas, conformando la imagen institucional resultante para El Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial acorde con estas premisas, y así finalmente dotar de una imagen plural del concepto justicia en un todo como barrio judicial.

Para ello, desde la escala micro; **luz natural y atención individualizada** en cada unidad de atención. Para ello dotando de un límite traslucido por medio de un vacío de ventilación y luz en el interior del edificio, así como también para las unidades que se balconean hacia la fachada poniente.

Desde una Escala Intermedia, **circulaciones y accesos diferenciados** con distintos grados de aperturas con el exterior, en donde la permanencia de la masa arbórea pre-existentes genera lugares de espera y encuentro con distintas calidades con respecto al contexto intermedio, dependiendo del recorrido interno que acontecen dentro del edificio.

Y por ultimo, desde una Escala Macro, **una doble lectura de sus volumetrías**; la reconstrucción de todo el borde oriente de *La plaza de la Reforma* por medio de un volumen que se abre hacia ésta, y la dureza y negación de la fachada oriente del centro de internación provisoria.

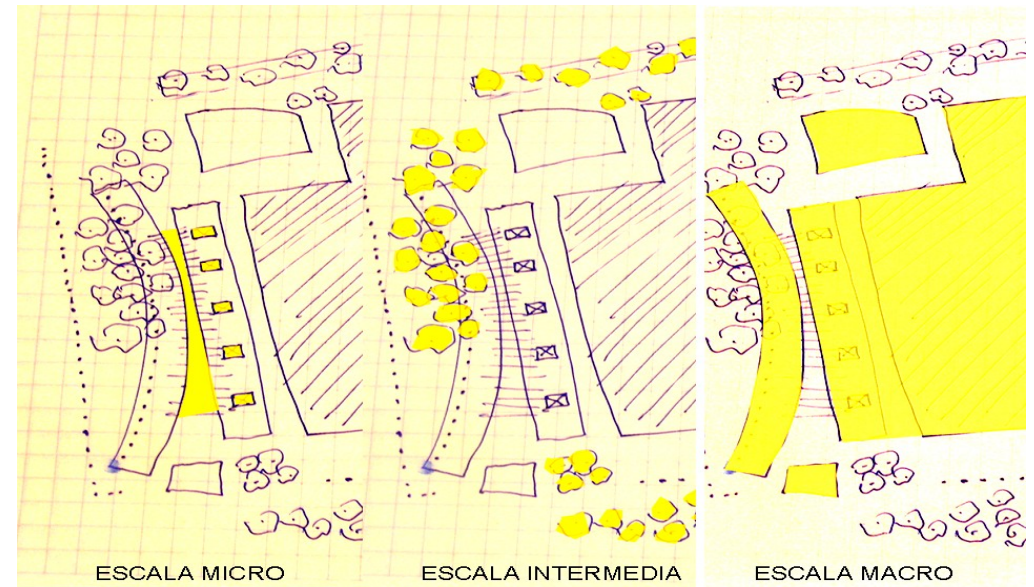
Finalmente se concibe una imagen institucional amable y abierta para el Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial; con una volumetría extensa y horizontal, con recorridos tanto públicos, internos como privados, que conviven con la persistencia de la masa arbórea, y por ultimo, de una atención personalizada, siempre en contacto con la luz natural y el exterior, para generar las condiciones idóneas, de confianza y compromiso entre el abogado y el ciudadano que requiere Asistencia Judicial.



VOLUMETRIA





Consecuente con la propuesta arquitectónica, finalmente el conjunto como Servicio Metropolitano para la Asistencia Judicial se distribuye en 4 volúmenes que reconstruyen toda la cuadra extensa de la *Plaza de la Reforma*, definiéndose el límite sur poniente del barrio judicial. El edificio Corporativo para la asistencia judicial el cual se enfrenta a Avenida Pedro Montt, los consultorios de atención Metropolitanos en conjunto con la plana administrativa de esta, conformando toda la cuadra, desde el boulevard Pedro Montt hasta Avenida Centenario, y por ultimo el Edificio País; edificio de oficinas y atención para casos puntuales a nivel nacional; éste ultimo enfrentándose a Avenida Centenario y el Parque de la Aguada, comportándose como el remate sur poniente del complejo, como también de todo el barrio judicial.

Todo el conjunto tiene una altura de 21 metros donde 6 pisos alcanzan la altura máxima de todo el conjunto, concibiendo una volumetría extensa y amplia en su horizontalidad, pero que no deja de transmitir por medio de su volumetría una imagen institucional imponente, pero con características de apertura y cercanía para los ciudadanos que requieren de estos servicios Metropolitanos.









FINOTERRA : 5º NIVEL (+12.00mts.)

| | |
|-----------------------------|---|
| HALL PUBLICO DE ESPERA |  |
| MODULOS DE ATENCION |  |
| PLACA ADMINISTRATIVA |  |
| CORPORATIVO - EDIFICIO PAIS |  |







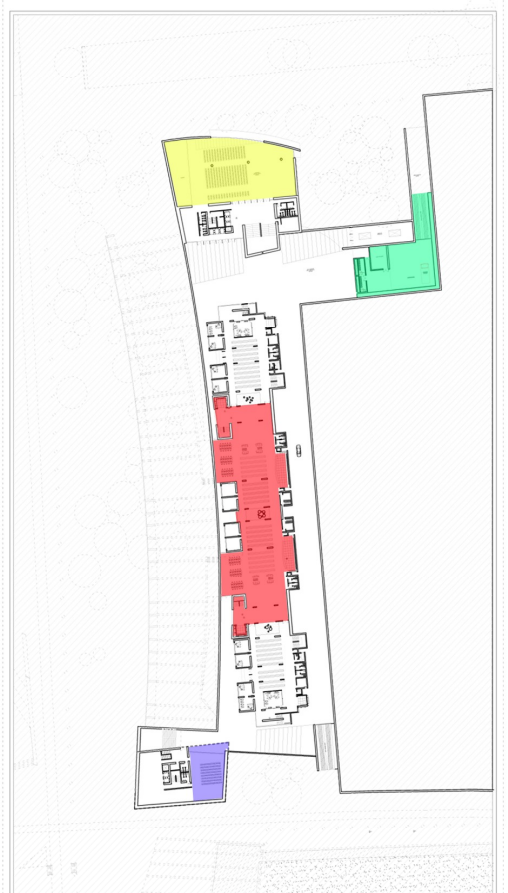
LIVELLOTTERRA 2º-4º NIVEL (+3.50 - 9.50mts)

| | |
|----------------------------|--|
| HALL PUBLICO ESPERA |  |
| UNIDADES DE ATENCION |  |
| UNIDADES ADMINISTRATIVAS |  |
| CORPORATIVO- EDIFICIO PAIS |  |



PIANO TERRA 1º NIVEL (+ 1.50 mts.)

| | |
|-----------------------------------|---|
| ACCESOS PUBLICOS SUR - NORTE |  |
| HALL PUBLICO PRINCIPAL |  |
| SALAS DE DIFUSION DE DERECHOS |  |
| ACCESO OFICINAS CORPORATIVO -PAIS |  |



SUBTERRA ZOCALO (-3.50 mts.)

| | |
|-----------------------------|---|
| AUDITORIO BARRIO JUDICIAL |  |
| ARCHIVO PUBLICO S. M. A. J. |  |
| SALA CAPACITACION. |  |
| PATIO DE SERVICIO |  |

SISTEMA ESTRUCTURAL

MUROS Y LOSAS COLABORANTES

El sistema estructural se conforma por losas y muros de arrojamiento y núcleos rígidos que distribuyen las solicitaciones hacia sus fachadas, tanto en sus circulaciones verticales y shaft de servicios. De esta forma se absorben tanto las fuerzas estáticas como sísmicas.

En el caso del proyecto, como edificio de oficinas y módulos de atención, se hace necesario utilizar este sistema de muros y losas colaborantes distribuyendo sus solicitaciones hacia sus fachadas donde se concentran los núcleos rígidos. De esta manera se permite tener espacios limpios en su interior, disponiendo solo de machones estructurales mínimos dentro de su crujía, modulados de tal forma que coinciden con los espacios tanto de atención como zonas administrativas.

JUNTAS DE DILATACION

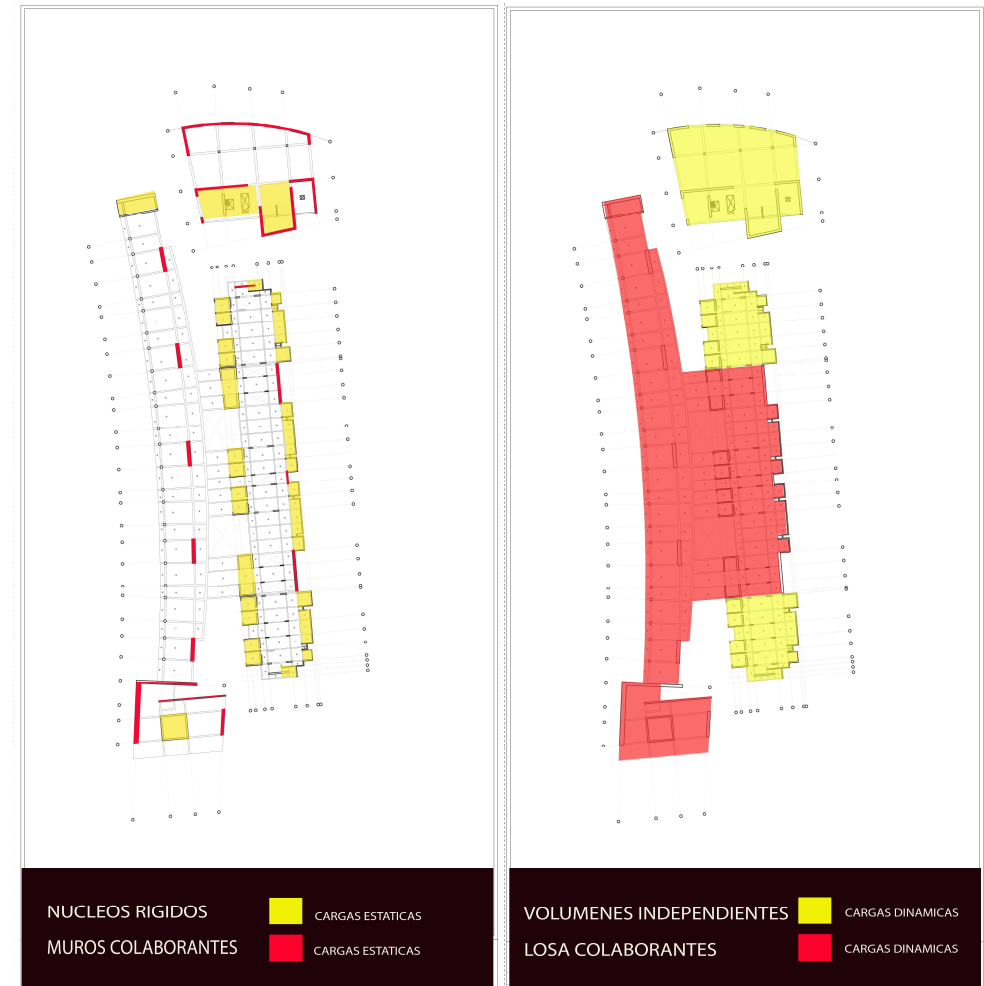
Particularmente todo el edificio que acoge la atención de público masivo alcanza una largo de 125 metros. Por tanto debido a su horizontalidad es necesario independizar su masa para evitar fisuras internas de éste, principalmente por las cargas sísmicas a que estuviese expuesto. Por ello se decide colocar dos juntas de dilatación independizando a todo el conjunto desde el punto de vista estructural, pero que mantienen la unidad formal y funcional como unidades de atención agrupadas.

PLACA ADMINISTRATIVA (ESQUEMA ADJUNTO)

Debido a la esbeltez de este volumen, a modo de “trigüfo habitado”, apoyado en columnas dispuestas en el frontis del complejo, se hace necesario colaborar dichos apoyos para aminorar los riesgos sísmicos del conjunto.

En este sentido se disponen de losas que amarran a la placa administrativa en todos sus niveles, otorgando una solución constructiva tanto del punto de vista estructural como espacial de losas habitables donde se ubican terrazas de espera que se balconean hacia la masa arbórea.

De esta forma se soluciona las solicitaciones sísmicas de este volumen, aminorando los riesgos sísmicos del conjunto, así como también de entregar de un espacio público amplio y extenso leyendo toda su extensa horizontalidad, en un constante dialogo con la masa arbórea más próxima.



FACHADAS – CERRAMIENTOS

El partido general del conjunto acusa una extrema horizontalidad amplia en su contexto. Esta condición la perciben en todas sus fachadas, tanto la plaza administrativa, los halles públicos de espera, así como también las unidades de atención personalizadas como los espacios servidores de los funcionarios. Debido a esto es que se propone cinco tipos de cerramientos para cada una de estos espacios:

UNIDADES DE ATENCION PERSONALIZADOS

Se tomo como criterio de diseño en el partido general del proyecto la búsqueda de la luz y el exterior en todos los espacios de atención personalizados. Esta condición de diseño se abordó por medio de vacíos de luz y ventilación que atraviesan el corazón de la crujía, al igual que el Centro de Justicia. Considerando el referente arquitectónico para la inserción del espacio exterior dentro de las unidades de atención se consideraron dos diferencias; la altura que debía alcanzar el volumen para que fuera realmente efectiva la tramitación de luz dentro de los espacios interiores, y el segundo punto la posibilidad de dotar de ventilación natural a los recintos. Considerando que las condiciones de seguridad de la institución no son tan rigurosas y funcionales como los son las salas de audiencia del Centro de Justicia, las cuales distribuyen la luz natural, pero en menor grado. Por tanto. Se condició por requerimientos de programa, la altura idónea de 21.5 metros del complejo, asegurando la inserción de luz natural al conjunto, como también la posibilidad de entregar ventilación natural a los espacios interiores, no solo de atención, sino como a las circulaciones privadas que acontecen dentro del volumen.

PLACA ADMINISTRATIVA

Sobre esta misma materia, en el caso de la placa administrativa del sexto nivel, se conjugan tres variables con respecto al exterior; la luz, las vistas y la ventilación natural de los recintos. Considerando su orientación nor. – poniente, a la vez la horizontalidad amplia de sus entorno, se deduce una constante exposición a la radiación durante gran parte de la jornada de trabajo. Es por ello que se adopta y estudia una solución de muro cortina, pero que no impidiera gozar de las amplitudes visuales que ofrece las perspectivas hacia las áreas verdes del parque de la aguada como hacia la Plaza de la reforma.

Como Primera solución de diseño se oblicua todo el volumen en toda su extensión para inducir las perspectivas hacia las áreas verdes mediatas como lejanas, tanto de la Plaza de la Reforma, como del Parque de la Aguada.



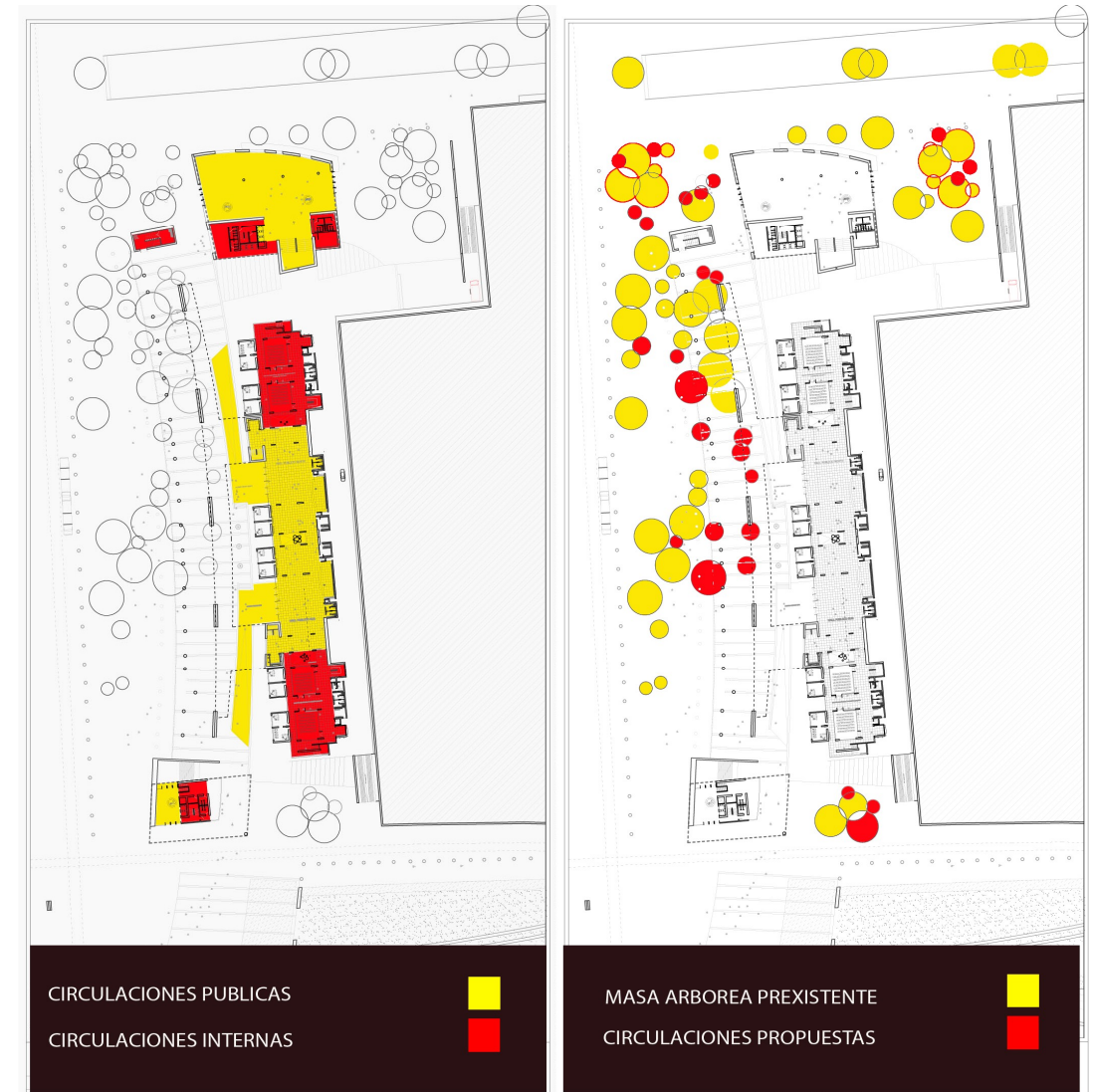
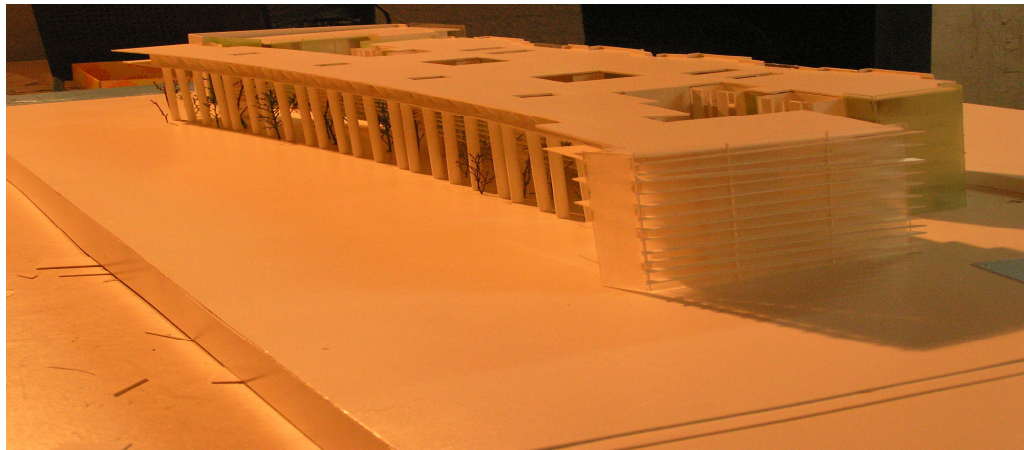
HALL AMPLIO DE ESPERA.

Debido a la masiva carga de uso público en el hall de espera, que se balconea hacia la masa arboera que persisten dentro del edificio, se solicita una solución tanto para aminorar los efectos invernaderos que se suscitan en sus considerables áreas vidriadas, solo interrumpida por los machones estructurales cada 40 metros. Para ello y evidenciando la riqueza espacial a que se enfrenta dicho espacio; perspectivas hacia la plaza de la reforma y cercanía "táctil" a los árboles que habitan dentro del conjunto, se adopta por estudiar un cerramiento que adopte todas estas variables antes mencionadas.

Otra variable que se gatilla por la ubicación de los halles públicos de espera es la cercanía con las unidades de atención hacia la fachada poniente del volumen, comprometiéndose las vistas entre ambos espacios. En ese sentido se estudia el diseño también de este cerramiento, por medio quiebre de las vistas hacia el interior de las unidades de atención, y a la vez otorgando una ruptura de llenos y vacíos en el recorrido extenso del hall de espera.

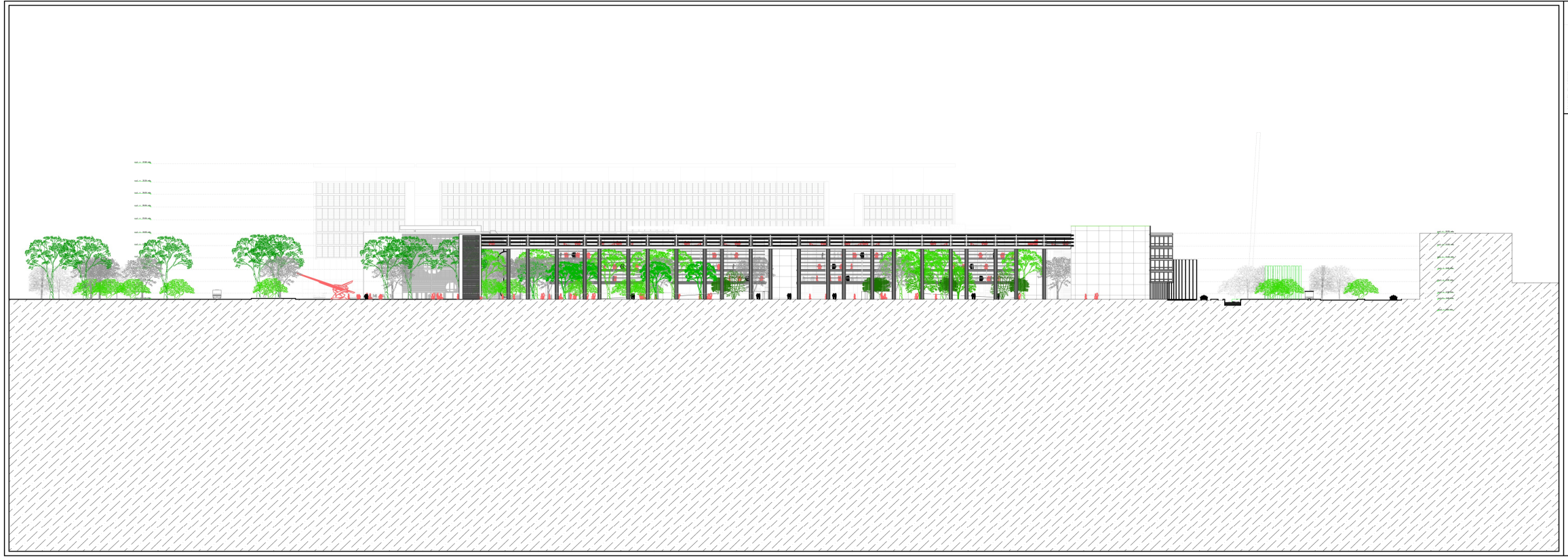
FACHADA ORIENTE DE LA CRUJIA DE ATENCION JUDICIAL.

Vinculada en su volumetría con la fachada dura del Centro de Internación Provisoria, esta fachada acoge todos los programas y espacios servidores de la crujía, expresados en la negación del muro ciego de la cárcel. Esta variable no significa necesariamente obviar las condiciones mínimas de habitabilidad de los recintos; como son la ventilación de estos. En este sentido considerando su carácter de edificio público la utilización de métodos pasivos para la ventilación son un modelo como edificio público, por tanto se decide desplazar todos los espacios en el borde de la fachada para de esta forma en sus caras laterales ubicar vanos de ventilaciones, principalmente para baños de funcionarios y bodegas de almacenamiento temporal de expedientes.









Contenido de Hojas: SUB TERRA / ZOCALO (-3.00 mts)
 Universidad de Chile / Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Proyecto de Título de Arquitectura / Alberto Soto / Zuzuma

SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL
 Barrio Judicial de Santiago

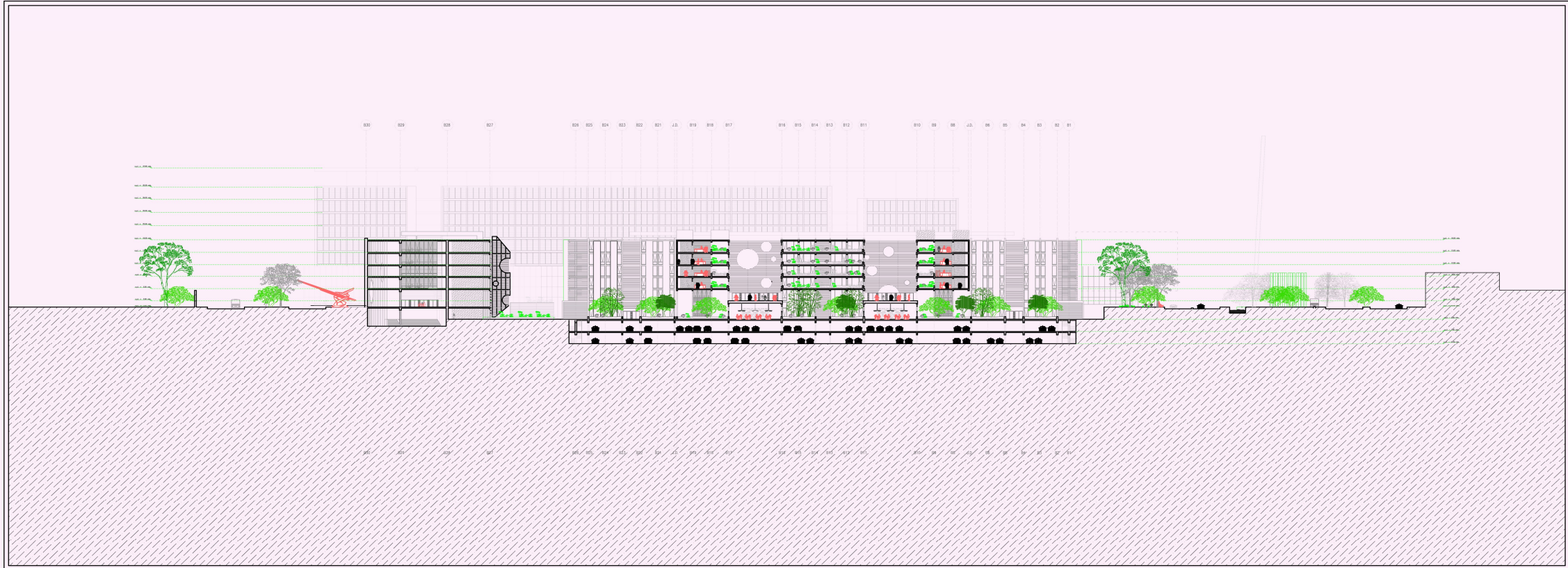
Escala: 1:500
 Prof. Grifo Alberto Soto / Alumna: Zuzuma

Leyenda:
 - Línea de corte
 - Área de construcción
 - Área de terreno
 - Nivel

Nº de Hojas: 1/1



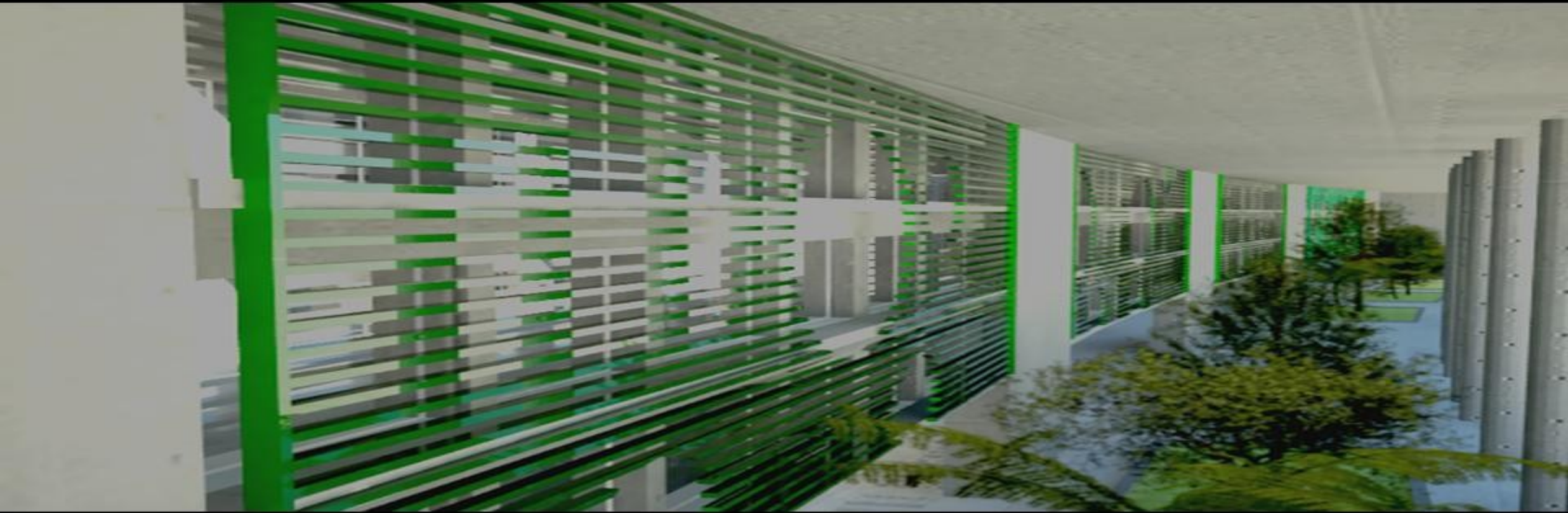


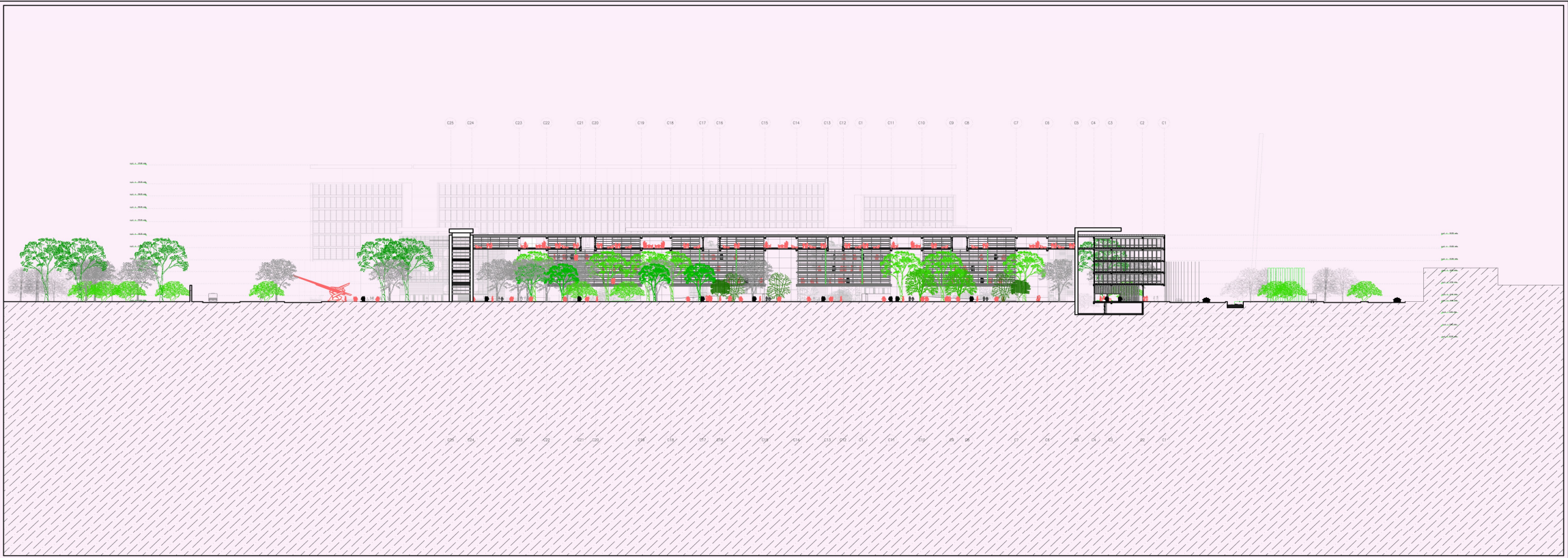


SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL
 Barrio Judicial de Santiago



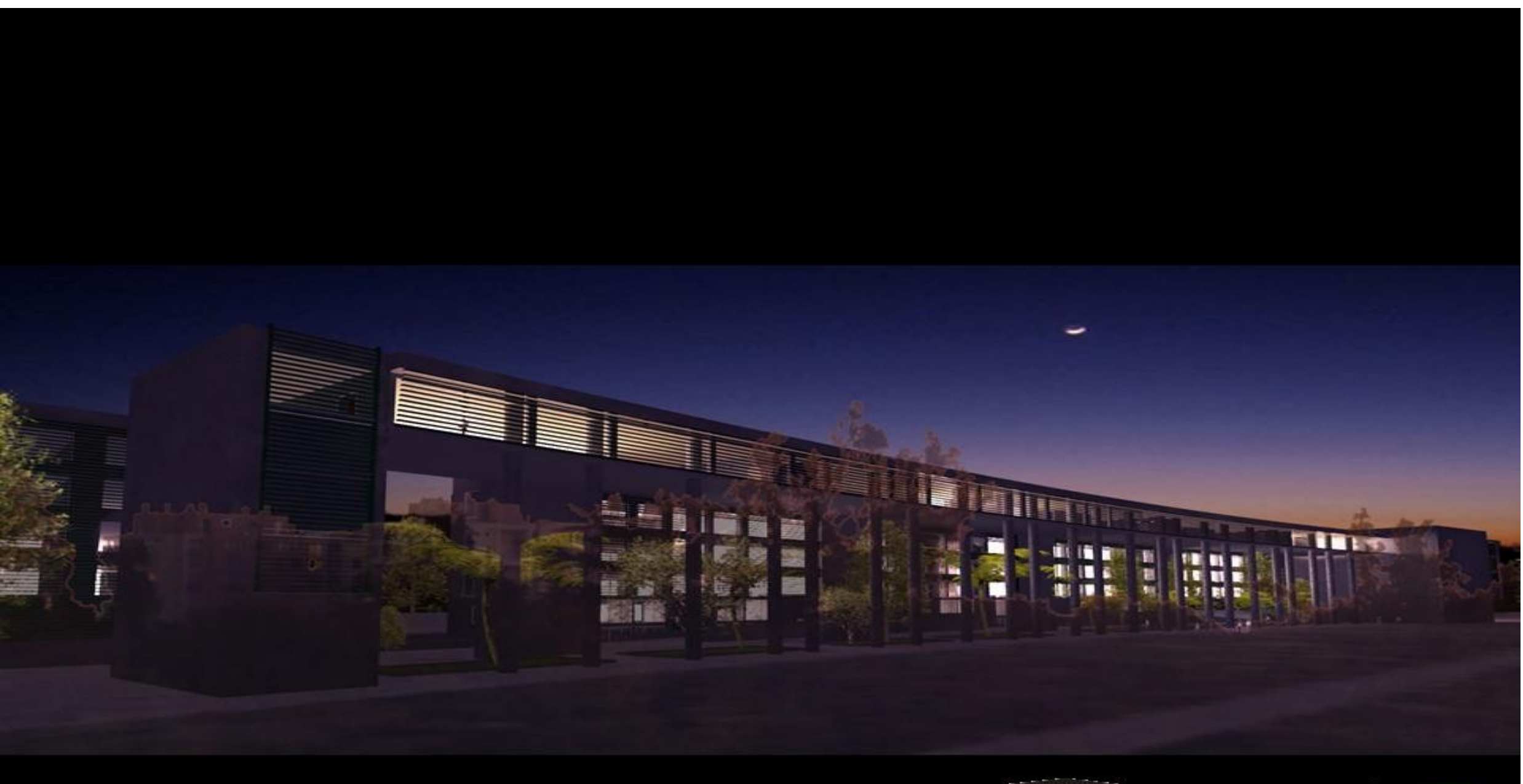
Universidad de Chile / Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Proyecto de Título / Profesores Guía: Alberto Sotol / Pilar Barba / Alumno: Pedro González / 30.03.2009





SERVICIO METROPOLITANO PARA LA ASISTENCIA JUDICIAL
Barrio Judicial de Santiago

Comité de Honor: **CORTE LONGITUDINAL C-C'** Escala: 1:200
 Universidad de Chile / Facultad de Arquitectura y Urbanismo / Proyecto de Título / Profesores: **gifu, Alberto Sartori / Pilar Barbo / Álvaro Piñero González / 26.03.2009**
 Nº de última modificación: **10**



BIBLIOGRAFIA

- LIBRO RESUMEN XV BIENAL DE ARQUITECTURA , AÑO 2006 (CENTRO DE JUSTICIA DE SANTIAGO , PAGINA 105)
- DESARROLLO Y PLANIFICACION PARA LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL(*Departamento de planificación de la Corporación de Asistencia Judicial, año 2005*)
- READECUACIÓN Y ESTUDIO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DEPENDENCIA DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL(*Rodrigo de la Cruz Benapres arquitectos asociados*)
- INFORME SOBRE MATERIAS INGRESADAS EN EL AREA FAMILIA PARA LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL(*Dirección zonal central de la Corporación de asistencia judicial, año 2007*)
- LIBRO “ ANILLO INTERIOR UN DESAFIO DE GESTION URBANA ESTRATEGICA” (MINVU : *Ministerio de vivienda y urbanismo , año 2006*)
- PROYECTO PARQUE DE LA AGUADA(MINVU: *Ministerio de vivienda y urbanismo, año 2005*)
- LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL(SENAME: *Servicio Nacional de Menores , año 2007*)
- VIGILAR Y CASTIGAR / SURVEILLER ET PUNIR (*Michel Foucault , 1975*)

VISITAS A TERRENO Y LEVANTAMIENTOS

- VISITA A CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA SANTIAGO UNO (OCTUBRE 2007, GENDARMERIA DE CHILE)
- VISITA CENTRO DE DETENCION Y ORIENTACION COD SAN JOAQUIN (AGOSTO 2007, SENAME)
- LEVANTAMIENTO CONSULTORIO COMUNAL SAN MIGUEL (ENERO 2008, CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL)
- VISITA GUIADA CENTRO DE JUSTICIA (OCTUBRE 2008, MINISTERIO DE JUSTICIA)

PROFESIONALES

- LEONARDO CIOCCA , ARQUITECTO U.CHILE . JEFE DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA MINISTERIO DE JUSTICIA
- JOSSELINE CARBONELL. JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
- RENATO STRAPPA. ARQUITECTO PUC. STRAPPA ARQUITECTOS.
- ALBERTO MONTEALEGRE BEACH . ARQUITECTO U.CHILE.
- PABLO RETUERT ROE. SOCIOLOGO. ONG EX PRESOS.
- DAVID CAMPOS . ARQUITECTO U.CHILE. DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA PODER JUDICIAL

PAGINAS WEB.

- www.anillointerior.cl (Pagina oficial para la difusión del proyecto ANILLO INTERIOR)
- www.cajmetro.cl (Pagina oficial de la Corporación de asistencia Judicial)
- www.europaconcorsi.com (Jornal sobre arquitectura contemporánea italiana)
- www.archivojudicialsantiago.cl (Pagina oficial del archivo Judicial de Santiago de Chile)
- www.galeriametropolitana.org (Pagina oficial de la galeria de artes visuales metropolitana)

PROYECTOS DE TITULO

- “TRIBUNALES DE FAMILIA “, BRUNO GILIBERTO , AÑO 2006
- “CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA EN BUIN”, CARLA FERRARO, AÑO 2006
- “MINISTERIO DEL MEDIOAMBIENTE “, MAURICIO LOYOLA, AÑO 2006

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.